

ACTA No. 1254
CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
65ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 28 DE MARZO DE 2014
PRESIDE: EL TITULAR, SR. SILVANO BAIZ

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el veintiocho de marzo de dos mil catorce; el acto comenzó a las veinte horas y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

AVELLANAL, Enrique	LOPARDO, Luis
BAIZ, Silvano	MEIRELES, Walter
BENITEZ, Daniel	QUEIROS, Ricardo
COSTA Reneé	REZZANO, Gustavo
DE BENEDETTI, Mauricio	SOSA, Angel
FONTORA, Nancy	TERRA, Arturo

SUPLENTE

BENITEZ, Nair	GENINAZZA, Liliana
HENDERSON, Mario	ANDRUSYSZYN, Daniel
BECEIRO, Héctor	MASDEU, Olga
OYANARTE, Carlos	VILLAGRÁN, Saúl
LABORDE, Carlos	FAGÚNDEZ, José
PIZZORNO, Javier	GENTILE, Francisco
CARBALLO, José	MEDINA, Raquel
MOREIRA, Mabel	PESCE, Fabián
MIÑOS, Luis	MALEL, Enrique
SOLSONA, Pedro	BONIFACIO, Gustavo
ACOSTA, Marcelo	ACOSTA, William
SILVA, Andrés	MANFREDI, Enzo
MENIETA, Beder	NAVADIÁN, Sandra
SAN JUAN, Ana María	GALLARDO, Washington
DALMÁS, Dino	DE SOUZA, Leonardo
SILVA, Bartolo	BERNARDONI, Didier
BARTABURU, Jorge	BÓFFANO, Jorge
SUÁREZ, Claro	

Fuera de hora: Rafael Bartzabal, Silvinna Fagetti, Ruben García, Juan Laca, Hermes Pastorini, Martín Pitetta, Eduardo Rodríguez, Nelda Teske, Patricia Vasquez Varela.-

FALTARON:

Con licencia: Sergio Culñev.-

Con aviso: Ramón Appratto, Carlos Mederos.-

Sin aviso: Guillermo Acosta, Alvaro Alza, Daniel Arcieri, Alvérico Banquerque, Walter Duarte, Francis Soca, Carlos Uslenghi.-

Con renuncia en trámite: Martín Flores.-

Actúa en Secretaría la Prosecretaria, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

- 1o.- Apertura del acto.-
- 2o.- Informes de Presidencia.-
- 3o.- Se realiza un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Juan Carlos Laviano, ex edil de esta Junta Departamental, solicitado por la señora edila Liliana Geninazza.-

Media Hora Previa

- 4o.- Mercosur en decadencia y violación de los Derechos Humanos en Venezuela.- Planteamiento del señor edil Javier Pizzorno.-
- 5o.- Mal estado de la vialidad urbana y rural que repercute en la salud de los vecinos.- Planteamiento de la señora edila Olga Masdeu.-
- 6o.- Falta el saneamiento y reparación de calles de Paysandú.- Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán.-
- 7o.- Balance de la 48ª edición de la Semana de la Cerveza.- Planteamiento del señor edil Enrique Avellanal.-
- 8o.- Reclamos de los empresarios ante el Gobierno Nacional sobre los precios de los productos en el Uruguay.- Planteamiento del señor edil Daniel Andrusyszyn.-
- 9o.- Desastroso estado de la caminería rural en nuestro departamento.- Planteamiento del señor edil Carlos Oyanarte.-
- 10o.- Incompatibilidad de la señora edila Patricia Volpe para ocupar la banca de edil.- Planteamiento presentado por el señor edil Mauricio de Benedetti, al amparo del Artículo 47º. del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 11o.- Alteración del orden del día.- La solicita el señor edil Carlos Laborde.-
- 12o.- Notas presentadas por el señor edil Carlos Laborde.- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 37.803.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones.-

- 13o.- Corte Electoral.- Comunica que ha autorizado a la Mesa Móvil a concurrir los días 1º y 2 de marzo a la localidad de Quebracho. Carpeta No. 134.-
- 14o.- Junta Departamental de Flores.- Remite palabras del señor edil Carlos Casco referente al papel de las Juntas Departamentales. Carpeta No. 136.-
- 15o.- Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras del señor edil José Luis Pereira referente a inquietud de vecinos por el considerable aumento de las facturas de UTE. Carpeta No. 138.-

- 16o.-** Dinama.- Comunica que se pone de manifiesto el Informe Ambiental ref. a Pamacor S.A., del proyecto "Concesión de explotación del yacimiento de caliza Soto Este", ubicada en el Padrón No. 11.231 del departamento de Paysandú (paraje Soto). Carpeta No. 139.-
- 17o.-** Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor Representante José Carlos Cardoso, ref. al Ciclo Básico Tecnológico Agrario en régimen de alternancia. Carpeta No. 140.-
- 18o.-** Junta Departamental de Soriano.- Remite palabras del señor edil Luis Arijón referentes a fallecimiento de un obrero de la construcción. Carpeta No. 141.-
- 19o.-** Junta Departamental de Salto.- Remite adjunto Resolución No. 310/2014 referente a revisión de la facturación del consumo de energía eléctrica a los usuarios de ese Departamento. Carpeta No. 142.-
- 20o.-** Corte Electoral.- Comunica que las Oficinas Inscriptoras de todo el país permanecerán abiertas los días 3 y 4/3/14 de 8:30 a 15 hs. Carpeta No. 143.-
- 21o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 835/13 ref. a moción del señor edil Mauricio de Benedetti: "Declaración de interés departamental a la 6ª Fiesta del Jabalí". Carpeta No. 157.-
- 22o.-** Departamento de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina.- Envía copia de respuesta brindada al Congreso Nacional de Ediles ref. a moción del señor edil Ramón Appratto: "Oposición al cambio de hora por inconveniencias biológicas y económicas". Carpeta No. 161.-
- 23o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 745/13 relacionado a moción del señor edil Ramón Appratto: "Hacer el Museo del Tango en la casa que fue de Alfredo Gobbi". Carpeta No. 162.-
- 24o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor representantes Ricardo Planchón ref. a partidas presupuestales que entrega el Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales, etc. Carpeta No. 172.-
- 25o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor representante Amín Niffouri ref. a maquinaria vial de que disponen los Municipios, sobre todo ante emergencias climáticas que afectan los caminos vecinales. Carpeta No. 173.-
- 26o.-** Intendencia de Paysandú.- Contesta Of. No. 1173/13, respecto a moción de la señora edila Mabel Moreira ref. a: "Gestiones e información para habitantes del Este del departamento". Carpeta No. 175.-
- 27o.-** Junta Departamental de Flores.- Remite versión desgrabada de lo expresado en Sala al recibirse en sesión de fecha 10/3/14, al Movimiento por un Uruguay sustentable, por el tema de la "Megaminería-Aratirí". Carpeta No. 181.-
- 28o.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Ricardo Planchón, ref. a necesidad de reasignar viviendas desocupadas del Banco de Previsión Social en todo el país, en especial en el departamento de Colonia. Carpeta No. 204.-

- 29o.-** Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por el señor representante Ricardo Planchón ref. a atención psicológica y psiquiátrica a pacientes diagnosticados con patologías oncológicas. Carpeta No. 205.-
- 30o.-** Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite expresiones vertidas en Sala por el señor edil Joel Hosta, referentes a información sobre decretos y reglamentaciones para la exoneración de patente de rodados de ambulancias, taxis, remises, etc. Carpeta No. 206.-
- 31o.-** Junta Departamental de Florida.- Remite palabras del señor edil Ignacio Costa referentes a la inestabilidad política que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela. Carpeta No. 137.-

B) Asuntos a tratar.-

- 32o.-** Bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, etc., mientras mantengan la condición de “Padrones con pagos regulares” y de “Buen pagador”, durante el Ej. 2014, de acuerdo a escala que detalla.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 35.-
- 33o.-** Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la IDP, a excepción del impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el Ejercicio 2014 antes del 31/3/14.- La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 36.-
- 34o.-** Criterios para la liquidación y cobro de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Adicionales, según proyecto de decreto que propone.- La Intendencia remite a consideración. Carpeta No. 37 .-
- 35o.-** Limpiar terreno e instalar cartel con plano de ubicación del Vertedero Municipal.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 168.-
- 36o.-** Urgente reparación de la calle José de San Martín entre Enrique Chaplin y Rodríguez Nolla.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 169.-
- 37o.-** Necesidad de limpiar en forma urgente terreno en cercanías de Escuela No. 71.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 170.-
- 38o.-** Telefonía fija para oficina de Movilidad Urbana.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 184.-
- 39o.-** Dotar de un cajero automático a termas de Guaviyú.- Moción de la señora edila María Nidia Silva. Carpeta No. 189.-
- 40o.-** Descuento del 50% en la entrada al predio de la Semana de la Cerveza, a los vecinos del interior del departamento que se trasladen en ómnibus.- Moción de los señores ediles Mauricio de Benedetti, Gustavo Bonifacio, Mabel Moreira y Jorge Bóffano. Carpeta No. 190.-
- 41o.-** Descuento del 50% en la entrada al predio de la Semana de la Cerveza, a quienes presenten el boleto de Copay.- Moción de los señores ediles Mauricio de Benedetti y Leonardo de Souza. Carpeta No. 191.-

- 42o.-** ¿Qué pasa que la Intendencia no comenzó con la construcción de la batería de nichos en el Cementerio Central? Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 192.-
- 43o.-** Que el Intendente Departamental haga cumplir el Decreto No. 6410/2011.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti. Carpeta No. 193.-
- 44o.-** Pintar de rojo el cordón de las esquinas ubicadas entre las calles avenida Soriano, Uruguay, bulevar Artigas y Zelmar Michelini.- Moción de la señora edila, María Nidia Silva. Carpeta No. 194.-
- 45o.-** Reconocimiento al destacado cineasta guichonense Edgardo Ariel Artigas Rodríguez.- Moción del señor edil Beder Mendieta Leites. Carpeta No. 195.-
- 46o.-** Plaza para pueblo Gallinal.- Moción del señor edil Gustavo Rezzano. Carpeta No. 207.-
- 47o.-** Manejo responsable de residuos domiciliarios.- Moción del señor edil Gustavo Rezzano. Carpeta No. 208.-
- 48o.-** Alteración del orden del día.- La solicita el señor edil Luis Lopardo.-
- 49o.-** Designación como secretaria de bancada del Partido Nacional a la señora Ivana Lorena Dessimoz Echenique, a partir del 01/04/14.- La bancada del Partido Nacional, comunica. Carpeta No. 243.-
- 50o.-** Renuncia al cargo de suplente de edil, por la Lista 10, Vamos Uruguay del Partido Colorado.- La presenta el señor edil Martín Flores. Carpeta No. 244.-
- 51o.-** Modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, Ejercicio 2014-2015.- El Tribunal de Cuentas, remite informe. Carpeta No. 133.-
- 52o.-** Modificación del Capítulo I del Decreto No. 2618/95 (Reglamento de Ingresos, Calificaciones, y Ascensos y Procedimientos Disciplinario para los funcionarios de la Junta Departamental).- Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 37.812.-
- 53o.-** Día Mundial del Agua, 22 de marzo de 2014: "Por agua y energía".- Moción del señor edil Gustavo Rezzano. Carpeta No. 209.-
- 54o.-** Reclaman por calles de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 210.-
- 55o.-** Reglamentación aplicada no es ecuánime.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 211.-
- 56o.-** Que se respete la reglamentación vigente.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 212.-
- 57o.-** Sigue la problemática de los animales sueltos.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 213.-
- 58o.-** Carencias en el Cementerio.- Moción del señor edil Daniel Benítez. Carpeta No. 214.-
- 59o.-** ¡Qué grande lo de Mujica!- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio. Carpeta No. 215.-
Comunicación inmediata.-

60o.- Reconsideración del siguiente asunto: “Recuperación del ingreso a balneario Paso de las Piedras desde Avenida de las Américas”.-

61o.- Alteración del orden del día.- La solicita el señor Presidente de la Corporación.-

Orden del día

62o.- Acta No. 1246.- Sesión ordinaria realizada el día 09/12/13. Rep. No. 37.796.-

63o.- Acta No. 1247.- Sesión ordinaria realizada el día 12/12/13.- Rep. No. 37.797.-

64o.- Acta No. 1248.- Sesión extraordinaria realizada el día 30/12/13. Rep. No. 37.798.-

65o.- Acta No. 1249.- Sesión extraordinaria realizada el día 13/02/14. Rep. No. 37.799.-

66o.- Pedido de informes (reiteración). Del señor edil Carlos Oyanarte ref. a concesión de los moteles A y B de termas de Guaviyú. Carpeta No. 221.-

67o.- Retiro de la barométrica de Piedras Coloradas, por parte de OSE.- Planteamiento de la señora edila Patricia Vasquez Varela, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno, en sesión de fecha 07/11/2013.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.763.-

68o.- Reglamentar claramente el engorde de bovinos a corral (feedlots).- Moción del señor edil Walter Duarte.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.764.-

69o.- Quita en los recargos por mora, en los impuestos de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al Padrón No. 14.675, propiedad de la señora Ana María Benítez.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.766.-

70o.- Exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria al Padrón Urbano No. 11.343, propiedad de la Sociedad Civil Orden y Trabajo, por los Ejercicios 2010, 2012 y 2013.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.767.-

71o.- Convenio por deuda de Contribución Inmobiliaria y anexos del Padrón Urbano No. 3427, propiedad del señor Gabriel Castro.- La Intendencia remite a consideración.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.768.-

72o.- Exoneración del 100% de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organiza el Centro Hípico Sanducero en oportunidad del Festival Internacional de la Copla y el Corcovo, a realizarse desde el 10 al 12/1/14 en nuestra ciudad.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.769.-

73o.- Rehabilitación de los convenios por concepto de deuda de Contribución Inmobiliaria y anexos correspondientes, a los padrones rurales Nos. 10.457, 10.458 y 3051, propiedad del señor Carlos Miguel Pereira Micoud.- La Intendencia remite a consideración.
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.770.-

- 74o.-** Exoneración del 100% de los impuestos municipales, correspondientes a la rifa organizada por la Comisión de Carnaval y Fiestas 2014, a realizarse el 01/03/14.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.771.-
- 75o.-** Exoneración del pago del 100% del impuesto de Patente de Rodados, al vehículo matrícula No. IAC 9066, propiedad del señor Omar Lemes Vázquez, por el Ejercicio 2014.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.773.-
- 76o.-** Sumario administrativo por inasistencias a la funcionaria Marta Henares.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 37.765.-
- 77o.-** Accesos al Puerto.- Moción del señor edil Fabián Pesce.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.783.-
- 78o.-** Quiosco policial en desuso: obstáculo para el tránsito.- Moción del señor edil Silvano Baiz.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 37.784.-
- 79o.-** Declaración de interés departamental a las “Jornadas Técnicas”, a llevarse a cabo los días 18 y 19/11/2013, celebrando el “Día Nacional de la Seguridad Industrial e Higiene en el Trabajo”, etc.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.778.-
- 80o.-** Organización Sindical de Obreros Rurales.- Solicita entrevista urgente con la Comisión de Asuntos Laborales a fin de tratar el tema Seguro Especial de “Osdor”.-
Situación de los trabajadores nucleados en el sindicato de “Osdor”.- Planteo realizado por el señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 25/04/13.
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.779.-
- 81o.-** Trabajadores de Paylana S.A. que se encuentran amparados en el seguro de desempleo.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.780.-
- 82o.-** XXIV Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.- Rivera, 23 y 24 de noviembre de 2013.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.781.-
- 83o.-** Cooperativa de viviendas 20 de abril.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.782.-
- 84o.-** Regularización por vía de excepción, las obras en proyecto “Palmares de Guaviyú”, Apart Hotel, Padrón No. 9, Solar 5, Manzana 4 de termas de Guaviyú.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.774.-
- 85o.-** Cesión del uso de la construcción utilizada bajo la denominación de “Ropería”, sita en termas de Guaviyú, a favor de la firma “Vama Termal Guaviyú”, etc.- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37.775.-

- 86o.-** Fracaso en la política exterior del Gobierno.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 37.793.-
- 87o.-** Gran promoción del destino termas, Guaviyú-Almirón, pero siguen problemas con edificios y deficiencia en los servicios.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Turismo, informa: Rep. No. 37.794.-
- 88o.-** Mal estado de los baños de la terminal de Ómnibus de Paysandú.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.-
Turismo, informa: Rep. No. 37.795.-
- 89o.-** Control de la Intendencia a la empresa contratada por Antel para hacer tendido de fibra óptica.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.786.-
- 90o.-** Reparación de Ruta 90 y Ruta 25.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.787.-
- 91o.-** Mejoras de calles en la jurisdicción de la Junta Local de Lorenzo Geyres.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.788.-
- 92o.-** Arreglo de las calles de villa Tambores.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.789.-
- 93o.-** Costa Rica, ¡Qué mal te veo! Moción del señor edil Daniel Benítez.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.791.-
- 94o.-** Problema ambiental en pueblo La Tentación.- Moción del ex edil, señor Darío González.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.800.-
- 95o.-** Corte de árboles en el entorno de la planta de Silos.- Moción del señor edil Walter Duarte.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.801.-
- 96o.-** Hechos de violencia verbal y física, acaecidos en la sesión del día 29/11/13, entre dos señores ediles.- El Presidente de la Junta, señor edil Silvano Baiz, solicita que el presente tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: Rep. No. 37.808.-
- 97o.-** Exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria por el presente Ejercicio, al Padrón Urbano No. 1902, presentada por la Asociación de Músicos de Paysandú.- La Intendencia solicita anuencia.-
Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 37.772.-
- 98o.-** Acondicionamiento del camino Esperanza-Porvenir.- Moción del señor edil Juan Laca.-
Obras y Servicios, informa: en mayoría y en minoría: Rep. No. 37.785.-
- 99o.-** Arreglos para las calles de Piedras Coloradas.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.-
Obras y Servicios, informa: Rep. No. 37.790.-
- 100o.-** Cañaveral en continuo crecimiento.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 37.802.-

101o.- Audiencias suspendidas por falta de dinero en la Corporación.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: Rep. No. 37.807.-

102o.- Comunicación inmediata.-

103o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señoras edilas, señores ediles, damos comienzo a la sesión.-

2o.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Habrán encontrado en sus bancas el listado de informes fuera de hora, que pasan al final del orden del día. Les damos lectura por Secretaría.

SRA. PROSRIA. (Ramagli). (LEE): *“Designación como secretaria de bancada del Partido Nacional a la señora Ivana Lorena Dessimoz Echenique, a partir del 1 de abril de 2014. La bancada del Partido Nacional, comunica.-*

Renuncia al cargo de suplente de edil, por la Lista 10, Vamos Uruguay, del Partido Colorado. La presenta el doctor Martín Flores.-

Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, ejercicio 2014-2015. El Tribunal de Cuentas, remite informe.-

Modificación del capítulo 1 del Decreto Nº 2618/95, Reglamento de Ingresos, Calificaciones, Ascensos y Procedimiento Disciplinario para los funcionarios de la Junta Departamental. Asuntos Internos, informa.”

Informamos que la semana próxima se realizarán los llamados a concursos para los cargos de ingreso de la Junta Departamental de Paysandú.

3o.-SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JUAN CARLOS LAVIANO, EX EDIL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, SOLICITADO POR LA SEÑORA EDILA LILIANA GENINAZZA.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar un minuto de silencio, en virtud del fallecimiento del señor Juan Carlos Laviano, quien fuera reconocido deportista, amante del deporte, y también Edil de esta Junta Departamental en períodos anteriores y electo también en este. Muchas gracias.

(Entra el señor edil Gentile)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tenemos una moción de la señora edila Geninazza, de solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex edil, Juan Carlos Laviano. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

(Se realiza un minuto de silencio)

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE (Baiz): Comenzamos con la media hora previa.

4o.-MERCOSUR EN DECADENCIA Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA.- Planteamiento del señor edil Javier Pizzorno.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Me voy a referir al Mercosur y a los problemas acaecidos en uno de sus integrantes, bastante graves. El Mercosur, una institución en decadencia.

Lamentablemente, los pequeños países como el nuestro para lo único que se encuentran en esta asociación de Estados es para hacerle la corte a los países más grandes, que hacen y deshacen a su antojo y de acuerdo a sus intereses económicos e ideológicos, sin respetar acuerdo de tipo alguno.

Es así como Argentina presiona a Uruguay con las exportaciones a su país, entorpece nuestros puertos cerrándoles cada vez más fuentes de trabajo en forma deliberadamente humillante sin considerar acuerdos de ningún tipo, mientras que se nos exigen todo tipo de consideraciones y de respeto de tratados, que mancillan nuestra nacionalidad, sobre las papeleras, cuando en su país no respetan ni la cuarta parte de lo que se le exige a las fábricas instaladas en este lado del río.

Es así que suspendieron a Paraguay interpretando su Constitución como si fuera propia, siendo Uruguay, al mejor estilo de la Triple Alianza, un aliado de los grandes para suspender a Paraguay y así permitir el ingreso de Venezuela. Hoy es Venezuela quien no respeta derechos humanos ni civiles. Está presidida por un tirano que gobierna en forma totalitaria, quien fuera electo por una diferencia mínima dejando serias dudas de su cristalinidad, en un país donde la corrupción está a la orden del día, al punto de recordarnos a la antigua ex URSS, donde todo se solucionaba amordazando a la prensa persiguiendo a la oposición, culpando de todo lo malo a los EEUU y a cuanto país u organización internacional los criticara.

Mientras que a la oposición no se le permite manifestarse en forma pacífica, grupos oficialistas tienen licencia para matar sin importar a quien, ya sean estudiantes, mujeres, o todo aquel que proteste en contra del gobierno totalitario, apuntalado por hombres del Partido Comunista cubano, que no parece importarle en este caso puntual al primer mandatario venezolano la interferencia en los asuntos internos de Venezuela, siendo más bien, sus consejeros.

Como si fuera poco, tienen el tupé de excusarse por el arresto e incomunicación de uno de los principales opositores a su gestión diciendo que es para su propia protección, realmente patético, digno de un dictador que no respeta en lo más mínimo derechos democráticos, civiles y humanitarios que se deben defender y proteger en toda República.

Basta de represión, intolerancia y terrorismo de Estado. Como integrante de nuestro Mercosur debería exigírseles que respeten las libertades individuales y poder manifestarse en paz sin ser reprimidos ni atacados por grupos violentos progubernamentales.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general, a las Juntas Departamentales, Congreso Nacional de Ediles. Y que esta Junta

Departamental -esto creo se debe votar- envíe una carta a la embajada venezolana, a la Federación Internacional de DDHH y a toda institución internacional que pueda interceder, solicitando la libertad de Leopoldo López, preso desde el 18 de febrero, por el sólo hecho de llamar a manifestarse pacíficamente en contra de la política gubernamental. Realmente lamentable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Una pregunta, señor Edil: lo que usted está solicitando ¿va en su nombre o pide que el Cuerpo lo acompañe?

SR. PIZZORNO: Pido que el Cuerpo lo acompañe.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0084/2014.-VISTO el planteamiento presentado por el Sr. Edil Javier Pizzorno: “Mercosur en decadencia y violación de los derechos humanos en Venezuela”.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a todas las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles, a la Embajada de Venezuela en nuestro país y a la Asociación Internacional de Derechos Humanos adjuntando su moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en el Considerando.”

5o.- MAL ESTADO DE LA VIALIDAD URBANA Y RURAL QUE REPERCUTE EN LA SALUD DE LOS VECINOS.- Planteamiento de la señora edila Olga Masdeu.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Masdeu.

SRA. MASDEU: Gracias, señor Presidente. El estado de las calles y caminos de nuestro departamento es tema de discusión permanente en esta Junta Departamental. Son numerosas las intervenciones y, por supuesto, diferentes las apreciaciones, causas y consecuencias, según sea el orador.

En lo que sí podemos llegar a un acuerdo es en la preocupación de muchos vecinos sanduceros cuando las condiciones de nuestras calles y caminos no son las adecuadas. Mi intervención está centrada en esta temática, pero también, en una situación que repercute en la salud de un vecino, que me fuera transmitida por sus familiares.

(Salen los señores ediles Pizzorno y de Benedetti) (Entran los señores ediles Fagúndez y Solsona)

El vecino a que hago referencia se llama Francisco Cabrera y está internado en el CTI del Hospital Escuela “Galán y Rocha” como resultado de una grave afección en sus pulmones. Según el resultado del análisis, realizado hace una semana, se trataría de un caso de leptospirosis, aunque aún faltan los resultados del análisis que se encargó a un laboratorio de Brasil.

Asimismo, y más allá de los resultados de este análisis, cuando el enfermo sea dado de alta debe retornar a un lugar saludable donde respire aire no contaminado. Sus pulmones están muy dañados, hay que recuperarlos y a esto hay que sumarle otro agravante: que Francisco es alérgico al polvo. Y aquí es donde se plantea el problema, porque su vivienda está sobre una calle de tosca, concretamente en Larre Borges y Montevideo.

Si nos ubicamos en el lugar, hacia la derecha la calle es de bitumen, pero hacia la izquierda -que es donde está su casa- es de tosca, por lo que cada vez que pasa un vehículo levanta grandes nubes de tosca, lo que hace imposible mantener una ventana abierta.

Atendiendo esta situación, resulta obvia la necesidad de solucionar el estado de la calle, con bitumen u otra solución alternativa. Los familiares han realizado esta solicitud a la Intendencia, pero hasta el momento no han obtenido ninguna respuesta.

Se podrá interpretar que este pedido es para una sola persona, lo que se quiere evitar es un mal mayor, ya que este vecino está luchando por recuperarse pero si tiene que vivir en estas condiciones, corre riesgo su vida. Que quede claro que con esta afirmación no pretendemos generar ninguna alarma, ni sacar rédito de ninguna clase, sí exponer claramente la situación que le toca atravesar a este vecino.

Solicitamos a la Intendencia Departamental se ocupe del estado de la calle a la que hacemos referencia, de forma de contemplar el estado de salud de este ciudadano y que también favorecería a los vecinos de la zona. Además, pido el apoyo de esta Junta para que mi planteo se envíe al señor Intendente Departamental, a los efectos antes expuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): La señora Edila solicita que el planteo dirigido al señor Intendente, sea apoyado por la Junta Departamental. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 085/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mtra. Olga Masdeu: “Mal estado de la vialidad urbana y rural que repercute en la salud de los vecinos”.**

CONSIDERANDO que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.”

6o.-FALTA DE SANEAMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES DE PAYSANDÚ.-

Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Viendo la realidad y la necesidad de los distintos barrios de Paysandú, hay dos muy presentes y reclamadas, que son el saneamiento y la reparación de las calles. Estamos hablando desde el comienzo del actual quinquenio. Sobre el saneamiento se anunció que lo iba a hacer OSE junto con la Intendencia, en cuanto al reclamo de las calles se le hacía saber al vecindario, públicamente a través de los medios de comunicación, cuáles se iban a arreglar. Es así que el 8 de mayo de 2013, en un anuncio público muy promocionado, se dio a conocer que en el barrio Chaplin estaba integrado el saneamiento. Allí se hizo un festejo barrial, impulsado por el Ejecutivo Departamental, en el salón de ese barrio, con la presencia de la Directora de Ancap, Elena Baldoira y representantes del Partido Nacional.

Tal festejo, fue muy bienvenido por todos, he aquí que las calles del barrio aún siguen totalmente destruidas, ya sea por pluviales, badenes, etcétera, la realidad lo demuestra. La sorpresa más grande sucedió hace pocos días; el 23 de marzo, el Ejecutivo Departamental anunció que se iban a arreglar 50 calles o cuadras, en aquel barrio, con un desembolso de 16 millones de pesos, con Fondo del Desarrollo del Interior y de la Intendencia.

Queremos saber cuál es la realidad. Las calles no se han reparado porque no hay saneamiento; los reclamos vecinales, conocidos por todos, continúan, se suspende el saneamiento o no se va a hacer, pero he aquí que

se anunció hace pocos días el desembolso de \$16.000.000 para construir calles. Entonces, ¿cuál es la verdad? ¿Quedó en el olvido?

Hubo una gran celebración hace casi un año. Nos preguntamos ¿cuál es la solución? Si realmente van a hacer el saneamiento y si van a arreglar las calles, como se les ha prometido a los vecinos de muchos barrios.

¿Se van a perder \$16.000.000 sin construir saneamiento? La gente lo reclama urgente. Cualquiera que visite las obras, donde pasa La Curtiembre, puede ver que no está bien encauzado el pluvial, incluso corre por la línea lateral de las calles y no está señalizada. Realmente, de las calles 3, 4, 5 y 6, paralelas a Salto, descargan los pozos negros hacia al cauce de La Curtiembre, invadiendo así terrenos. Entonces queremos saber si se construirán las calles y se va a postergar el saneamiento.

(Timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene un minuto, señor Edil.

SR. VILLAGRÁN: Es decir que se pierden \$ 16:000.000. Queremos que se diga la verdad.

Solicito que este planteo pase a las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras para saber cuál es la verdad. Por el momento gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): El señor edil Villagrán plantea que su moción pase a las Comisiones que solicitó. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0086/2014.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: “Falta de saneamiento y reparación de calles de Paysandú”.***

CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios, para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en las Comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Obras y Servicios, para su estudio.”

7o.-BALANCE DE LA 48ª EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA CERVEZA.-

Planteamiento del señor edil Enrique Avellanal.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Avellanal.

SR. AVELLANAL: Gracias, señor Presidente. Estamos a escasos días del comienzo de una nueva edición de la Semana de la Cerveza, la cuadragésimo novena, sin dudas la fiesta más importante del Departamento, de reconocimiento no solo nacional, sino internacional.

(Sale la señora edila Masdeu)(Entra el señor edil M.Acosta)

El tema es que aún no tenemos los números, el balance de la semana anterior, los cuales fueron solicitados a través de la herramienta que tenemos los ediles, que son los pedidos de informes. Hubo dos llamados a Sala, uno por el Partido Colorado y otro por el Frente Amplio; en este segundo el Director General de Obras, nos mostró una hoja que decía que tenía el balance y lo iba a hacer llegar pero nunca llegó. Estamos hablando de hace unos cuantos meses. (Entra la señora edila Fagetti)

Fue público lo que sucedió respecto de la semana anterior, desde la evasión de impuestos, la deuda que se generó con la DGI, los documentos que se perdieron; le costó el cargo, en su momento, al Director General de

Promoción y Desarrollo y Presidente del Comité de la Semana de la Cerveza, el señor Ramiro Díaz. Es así que se resolvió como fuerza política, dado que no se proporcionaban los números de la Semana anterior, recurrir a lo que es la Ley de Acceso a la Información Pública solicitándosele al Ejecutivo departamental este balance. Hace unos días se cumplieron los primeros 20 días de la solicitud, pudiendo el Ejecutivo pedir una prórroga de 20 días. Hace poco se nos notificó de su parte lo siguiente: *“Atento a lo dispuesto por resolución No.0643/2014 y por encontrarse la mayoría de la información solicitada en análisis del Tribunal de Cuentas a través del Cr.Román Navarro, este Comité prorroga el plazo previsto en el Artículo 15º. de la Ley 18.381, en los términos establecidos en el inciso 2do. de la norma precitada.”* Se ve que el Ejecutivo no guardó copia alguna de la documentación, pues argumenta que la misma la tiene el Tribunal de Cuentas. De todas maneras, en 20 días, vencido el segundo plazo, van a tener que dar a conocer los números que pedimos. Si no, seguiremos los pasos correspondientes e iremos a la Justicia.

Nos llama enormemente la atención la declaración del presidente del Comité, Director de Turismo, señor Andrés Manisse, según palabras que aparecen en diario “El Telégrafo”: *“esta Semana será una contención de gastos pero de mucho contenido. Consultado si la razón de la contención en el presupuesto estaba relacionada con probables pérdidas económicas de la anterior edición (cuyo balance nunca fue dado a conocer), se limitó a decir que se entendía necesario reducir el presupuesto, atento a que el año que viene la celebración cumplirá medio siglo.”* O sea que no es por el déficit que produjo la Semana anterior –miles de dólares- sino que está preparando la edición número 50, para la que van a traer artistas del entorno de los 500 y 600 mil dólares. Es lo que anuncia el Director de Turismo: la Semana número 50, que tendrá lugar unos días antes de las elecciones departamentales. Argumenta, además, el asesor Juan Carlos López *“que es mucho más fácil llamar a una agencia privada y encargarse un trabajo por el que se recibirá determinada cantidad a cambio. Pero aquí existe el compromiso de hacer las cosas muy bien y brindarle una entrada absolutamente popular, con espectáculos de primera categoría”.* (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene un minuto, señor Edil.

SR. AVELLANAL: Gracias. Se ve que no sabe lo que sucedió en la Semana anterior.

Queda muy clara la improvisación de este Gobierno Departamental y su mala gestión. Incluso la empresa de transporte Copay ha expresado públicamente que será muy difícil encargarse del transporte del público al predio por el déficit que eso le genera, habiéndole propuesto algunas alternativas al Ejecutivo departamental, sin obtener respuesta.

Por otro lado, en la página web de la Intendencia está anulado el llamado público al servicio de venta y gestión de la rifa tradicional. Mucha gente que vende la rifa tradicional nos ha preguntado qué significa esto. (timbre reglamentario)

La Semana de la Cerveza es fiesta y patrimonio de todos los sanduceros, no solo del gobierno de turno.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación del departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se hará como usted solicita, señor Edil.

(Salen los señores ediles Avellanal, Beceiro, Villagrán, Terra, Soca y Rezzano)(Entran los señores ediles Mendieta, A. Silva, Pitetta y Laca)

8o.-RECLAMOS DE LOS EMPRESARIOS ANTE EL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS EN EL URUGUAY.-

Planteamiento del señor edil Daniel Andrusyszyn.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Andrusyszyn.

SR.ANDRUSYSZYN: Señor Presidente: hace un tiempo vemos a los empresarios reclamar al Gobierno Nacional sobre los precios en el Uruguay. Estamos viviendo una embestida de los grandes especuladores uruguayos -a los que me refería anteriormente-, que se vienen aprovechando del mejor poder adquisitivo que tiene la población gracias a los 10 años de gobierno frenteamplista; eso no es un milagro sino que son logros.-

Estos empresarios muestran una total falta de compromiso con la sociedad, gracias a la cual se enriquecieron desmedidamente; claramente no tienen escrúpulos ni límite en su ambición.

Creemos que el Estado debe jugar un papel más dinámico en la economía, y le solicitamos al Ministro de Economía -y a todas sus dependencias- una urgente intervención.

Sobran ejemplos en el mundo de que el mercado no arregla nada; por el contrario, golpea a los trabajadores y más desposeídos.

Por eso debemos incidir en el lugar que a cada uno nos corresponda, como una obligación.

Hacemos también un llamado al PIT CNT y pedimos su inmediata intervención y que comience a trabajar en un plan para dar lucha a estos acontecimientos. Tenemos el convencimiento de que con un buen plan de trabajo en este tema podremos lograr muchos beneficios para la clase trabajadora en conjunto.

Todos sufrimos los aumentos de precios. Cuando se implementó el cero quilo en nuestra ciudad, en un mes los precios subieron tres veces, sin criterio alguno y sin ninguna razón -todos los pudimos apreciar en los comercios de nuestro medio.

Es clara la fijación de precios en nuestra legislación, pero más claro es el abuso de poder y posición dominante de nuestros empresarios, tanto en supermercados, farmacias -se están unificando-, tiendas de ropa e intermediarios de frutas y verduras.

También tenemos la sospecha de un acuerdo colusorio entre competidores, lo cual es ilegal.

Citemos algunos casos de varios rubros. Por ejemplo, la pasta de diente se importa a \$ 25 y la compramos a \$ 130 y \$ 150; la mayonesa se importa a \$ 11 y la compramos a \$ 70 y \$ 80; los analgésicos se importan a \$ 24 y los compramos a \$ 110 y \$ 140; el champú se importa a \$ 30 y lo compramos a \$ 180 y \$ 200; el costo de los vaqueros es de \$ 200 y los compramos a \$ 1.800 y \$ 2.000 y más. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene un minuto, señor Edil.

SR. ANDRUSYSZYN: La mitad del mercado de carne en Uruguay lo maneja un solo dueño.

El margen de utilidad es legítimo, pero queda claro que es abusivo y que se va en contra de toda la población, mostrando –en mi opinión- un egoísmo indecente.

Solicito que mis palabras pasen al Área de Defensa del Consumidor; al Ministro de Economía; a los coordinadores del PIT CNT –Sr. Marcelo Abdala, Sr. Fernando Pereira, Sra. Beatriz Fabián-, adjuntándoles una moción por mí presentada el 4 de noviembre de 2013 sobre “seguridad alimentaria”, pidiéndoles una entrevista con la bancada que represento; al Subsecretario de Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa y a la prensa departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se hará como usted solicita.

Con respecto a la entrevista a mantener con su bancada, debería gestionarlo la misma.

SR. ANDRUSYSZYN: De acuerdo. Así lo haremos.-
(Entran los señores ediles Terra y Sosa)

9o.-DESASTROSO ESTADO DE LA CAMINERÍA RURAL EN NUESTRO DEPARTAMENTO. Planteamiento presentado por el señor edil Mauricio de Benedetti.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias. Señor Presidente: me siento en la obligación y en el deber, nuevamente, de preocuparme y manifestarme en defensa del trabajador rural, de los productores rurales y de los olvidados de siempre, los vecinos de nuestro interior profundo que, día a día, ven con impotencia que no se soluciona lo que más les aqueja en su medio que es, sin duda, el desastroso estado de la caminería rural de nuestro departamento, muy especialmente, por los efectos del cambio climático que nos produjo en el mes de febrero algo más de 600 mm de lluvia en varias zonas de nuestro Paysandú. Vamos a ser sinceros, señor Presidente, el deterioro de la caminería rural no es de ahora, viene de larga data, yo diría, y sin temor a equivocarme, que lleva 15 años de continuo empobrecimiento y de abandono por parte de los Intendentes que han estado al frente del Gobierno Departamental. Y este auditorio sabe muy bien a quienes me estoy refiriendo, por lo tanto, no es preciso que lo recuerde, realmente no vale la pena, prefiero mirar para adelante con la esperanza de un cambio, de una mejor elección a partir de mayo de 2015, porque seguramente la población de Paysandú ya habrá advertido la diferencia entre quienes han pasado prácticamente sin hacer nada y de aquel que, junto a Larrañaga, estuvo 10 años al frente de la Dirección de Obras trabajando y ordenando el departamento con fuerza, con bríos y determinación de ejecutante, solucionando el “aislamiento de la gente de nuestro interior profundo” –a quien tampoco voy a nombrar porque este auditorio sabe a quién me estoy refiriendo. (Entran los señores ediles de Benedetti y Andrusyszyn)

Pero no es este el tema central de mi exposición, señor Presidente. Quiero sostener enfáticamente y con el mayor rechazo, que me avergüenza la negociación aceptada por los Intendentes blancos, frente al ofrecimiento del señor Presidente Mujica; aceptaron una limosna frente al colapso provocado por un fenómeno climatológico, por el que se han destruido miles de kilómetros de caminería rural y que ha inducido al deterioro de las poceadas rutas nacionales, a sabiendas de la existencia del Fondo del Sinae creado por la Ley

18.621, del 25 de octubre de 2009, la que establece que por medio de donaciones, legados y del 1% del Presupuesto General de la Nación se podría acceder a un recurso económico de aproximadamente de 150.000.000 de pesos y no a la ridícula cifra de los 15 millones ofrecida en primera instancia, luego de otros 15 millones sin determinación técnica y sin especificar la forma de reglamentar ese reparto final. (Sale el señor edil Sosa)

Creo firmemente, señor Presidente, que esta administración se sumó a un reclamo generalizado de intendentes blancos sin leer ni conocer los alcances de la Ley 18.621, que en su Artículo 13, incisos B y C, determina claramente: *“Solicitar a la Dirección Nacional la declaratoria de situación de desastre en parte del territorio o todo el departamento, cuando corresponda”*.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Presidencia de la República, al Sinae, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al señor Intendente, a todas las Juntas Departamentales del país, a nuestras Alcaldías y Juntas Locales, a la prensa nacional y local y, especialmente, a los medios de comunicación de nuestra Villa y de la ciudad de Tacuarembó. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios como usted lo solicita, señor Edil. (Entra el señor edil Rezzano)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Damos por finalizada la media hora previa.

10o.-INCOMPATIBILIDAD DE LA SEÑORA EDILA PATRICIA VOLPE PARA OCUPAR LA BANCA DE EDIL.- Planteamiento presentado por el señor edil Mauricio de Benedetti, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Solicito la aplicación del Artículo 47 -que ya fuera coordinado- para referirme, a mí entender, a una incompatibilidad para ocupar una banca en esta Sala.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la aplicación del Artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Tiene la palabra el señor edil de Benedetti. (Sale el señor edil Benítez)

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Cumpliendo con nuestra labor de ediles, en determinado momento hice un pedido de informes sobre empresas de transporte que tienen concesiones de línea en nuestro departamento y se me contestó, por ejemplo, que la empresa Volpe tiene un servicio vigente desde el año 1987. Esto no tendría nada de raro, si no me hubiera encontrado en la mañana de hoy con una nota fechada el 8 de septiembre del año 2010. Recordemos que quienes hoy estamos en esta Junta asumimos en julio del año 2010, y esta nota es de septiembre de 2010. Y voy a demorar un poquito, pero paso a leer, dice: *“Señora Alcaldesa del Municipio de Porvenir. Maestra Silvia Scaboni. Señores Concejales. Presente.*

De nuestra mayor consideración: Quienes suscriben, socios de la Empresa de Transporte Volpe, de larga data en el departamento, nos dirigimos a ustedes a fin de poner en vuestro conocimiento algunos asuntos de nuestro interés.

Como es sabido, desde hace ya casi 100 años que realizamos el servicio de Transporte de pasajeros desde esa estimada localidad a la ciudad de Paysandú, hecho que iniciaran José y Federico Volpe, allá por el año 1920, con diligencias que unían en un viaje de un día la ciudad de Paysandú con las familias afincadas en las chacras y centro poblado de Porvenir y su Jurisdicción.

Muchas generaciones, así como anécdotas y hechos han escrito y siguen escribiendo esta entrañable historia de transporte que, dicho sea de paso, en este año, en Montevideo, se nos ha invitado a una reunión con otros transportistas nacionales, por ser una empresa de carácter familiar esencialmente, que aún perdura y es única en el país en cumplir casi 100 años de existencia. Luego nos sigue Cutcsa, con más de 80 años de historia.

Hoy día nos encuentra en una reestructura interna en cuanto a la Administración y Dirección de la misma, lo que sin dudas se verá traducida en cambios que, lenta pero proactivamente, vamos a ir introduciendo al servicio para beneficio de los usuarios y pasajeros que utilizan este medio de transporte, ya sea para trabajar, estudiar o por simple traslado diario a Paysandú.

En tal sentido hemos ya implementado nuevas medidas con la participación de otros socios en la toma de decisiones y la participación de un supervisor del servicio que controla el mismo en cada viaje y recibe y fiscaliza cada uno de los pormenores que requiera el servicio para una mejora en su prestación y administración.

Sin dudas que siempre hay cosas para mejorar y en ese sentido se viene trabajando. Es bueno señalar además en esta oportunidad, que frente a una razón de fuerza mayor de ruptura del motor en ablande del ómnibus de nuestra propiedad, que presta el servicio a esa localidad, hemos contratado el servicio de Copay para que en el tiempo que se solucione el problema, se atienda el servicio en su plenitud y en coordinación con otras empresas cuando resulta necesario.

En este tema, es bueno poner en conocimiento de este Municipio además, que esta empresa ha adquirido nuevas unidades, las que entran en este mes a trabajar en las respectivas líneas que atendemos.

En este aspecto queremos comunicarle a su vez que estamos pensando ampliar nuestros horizontes, dada la inversión en unidades, para poder coordinar un servicio hacia la localidad de la Tentación, el que solicitamos tengan a bien considerar, si así pudiera plantearse la posibilidad, para atender a esa población. Sin dudas que el camino hacia allí no está en las mejores condiciones, lo que sería necesario arreglar para evitar riesgos mayores en el transporte de los vecinos usuarios del mismo y poder realizarlo en condiciones cómodas.

Este servicio sería en coordinación con el servicio que se presta desde Paysandú hacia Porvenir, por un único boleto realizando la combinación necesaria con el recorrido ya existente mencionado.

Por tal motivo, si en la agenda de este Municipio llegara la motivación de los vecinos por atender este servicio a la Tentación, sepan que esta empresa está interesada en prestarla con una segunda unidad acorde al volumen de pasajeros allí existentes. Lo que podríamos realizar en carácter provisorio es un transporte hacia allí, una vez acondicionado el camino y de servir a ambas

partes contratantes realizar en un futuro el servicio de transporte en carácter más permanente.

Sin otro particular, y quedando desde ya a sus gratas órdenes, nos despedimos atentamente” –por empresa Volpe, firman- “Perla de Gregorio de Volpe. Patricia Volpe. Álvaro Volpe.”

(Sale el señor edil A. Silva) (Entran la señora edila Nelda Teske y el señor edil Pastorini)

Reitero la primera frase de la carta que dice: “Quienes suscriben, socios de la empresa de Transporte Volpe”, la firman Perla de Gregorio de Volpe, Patricia Volpe y Álvaro Volpe.

Otra nota, con fecha: “Paysandú, 10 de diciembre de 2010. Por la presente se contesta informe No. 1333/10, radicado en el Expediente No. 31/0591/10, en el sentido de poner en conocimiento lo requerido en el mismo a saber:

1.-Los horarios de partida de Terminal, arribo y salida de las localidades y arribo a Terminal realizado por nuestras empresas en las líneas Paysandú-Pueblo Porvenir, y línea Paysandú-Pueblo Esperanza- Colonia 19 de Abril.

2.- Los recorridos en sus respectivas paradas que corresponden los turnos referidos.

Es de destacar que en cuanto a los horarios internos de arribo y salida de localidades, las mismas pueden llegar a tener un margen de más menos 5 minutos de variable en función del movimiento de pasajeros en su ascenso y descenso, durante los diferentes recorridos.

Sin otro particular, cumpliendo lo debidamente solicitado por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente, quedando desde ya a sus órdenes para cualquier duda o consulta a lo aquí se informa”. Y firma por empresa Culela, Walter A. Culela, por empresa Volpe, Patricia Volpe. Le pido a la secretaria de bancada que les reparta a los coordinadores de las dos bancadas y a la Mesa esta información, mientras menciono la Constitución de la República. En su Artículo 291, dice: “Artículo 291.- Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato:

1) Intervenir como directores o administradores de empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo.

2) Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.

Artículo 292.- La inobservancia de lo preceptuado en los artículos precedentes, importará la pérdida inmediata del cargo”.

Poniendo esto en conocimiento, espero se tomen las medidas necesarias -en mi opinión lo más razonable sería la renuncia al cargo por las incompatibilidades, si bien sucedió hace años, pero se ha violado la Constitución- con el fin de no llegar a cosas tan desagradables como un juicio político. (Entra el señor edil García) Era lo que quería exponer y espero se tomen las medidas necesarias, a fin de suavizar esta dolorosa situación; reitero, no estoy feliz de hacer esto, pero ni bien me enteré sentí la necesidad de denunciarlo para no ser cómplice de una violación a la Constitución. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Le consulto, señor Edil, si está de acuerdo, que lo expresado, con toda la documentación, pase a la Comisión de Asuntos Internos para que realice los trámites correspondientes.

SR. DE BENEDETTI: Totalmente de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0087/2014.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti, al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: “Incompatibilidad de la Sra. Edila Esc. Patricia Volpe para ocupar la banca de Edil”.**

CONSIDERANDO que solicita se radique el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., para su estudio.”

(Entran los señores ediles Bartzabal y Pesce)

11o.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .- La solicita el señor edil Carlos Laborde.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Había solicitado la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Señor Presidente: si el Cuerpo me acompaña, quisiera solicitar la alteración del orden del día para referirme al tema que está en el repartido en las páginas XXIII y XXIV, me llevaría solo tres minutos.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Pregunto si hay informes verbales de comisión. No hay. Está a consideración la moción del señor edil Laborde, de alterar el orden del día, para tratar los informes de la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 30)

(Sale la señora edila Geninazza) (Entra la señora edila Medina)

12o.- NOTAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR EDIL CARLOS LABORDE.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta Comisión desea informar al Plenario sobre las actuaciones realizadas sobre el tema de referencia.

Las notas fueron recibidas el 28/02/2013 por la Comisión.

El 13/03/13, se mantuvo reunión con el Sr. Edil Laborde con versión taquigráfica.

El 20/03/13, la Comisión redacta un informe al Plenario (Rep. No. 37.173/13) que en la Sesión de fecha 11/04/13 se aprobó, por unanimidad de 27 votos, pasar los antecedentes a la Dra. Violeta Saldivia.

El 23/04/13, se informa al Plenario (Rep. No. 37.222/13), habiendo recibido el informe de la Dra. Saldivia, sugiriendo el inicio de una investigación administrativa y proponiendo como abogada instructora a la profesional antes mencionada, lo que se hace por Res. No. 223/2013, emanada de la Sesión de fecha 25/04/13.

El 24/07/13 se recibe solicitud de prórroga de parte de la Dra. Saldivia por 30 días más a contar desde la fecha.

El 24/07/13, consta la declaración del Sr. Edil Laborde, a fs. 26 del Expediente respectivo.

El 07/08/13, consta la declaración del Sr. Robert Pintos a fs. 27 a 29.

El 09/08/13 la Dra. Saldivia solicita sea relevada del caso, por tener patrocinios en común con el Dr. Carlos Uslenghi.

El 09/09/13, hace entrega del Expediente debidamente foliado del No. 1 al 33.

Con fecha 11/09/13, se informa a Presidencia lo actuado, por Rep. No. 37.467/13, que se adjunta.

El 12/09/2013, por Resolución de Presidencia No. Veinticinco/2013, se designa a la Dra. Alba Richart, para continuar con la Investigación Administrativa iniciada por la Dra. Saldivia.

Por Resolución de Presidencia No. Veintisiete/2013, se otorga una prórroga de 60 días a partir de la notificación a la Dra. Richart.

Con fecha 15/11/13, la Dra. Richart solicita prórroga por 30 días más, a partir de la fecha. El 19/11/13, se otorga dicha prórroga, por Resolución de Presidencia No. Treinta y nueve/2013.

El 03/12/13 consta la declaración del Dr. Carlos Uslenghi a fs. 39, 39 v. y 40.

El 16/12/13 la Dra. Richart presenta informe aconsejando el archivo del tema (fs. 41 a 46), teniendo en cuenta las declaraciones antes mencionadas.

Por lo expuesto y tomando en cuenta el informe de la Dra. Alba Richart, se aconseja al Plenario la creación de un grupo de trabajo integrado con un funcionario del Sector Servicios, un funcionario del Área Financiero Contable y un Edil de esta Comisión, a los efectos de redactar un Reglamento de Uso de los vehículos de la Corporación, a fin de contemplar los correctivos que correspondan y dar por finalizada la investigación administrativa, archivando el tema, tal cual lo aconseja la profesional actuante en su informe.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de marzo de dos mil catorce.

HÉCTOR BECEIRO. LUIS M. LOPARDO. NAIR BENÍTEZ. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.”

“Esta Comisión desea informar a Ud. que como consecuencia de las notas presentadas por el Sr. Edil Carlos Laborde de fechas 05/11/2011 y 22/02/2012, se mantuvo una reunión con el mencionado Edil, el día 13/03/2013, cuya versión taquigráfica, consta en el Expediente respectivo.

Que por Rep. No. 37.173, de fecha 20/03/13, la Comisión informa al Plenario sugiriendo pasar los antecedentes a un Asesor Jurídico, a fin de que estudie los mismos y e informe la procedencia o no, de dicha investigación administrativa,

Que el Plenario de fecha 11/04/2013, resuelve, pasar los antecedentes del tema a estudio de la Dra. Violeta Saldivia, (Res. No. 171/2013).

Con fecha 23/04/2013, se informa al Plenario por Rep. No. 37.222/13, que del informe elaborado por la Dra. Violeta Saldivia, surge la conveniencia de realizar una investigación administrativa a fin de implementar los correctivos del servicio.

Que por Of. No. 0349/13, de fecha 08/05/13, se comunicó a la Dra. Saldivia sobre lo resuelto.

Que la mencionada profesional se notificó el día 27/05/13 de la Resolución No. 0223/2013 de fecha 25 de abril de 2013.

Con fecha 24 de julio de 2013, la profesional actuante presenta nota solicitando un plazo de “30 (treinta) días más, a partir de la fecha, a fin de poder proseguir y concluir con la investigación administrativa de referencia”.

Dicha prórroga fue otorgada en forma verbal, por la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP.

Con fecha 09/08/13, la profesional actuante se excusa de proseguir con la investigación administrativa, ya que mantiene patrocinios en común con el Dr. Carlos Uslenghi, ex Presidente de la Corporación. Esta nota fue recibida con fecha 12/08/13.

Por tal motivo se realizó un llamado al Colegio de Abogados, por Of. No. 0727/13, recibiendo respuesta vía e-mail –el día 27/08/13- con una lista que consta de 7 (siete) aspirantes para atender asuntos concernientes a la Junta Departamental.

En la reunión de Comisión de fecha 28/08/13, se resolvió otorgar el caso de marras a la Dra. Alba Richart, quien aún no ha sido notificada, por no contar con los antecedentes en nuestro poder en ese momento.

Con fecha 09/09/13 la Dra. Violeta Saldivia entrega a la Secretaria de la Comisión, el Expediente correspondiente a la Investigación Administrativa de referencia (fs. 1 a 30), agregándose la nota del Sr. Edil Carlos Laborde de fecha 20/08/13, (fs. 31 y 32) y la nota de fecha 09/09/13 de la Dra. Saldivia, donde consta que hace entrega del Expediente (fs. 33).

Por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Sr. Presidente otorgar una prórroga de 60 (sesenta) días más, a partir de la fecha de la notificación a la profesional mencionada, a fin de continuar y concluir la investigación administrativa de referencia.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, a once de septiembre de dos mil trece.

NAIR BENÍTEZ. DIDIER BERNARDONI. BARTOLO SILVA. LUIS M. LOPARDO.”

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve porque esto no da para más. Casi dos años para decidir archivar el tema, es deplorable, una falta total de idoneidad profesional sin seriedad ni justicia, pone en el tapete político lo que es costumbre; apañar las faltas dentro de un proceso viciado de impunidad, conformado por la Comisión y sostenido por todo el sistema político. Existe una verdad, y el informe lo confirma -lo pueden leer-, al sugerir una comisión para corregir un año después que lo informara un profesional; pero lo inaudito y deplorable es que esta supuesta comisión reguladora a instalar será formada por los mismos actores que suscriben lo inaceptable, los que “mataron al mensajero se encargarán del sepelio”. La doctora Saldivia, excelente persona y amiga, estaba bastante distraída para

excusarse cuatro meses después porque comparte con el doctor Uslenghi razones de su profesión en el BROU. Antes leyó el expediente, pidió prórrogas, aconsejó medidas administrativas -que nunca se hicieron- para después darse cuenta del inconveniente de seguir; un error compartido con la Comisión que, precisamente, no ayudó a esclarecer la falla mencionada en el primer informe; un procedimiento inadecuado que se repite nombrando otra profesional para igual resultado, con el consabido tiempo transcurrido, a fin de dilatar todo lo posible. (Salen los señores ediles Mendieta y Bartzabal) (Entran la señora edila San Juan y los señores ediles B. Silva y Dalmás)

En realidad, el espíritu del informe -que presenté hace dos años-, fue darle cristalinidad y corregir horrores de los ordenadores de gastos, pero terminó quemando las manos de todos los que lo leyeron. Puedo estar equivocado y no soy dueño de la verdad absoluta, soy dueño de mi verdad, producto de una idoneidad y responsabilidad adquirida en años de preocupaciones a favor de los demás, y lo que mencioné en el mudo informe es inapelable, de un valor técnico que ninguno de los implicados podía digerir, precisamente, por falta de conocimiento. Es extraño que, formando parte de la Comisión dos distinguidos abogados, tampoco se dieran cuenta, por ejemplo, de la presunción de abuso de funciones al cajonear documentación, o de omisión contumacial a los deberes del cargo aparte del soporte técnico.

Se podrá archivar el tema como es costumbre política, pero rondará siempre la duda razonable que no le hace bien al sistema político ni a este Cuerpo ya cuestionado. Y, para reafirmar mi concepto de verdad, justicia y cristalinidad, para eliminar cualquier duda, invito al Cuerpo me acompañe a entregarle al Juzgado que corresponda todos los antecedentes del caso. Declaro que no cometeré el error de hacerlo personalmente porque hay experiencia de otro edil interesado en la verdad, mi amigo Ricardo Brasesco, que probó sus dichos y sus demandantes retiraron su denuncia, nada sucedió porque a la Justicia no le importó, pero tuvo que pagar de su peculio los costos del abogado. Si he mentado o faltado a la verdad surgirá del análisis respectivo y asumiré mis responsabilidades; si resulta lo contrario, todos los involucrados en primera instancia y los agregados posteriores al tratamiento del tema deberán hacerlo a su turno.

Con esta exposición doy por concluida mi intervención, produciéndose una inmensa tristeza, una sensación de impotencia y castigo por tratar de mejorar la utilización de los dineros que el pueblo aporta, de ese pueblo que me votó y me puso en esta Sala y con el que cumplí con dignidad; deja de ser mi responsabilidad el tratamiento erróneo que se le dio.

Para finalizar, “la política es la hermana carnal de la corrupción y prima segunda de la impunidad”; por derecho adquirido, de ser necesario volveré a los medios, para ser más explícito y contundente, y, disculpen todos, mi apego a lo justo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tratándose de que son informes de Comisión, y que hubo alteración del Orden del Día, ponemos a consideración del Cuerpo su aprobación.

SR. LABORDE: Solicité que se enviara todo al Juzgado. Lo que usted disponga.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración del Cuerpo el informe presentado por la Comisión de Asuntos Internos.

Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR. REZZANO: Gracias, señor Presidente. Solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar un cuarto intermedio de cinco minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

INTERMEDIO (20:53 a 21:16)

(Entran los señores ediles Bernardoni, Dalmás, Bonifacio, W. Acosta y la señora edila San Juan)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio solicitado anteriormente por el coordinador del Partido Nacional. Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR. TERRA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Pedimos silencio.

SR. TERRA: Nuevamente gracias. En el cuarto intermedio, la bancada del Partido Nacional decidió presentar una moción en el sentido que el pedido del señor Laborde pase nuevamente a Comisión, y ésta, en una semana nos va a informar a los ediles sobre el contenido del informe del señor Laborde, del cual muchos -me cuento- lo desconocemos, y ahí se tomarán o no las resoluciones pertinentes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Como integrante del Frente Amplio en la Comisión de Asuntos Internos, quiero adelantar que nuestra Bancada va a votar el informe, tal cual vino de Comisión, cualquier señor edil de este Cuerpo está en todo su derecho de presentar cualquier tipo de denuncia ante la Justicia, si así entiende que es lo correcto. Nosotros, señor Presidente, acompañamos con nuestro voto el informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Gracias, señor Presidente. Yo no me voy a oponer a que el informe vuelva a Comisión si en unas semanas se van a solucionar las cosas. Esperé dos años y puedo esperar cuarenta y cinco más, que es más o menos lo que va a demorar en resolverse esto; porque acá se trata de que, lo que yo informé, que se podía haber corregido en cuarenta y ocho horas y le hubiera significado un avance a esta Junta Departamental, tal vez tiene muchísimos más años de historia, de cuando apareció este Edil, y algunos quieran votar tal como está presentado el informe, para quitarle responsabilidad a los períodos anteriores. Así que acepto que vuelva a Comisión y después, cuando llegue el momento, me ocuparé del tema que me compete y tal vez, agregue alguna otra cosa. Muchas gracias.

(Entra el señor edil Gallardo)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR. BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Asuntos Internos en representación del Partido Colorado, anunciamos que vamos a votar el informe tal cual está. Se ha planteado la vuelta del tema a la Comisión de Asuntos Internos y si bien es cierto que por cortesía parlamentaria siempre se admitió cada vez que un señor edil, en este caso una bancada, lo solicita, siempre se ha votado.

Pero se han dicho muchas cosas en el tratamiento del tema; el señor Edil que presentó la moción, a los efectos de que se presentara una denuncia penal, de acuerdo a la documentación que tenemos los integrantes de la Comisión, se le tomaron declaraciones -no recuerdo por cuál de los instructores, si por el primero o el segundo, él mencionó que efectivamente trabajaron en el tema dos abogadas- y las manifestaciones que hoy está haciendo el señor Edil no las hizo en su momento, oportunamente, cuando fue interrogado en el decurso de la investigación o no surgen de las declaraciones que tuvimos a la vista todos nosotros. Por eso, entendemos que esta vez no vamos a acompañar la cortesía parlamentaria de que el tema vuelva a Comisión.

El tema se estudió en la Comisión de Asuntos Internos y se obró como se tiene que obrar. Nosotros hemos reclamado hace mucho tiempo que acá debería haber un abogado -no abogado asesor del Presidente, sino abogado asesor de la Junta- porque en definitiva, cuando uno encomienda alguna investigación administrativa o un sumario a un abogado externo, no se le pueden aplicar las normas referentes a los plazos. No se le pueden aplicar. Lo contratamos -es verdad lo que dijo el señor Edil que propuso el pase a la Justicia Penal, es verdad que se demoraron-, pero nosotros no tenemos la posibilidad de aplicarle sanción alguna o llamarle la atención a ese abogado externo que contratamos para hacer una investigación administrativa. Se contrató uno, en la mitad del camino renunció. La comisión de Asuntos Internos necesitó contratar otro que llegó a determinadas conclusiones, y en base a éstas la Comisión de Asuntos Internos, por unanimidad, aconsejó lo que aconsejó.

Señor Presidente, reitero, el Partido Colorado va a votar el informe tal cual viene de la Comisión de Asuntos Internos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Gracias, señor Presidente. El Edil que precedió, pertenece a un partido donde no le "duelen prendas"; él estuvo presente cuando yo vine a aclarar y a presentar pruebas que se me solicitaron.

(Salen los señores ediles Dalmás, B. Silva y N. Benítez) (Entra la señora edila Vasquez Varela)

También le pedí al señor Edil determinada aclaración jurídica, que realizó y no tenía muchas ganas de hacerla, porque evidentemente es un profesional avezado. Yo no discuto si quiere votar o no, me da exactamente lo mismo. Mi preocupación es que este Cuerpo, que tiene muchos cuestionamientos por este tipo de situaciones, en dos años, con otros dos profesionales jurídicos tampoco logró darle andamio a algo que era tan simple al principio si no se hubiera ocultado la documentación, porque da la impresión que hay otra documentación oculta, puesto que los Ediles de mi partido me piden hacer una reunión para enterarse. Ninguno sabe nada, y un integrante de la Comisión de Asuntos Internos -el otro día vine a hablar con ellos- me manifestó que él tampoco la conoce. Entonces, ¿cómo pueden laudarse y ordenar archivar una cosa que no conocen? Pero, además, si la conocieran, no la pueden interpretar porque es de carácter técnico.

Entonces, señor Presidente, no le demos más largas al asunto. Le pido a los compañeros que dejemos esto afuera y terminemos, porque se está convirtiendo en un circo y yo no quiero ser el payaso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR. BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de dilatar este asunto, se trata de un tema técnico; podrá haber algún integrante de la Comisión de Asuntos Internos, con formación en el Derecho, pero nosotros acá no estamos por nuestra condición de profesionales universitarios, sino porque somos ediles y la gente nos eligió. Y cuando se planteó el tema, que gustosamente recibimos al señor edil Laborde, la Comisión fue la que determinó hacer una investigación administrativa. Eso es lo que hay que hacer y fue lo que se hizo, después se designó a otra abogada. Eso es un informe técnico.

De la misma forma que el señor edil Laborde, que es especialista en temas mecánicos y conoce del tema que nosotros no conocemos, el basamento del informe de la Comisión de Asuntos Internos, es el realizado por una abogada que fue contratada por la Junta Departamental para realizar la investigación administrativa, nosotros no inventamos el archivo, está sugerido por la profesional y los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos entendimos que se debía aplicar servicio correctivo para que, de aquí en más, se controlara si hay algún vehículo que gasta más, menos, etc.

En definitiva, no fue caprichoso el informe de la Comisión desde el momento en que la Junta Departamental, la Mesa o la Presidencia nos habilita a contratar un abogado para hacer una investigación administrativa, y así se hizo. ¿Qué vamos a hacer ahora?, ¿nombrar a otro abogado para que haga otro informe, otra investigación? y si éste llega a una conclusión que al señor edil Laborde no le gusta vendrá otra vez a hablar de corrupción. No, son informes técnicos. En toda la Administración Pública, cuando se hace una denuncia, como la que hizo el señor Laborde, se ponen en funcionamiento las investigaciones administrativas, los eventuales sumarios y si acá hubiera una responsabilidad penal, lo tendría que haber dicho el abogado, que para algo lo contratamos. Entonces, va a venir un tercer abogado que probablemente dirá lo mismo, y Laborde va a pedir que venga un cuarto abogado. Es así, señor Presidente. ¿Para qué va a volver el tema a la Comisión de Asuntos Internos? La Comisión hizo las cosas bien. Gracias.

(Salen la señora edila Masdeu y el señor edil Manfredi)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Más que nada porque fui aludido. Pero, “a confesión de parte relevo de pruebas”, dice un término jurídico. El señor Edil dice que no concurrió como abogado sino como integrante de la Comisión de Asuntos Internos. Señor Presidente: en ninguna oportunidad pedí otro abogado, porque tampoco necesito otro abogado para aclarar las cosas, lo que necesito es la cordura necesaria y la honestidad en los procedimientos, e informaré y aclararé todo lo necesario, para que esto tenga un final acorde a las circunstancias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Para recordar algunas cosas que, en primera instancia, después del cuarto intermedio se dijeron; por ejemplo, que el Cuerpo tenía que hacer la denuncia penal. Eso no existe, como Cuerpo no se puede actuar.

Tenemos experiencia en eso cuando hace un año y medio aproximadamente, invitamos a que nos acompañaran a hacer la denuncia penal.

Lo hace el edil, como un ciudadano cualquiera y ahí aporta las pruebas. Por lo tanto, como Cuerpo no corresponde hacer la denuncia penal, deben ir los ediles interesados en hacerla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tenemos un informe de la Comisión de Asuntos Internos que pondremos a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

No cabe preguntar si pasa nuevamente a comisión. Tiene la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Señor Presidente: agradezco el resultado, pues marca un antes y después en las interpretaciones políticas que podamos hacer. Pido la rectificación de la votación y que sea nominal.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Primero debe solicitar la reconsideración del punto porque ya fue votado, debió hacerlo antes de la votación.

SR. LABORDE: Disculpe mi desconocimiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración del Cuerpo retomar el tema que ya fue votado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (5 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0088/2014.- VISTO las notas presentadas por el Sr. Edil Carlos Laborde.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa pormenorizadamente los pasos y gestiones cumplidos;

II) que luego de estudiar el informe elaborado por la Dra. Alba Richart, al respecto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese el tema de referencia.”

(Salen los señores ediles Beceiro, Queirós y Laborde) (Entran las señoras edilas Teske, Vasquez Varela, Navadián y el señor edil B. Silva)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Continuamos con los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

13o.-CORTE ELECTORAL.- Comunica que ha autorizado a la Mesa Móvil a concurrir los días 1o. y 2 de marzo a la localidad de Quebracho.

14o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.- Remite palabras del Sr. Edil Carlos Casco referente al papel de las Juntas Departamentales.

15o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras del Sr. Edil José Luis Pereira referente a inquietud de vecinos por el considerable aumento de las facturas de UTE.

16o.-DINAMA.- Comunica que se pone de manifiesto el informe ambiental ref. a Pamacor S.A. del proyecto "Concesión de explotación del yacimiento de caliza Soto Este", ubicada en el Padrón No. 11.231 del Dpto. de Paysandú (paraje Soto).

17o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del Sr. Representante José Carlos Cardoso, ref. al Ciclo Básico Tecnológico Agrario en régimen de alternancia.

18o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite palabras del Sr. Edil Luis Arijón referentes a fallecimiento de un obrero de la construcción.

- 19o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO.-** Remite adjunto Resolución No. 310/2014 referente a revisión de la facturación del consumo de energía eléctrica a los usuarios de ese Departamento.
- 20o.-CORTE ELECTORAL.-** Comunica que las Oficinas Inscriptoras de todo el país permanecerán abiertas los días 3 y 4/3/14 de 8 y 30 a 15 hs.
- 21o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. No. 835/13 ref. a moción del Sr. Edil Mauricio de Benedetti: "Declaración de interés departamental a la 6a. Fiesta del Jabalí".
- 22o.-DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA.-** Envía copia de respuesta brindada al Congreso Nal. de Ediles ref. a moción del edil Appratto: "Oposición al cambio de hora por inconveniencias biológicas y económicas".
- 23o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. No. 745/13 relacionado a moción del Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: "Hacer el Museo del Tango en la casa que fue de Alfredo Gobbi".
- 24o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Ricardo Planchón ref. a partidas presupuestales que entrega el Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales, etc.
- 25o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Amín Niffouri ref. a maquinaria vial de que disponen los Municipios, sobre todo ante emergencias climáticas que afectan los caminos vecinales.
- 26o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta Of. No. 1173/13, respecto a moción de la Sra. Edila Mabel Moreira ref. a: "Gestiones e información para habitantes del Este del departamento".
- 27o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.-** Remite versión desgrabada de lo expresado en Sala al recibirse en sesión de fecha 10/3/14, al Movimiento por un Uruguay sustentable por el tema "Megaminería-Aratirí".
- 28o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite palabras del Sr. Representante Ricardo Planchón, ref. a necesidad de reasignar viviendas desocupadas del Banco de Previsión Social en todo el país, en especial en el departamento de Colonia.
- 29o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Ricardo Planchón ref. a atención psicológica y psiquiátrica a pacientes diagnosticados con patologías oncológicas.
- 30o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-** Remite expresiones vertidas en Sala por el Sr. Edil Joel Hosta, referente a información sobre decretos y reglamentaciones para la exoneración de patente de rodados de ambulancias, taxis, remises, etc.
- SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra el señor edil Lopardo.
(Entra el señor edil Dalmás)
- SR. LOPARDO:** Gracias, señor Presidente. En las comunicaciones tenemos 19 puntos, voy a solicitar tratarlos en bloque, dándoles un enterado a cada uno y si algún señor edil quiere tratar alguno en forma particular, que lo solicite. Gracias.
- SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tenemos una moción del señor edil Lopardo, de darle un enterado a las Comunicaciones.
- SR. PRESIDENTE (Baiz):** Tiene la palabra señora edila Vasquez Varela.
- SRA. VASQUEZ VARELA:** Dejaría fuera el punto 3, pues considero que habría que darle un apoyado.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración votar en bloque desde el punto 1 al 19, dejando fuera el 3. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

(Sale el señor edil de Benedetti) (Entra el señor edil Bóffano)

31o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.- Remite palabras del Sr. Edil Ignacio Costa referente a la inestabilidad política que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Respecto a este punto, considero que hay que darle un apoyado. El señor edil de la Junta Departamental vecina considera que la situación política actual de Venezuela es un lamentable deterioro de la democracia. Se pregunta por qué el resto de los países latinoamericanos no apoyan los derechos humanos en ese país y el respeto a las instituciones democráticas, ya que recientemente -y esto lo acoto como parte de la temática- se trata la destitución de una diputada por parte del señor vicepresidente de la República de Venezuela.

Por lo tanto, considero que debemos dar un apoyado y remitirlo a esa Junta Departamental, a su vez hacerlo extensivo a las demás Juntas del país.

(Sale el señor edil Meireles) (Entra el señor edil Bóffano)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la moción de la señora edila Vásquez Varela, de darle un apoyado al tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Empate (15 en 30)

Votamos nuevamente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0089/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por la Junta Departamental de Florida, remitiendo las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Ignacio Costa, respecto a la inestabilidad política que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela.***

CONSIDERANDO que en Sala se solicita apoyar dicho planteo ante la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, el Directorio del Partido Nacional, la Mesa Ejecutiva de la Central Gremial Universitaria (FEUU), los medios de comunicación nacional y departamental, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Intendencia Departamental y las Juntas Departamentales.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, apoyando el planteamiento remitido por la Junta Departamental de Florida.”

(Sale la señora edila Medina) (Entra la señora edila Geninazza)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Continuamos con los asuntos a tratar.

B) ASUNTOS A TRATAR

32o.-BONIFICACIÓN NO ACUMULABLE POR TRIBUTOS DE CONTRIB. INMOB. URBANA Y SUBURBANA, ETC. MIENTRAS MANTENGAN LA CONDICIÓN DE "PADRONES CON PAGOS REGULARES" Y DE "BUEN PAGADOR",

DURANTE EL EJ. 2014, DE ACUERDO A LA ESCALA QUE DETALLA.- La Intendencia solicita anuencia.

33o.-BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA IDP, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL EJERCICIO 2014 ANTES DEL 31/3/14.- La Intendencia solicita anuencia.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Una aclaración. Los puntos 1, 2 y 3 son bonificaciones que se votan todos los años, van al Tribunal de Cuentas y vienen luego para ser aprobados definitivamente.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: la bancada del Frente Amplio va a votar los puntos 1 y 2. El punto 3, pedimos pase a Comisión de Presupuesto ya que la Intendencia lo remite a consideración y se trata de franjas y cifras, por lo que debemos estudiarlo más minuciosamente.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración, votar en bloque los puntos 1 y 2 y darles un enterado. Por afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobaron las siguientes: **“RESOLUCION No. 090/2014.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para establecer una bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de recolección y alumbrado público, adicionales y Contribución Inmobiliaria rural, mientras mantengan la condición de “padrones con pagos regulares” y de “buen pagador”, durante el Ejercicio 2014, de acuerdo a escala que establece.**

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para establecer una bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de recolección y alumbrado público, adicionales y Contribución Inmobiliaria rural, mientras mantengan la condición de “padrones con pagos regulares” y de “buen pagador”, durante el Ejercicio 2014, de acuerdo a la siguiente escala:

A partir del año 1995, bonificación del 15% (quince por ciento).

A partir del año 2000, bonificación del 5% (cinco por ciento), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0879/2013 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

“RESOLUCION No. 0091/2014.- VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados, a excepción del Impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2014, con vencimiento 31/03/14.

CONSIDERANDO lo que establece la Ordenanza No. 62 del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República el Proyecto de Decreto que se adjunta, a los efectos de dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza No. 62 de dicho Tribunal.”

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para

mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por dicha Comuna, a excepción del Impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2014, con vencimiento 31/03/14, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0885/2013 del Ejecutivo Departamental.
ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

34o.-CRITERIOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y COBRO DE TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA, SUBURBANA Y ADICIONALES, SEGÚN PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE.- La Intendencia remite a consideración.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Solicito el pase a la Comisión de Presupuesto.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen los señores ediles B.Silva y Malel) (Entran los señores ediles Meireles, D.Benítez y N.Benítez)

35o.-LIMPIAR TERRENO E INSTALAR CARTEL CON PLANO DE UBICACIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA.PROSRIA. (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia y pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: en esta zona no hay casas y allí va gente a tirar basura. No quiero ser mal pensado; mucha gente no sabe dónde está el Vertedero Municipal, es increíble; si no, cuando recorramos los barrios, en la próxima interna, preguntemos dónde está y nos va a sorprender la cantidad de gente que no tiene ni idea de dónde se encuentra. La Intendencia lo limpió –quiero ser bien claro en eso-, pero la gente sigue tirando basura. Ese terreno da al fondo de una escuela. Por lo tanto, habría que empezar a publicitar algo que todos deberían saber; en realidad quiero pensar que es ignorancia y no desidia. Para quien mueve un vehículo, hacer cinco cuadras o 5 quilómetros para ir hasta el Vertedero no tiene diferencia.

Intentemos eso, a ver si podemos mantener esta y otras zonas, en buenas condiciones.

Repito; no es que la Intendencia no limpie, sino que la gente insiste en tirar basura en estos lugares.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: totalmente de acuerdo con lo dicho por el edil preopinante. Ese basural es endémico, lamentablemente es la gente la que mantiene este lugar en estas condiciones. Están los planes operativos. Según lo que nos dijo el Director de Servicios, el Vertedero se limpia los fines de semana, se hace con palas, un camión de Obras y otro de Servicios y se lo ha limpiado en varias oportunidades, como lo dijo el señor Edil. Se ha colocado carteles, pero han desaparecido infinidad de veces. Por eso llamo a la cordura y a la buena voluntad de la gente y a la pulcritud que deberíamos tener todos para ayudar a que Paysandú sea nuestra casa. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: sin dudas es repudiable el hecho de que la gente tire basura en cualquier lugar. El mayor responsable ha sido la actual Administración. Lo digo en varias mociones de este repartido y muestro dónde están los grandes basurales y quién los provoca. Es la propia Intendencia; tal vez con algo muy promocionado como las volquetas. Tomemos 400 volquetas –son más-; durante una semana o más provocaron 400 nuevos basurales. Debemos saber que la Intendencia cobra la Tasa -de Limpieza- en la Contribución Inmobiliaria. Esta tasa comprende cinco días -sábados y domingos no-; la basura se junta en el microcentro, a los barrios se les cobra pero el servicio se les hace durante tres días. A partir del año 2014 -desde el 1º. de enero y hasta la fecha-, sin que nadie dijera nada, se les restó un día; en vez de tres días a la semana el servicio se presta dos. Se genera muchísima basura frente a los domicilios por donde el camión no pasa. En la Tasa de Servicios se cobra la recolección domiciliaria como si esta se hiciera cinco días a la semana; primero se hizo tres y ahora dos días a la semana. Alguien es responsable por ello. El primero es la actual Administración. Y no hablemos del relleno sanitario, que es vergonzoso –sería para esconderse, de eso vamos a hablar en otro momento; ojalá hoy nos alcance el tiempo. El primer responsable es la Intendencia. En la periferia de Paysandú, en oportunidad de haber un paro gremial por salarios, durante 13 y 14 días no se retiró la basura domiciliaria. Eso provocó muchos basurales, además hay muchos irresponsables. Pero la contaminación mayor no se produce sólo por la basura. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el punto y su pase a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0092/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Limpiar terreno e instalar cartel con plano de ubicación del vertedero municipal”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

36o.-URGENTE REPARACIÓN DE LA CALLE JOSÉ DE SAN MARTÍN ENTRE ENRIQUE CHAPLIN Y RODRÍGUEZ NOLLA. Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el punto y su pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0093/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Urgente reparación de la calle José de San Martín entre Enrique Chaplin y Rodríguez Nolla”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

37o.-NECESIDAD DE LIMPIAR EN FORMA URGENTE TERRENO EN CERCANÍAS DE ESCUELA No. 71.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Señor Presidente: acá se dan dos situaciones. Esto ocurre en la manzana frente a la escuela; hay un predio a la venta, una casa que se construyó hasta la viga superior y se dejó de construir, que tiene un cartel de venta. Se limpia alrededor de esa edificación, pero el terreno, hacia el fondo, es bastante más ancho y ocupa la mitad de la manzana. Eso no se limpia. Cuando uno pasa por la vereda no ve la basura allí existente. Algunos “chorros” –por decirlo gentilmente- se ocultan allí, roban a los vecinos –en cualquier momento van a robar la escuela.

Si bien a simple vista no se nota a qué casa pertenece el terreno que está sucio, lo detallo en mi moción.

(Sale el señor edil Terra)

Era eso lo que quería mostrar, la picardía de algunos propietarios para disimular la mugre que tienen sus terrenos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Sí, señor Presidente. De acuerdo a lo que nos ha informado el Director de Servicios, los inspectores han ido y el terreno está limpio. Él nos manifestó que lo que se juntó está dentro del terreno y está seco; así que, en definitiva, esto estaría resuelto. Pero, de cualquier manera, si el edil así lo prefiere, se podría citar al Director a la comisión para que lo explicara más detenidamente. Gracias. (Sale el señor edil Solsona)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, Presidente. Creo que si el edil mocionante propone que pase a la Comisión de Higiene, será la que determine cuáles son los pasos a seguir para verificar si la moción tiene asidero o si el problema ya ha sido subsanado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el pase a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 094/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Necesidad de limpiar en forma urgente terreno en cercanías de la Escuela No. 71”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los efectos de que realice los trámites necesarios para que se limpie en forma urgente el mencionado predio;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase a la Intendencia Departamental, en los términos expresados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Oyanarte)

38o.-TELEFONÍA FIJA PARA OFICINA DE MOVILIDAD URBANA.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y que pase a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Como todos sabemos las oficinas de Movilidad Urbana se trasladaron al estadio Artigas el 11 de diciembre de 2013, pero hasta el día en que presenté la moción no le habían conectado una línea de telefonía fija, económica. Por lo tanto, quien quiera hacer un trámite o reclamar por una multa, necesariamente tiene que comunicarse a un celular que no siempre se atiende porque es incómodo, además la conexión a internet es por módem (campana de orden) o sea, que es el doble de lenta que si fuera a través de telefonía fija. Yo me pregunto: ¿cuánto puede demorar Antel, si recibe un pedido de la Intendencia, en instalar una línea telefónica en las nuevas oficinas de Movilidad Urbana? 24, 48 horas no creo que más. Ya van 4 meses y me parece que lo que no se hizo fue el trámite, y no debe ser tan caro instalar un teléfono más, incluso debe ser más barato hacer llamadas desde un teléfono fijo que desde un celular. Reconozco que estuve pensando mucho, incluso hablé con el Director de Tránsito a quien le planteé esta situación y que si no se corregía la iba a tener que denunciar en la Junta, algo que no quería porque solamente se trata de un trámite, nada más que eso, pero no se hizo. Me parece que se debe más a una falta de atención o a que se está pensando en otra cosa, pero alguien debe hacerse responsable. Así que no le encuentro la disculpa porque no creo que Antel demore tanto en conectar una línea telefónica en plena ciudad. Gracias, Presidente. (Salen la señora edila San Juan y el señor edil Rezzano) (Entra el señor edil Carballo)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el pase a la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0095/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Telefonía fija para la Oficina de Movilidad Urbana”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a los efectos de que realice los trámites necesarios para que la Oficina de Movilidad Urbana cuente con telefonía fija;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental, en los términos expresados en el CONSIDERANDO I).

2) Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

(Entra la señora edila Moreira)

39o.-DOTAR DE UN CAJERO AUTOMÁTICO A TERMAS DE GUAVIYÚ.- Moción de la señora edila Nidia Silva.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios varios y el pase a la Comisión de Turismo.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0096/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila María Nidia Silva: “Dotar de un cajero automático a las Termas de Guaviyú”.**

CONSIDERANDO I) solicita que el tema se haga llegar a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Promoción y Desarrollo, al Directorio del Banco República, a la Dirección Regional Litoral del Banco República, al Directorio del Banco Comercial y a la Dirección del Banco Comercial Sucursal Paysandú;

II) que solicita además, se radique en la Comisión de Turismo para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Turismo.”

40o.- DESCUENTO DEL 50% EN LA ENTRADA AL PREDIO DE LA SEMANA DE LA CERVEZA A LOS VECINOS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO QUE SE TRASLADEN EN ÓMNIBUS.- Moción de los señores ediles Mauricio de Benedetti, Gustavo Bonifacio, Mabel Moreira y Jorge Bóffano.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicitan oficio al Comité Organizador de la Semana de la Cerveza.

SR. PRESIDENTE (Baiz): El tema no se vota; pasa al Comité Organizador. Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, Presidente. Tanto este punto como el siguiente, en realidad, son interesantes, y nosotros como bancada los vamos a acompañar, pero nos parece que son medidas sumamente puntuales que están vinculadas a la Semana de la Cerveza y a la situación de la empresa Copay. Sabemos que todas las bancadas han recibido la visita de los miembros del Consejo Directivo de la Cooperativa para plantear la situación...(interrupciones) ¿Si me permite continuar, señor Presidente? (Entra el señor edil Suárez)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Sí, estamos hablando sobre el punto número 9. Puede continuar, señor Edil.

SR. LOPARDO: Como decía, los miembros del Consejo Directivo de Copay han visitado las bancadas, planteando la situación económica que atraviesa la cooperativa con relación al tema del boleto urbano. Se han manejado -o la cooperativa maneja- algunas iniciativas que pueden coadyuvar a que esta situación mejore. No vamos a entrar a mencionar cifras porque sabemos que todas las bancadas recibieron material en cuanto a las mismas. Pero si los compañeros ediles mocionantes lo permiten, vamos a solicitar se agregue a esta moción la solicitud de que la Junta Departamental, en la próxima sesión ordinaria que realice, invite a una delegación del Consejo Directivo de Copay, en régimen de comisión general, para que informe al Cuerpo sobre la situación económica de la Cooperativa, sobre todo en lo que refiere al boleto urbano y allí podamos, como Cuerpo, tratar el tema y, por supuesto, enviarlo a alguna de las comisiones asesoras, pero sobre todo para ir encarando soluciones porque las cifras que nos mostraron son preocupantes. Entonces aprovechamos la ocasión, valga la expresión, de que estas mociones se refieren al tema de Copay, para solicitar de la benevolencia de los mocionantes la posibilidad de hacer un agregado en el sentido que hemos expresado, es decir, recibir al Consejo Directivo de Copay, reitero, en régimen de comisión general en la próxima reunión de la Junta, a los efectos de comenzar a canalizar algún tipo de gestión que mejore la ecuación económica del boleto urbano. Gracias, señor Presidente. (Entra el señor edil Terra)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Compartimos en un todo esta apreciación pero para el siguiente punto, no para el que estamos tratando ahora. Porque Copay no traslada gente desde Lorenzo Geyres, ni de Quebracho, ni de Chapicuy y podríamos seguir nombrando distintos lugares de los que Copay no traslada gente. En esta moción, que refiere a los vecinos que vienen en ómnibus desde el interior del departamento -no hablamos de los que vienen en vehículo, el que viene en una 4x4 que pague los 140 pesos y el estacionamiento- que es el más humilde, y no está pensada en relación a los problemas de la empresa Copay; sí la siguiente y ahí sí estamos de acuerdo en incluir lo que solicita el señor Edil. En esta moción no, porque incluimos a todo el interior y hay muchos lugares donde Copay no va; entonces lo que tuvimos en cuenta con los compañeros que firmamos fue que una familia humilde, por ejemplo, de Quebracho que tiene que pagar 180 pesos el boleto ida y vuelta, más 140 pesos de entrada, si vienen el padre, la madre y dos o tres hijos, necesitan más o menos entre 2000 o 2500 pesos. Es en ese sentido que presentamos nuestra moción. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Para continuar con el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (29 en 31)

Puede continuar, señor Edil.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Quería aclarar eso para que no se entretuvieran las cosas; son dos puntos que si bien se solicita un descuento en la entrada al predio, en el punto 10 sí refiere a Copay, pero en este no, porque hay muchas otras líneas; es para todos los que vengan del Interior en Copay. Por eso me parece que en todos esos puntos estoy de acuerdo, pero en la próxima moción, en ésta no porque no trata solamente de esa empresa. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Con respecto a este tema, apoyo al edil mocionante, si bien es preocupante que la empresa Copay tenga problemas económicos -según manifestó el primer edil preopinante-, entiendo que esta moción no comprende a todas aquellas personas que usan este transporte; creo que no se podría enrabar dentro de esta moción lo que solicitó el primer edil de la oposición. Independientemente de eso, tengo información de la ayuda económica que la Intendencia de Paysandú aporta a nuestra Cooperativa tan querida; la vemos pujante, con una cantidad de servicios y marcando presencia dentro de la línea de transporte urbano e interdepartamental; no debería votarse junto y quiero dejar en claro el aporte que hace la Intendencia a la Cooperativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR. BARTZABAL: Gracias, señor Presidente. Justamente pedí la palabra porque me pareció que el edil Lopardo estaba fuera de tema; en una moción se hablaba de Copay, y en la otra se habla de las líneas que vienen del Interior. Estoy totalmente de acuerdo con los ediles mocionantes, de todos los partidos, porque considero que a una familia que viene del Interior le significa un gasto bastante elevado pagar el pasaje y todavía la entrada. Por eso apoyo la moción.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR. MEIRELES: Gracias, señor Presidente. Solicito que el tema pase a la Comisión de Tránsito para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Hacemos la consulta al señor Edil si está de acuerdo.

SR. DE BENEDETTI: Quedan muy pocos días para esta Fiesta, no hay tiempo, sería para la próxima. No sé bien qué quiere que pase, si es como propuesta para el próximo año, no entiendo.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Sería para su seguimiento, en este caso. Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR. MEIRELES: Señor Presidente: la Comisión de Tránsito trabaja y tiene más de un mes para tratar el tema, pero si el Edil se opone que para la 50 Semana presente nuevamente una moción.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el pase a la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (31 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0097/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Mauricio de Benedetti, Gustavo Bonifacio, Mabel Moreira y Jorge Bóffano: “Descuento del 50% en la entrada al predio de la Semana de la Cerveza a los vecinos del interior del Departamento que se trasladen en ómnibus”.**

CONSIDERANDO I) que en la mencionada moción se solicita enviar oficio en tal sentido al Comité Organizador de la Semana de la Cerveza;

II) que, asimismo en Sala se sugiere que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiéase al Comité Organizador de la Semana de la Cerveza, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.”

(Sale el señor edil Fagúndez)

41o.-DESCUENTO DEL 50% EN LA ENTRADA AL PREDIO DE LA SEMANA DE LA CERVEZA, A QUIENES PRESENTEN EL BOLETO DE COPAY.- Moción de los señores ediles Mauricio de Benedetti y Leonardo de Souza.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Solicita oficio al Comité Organizador de la Semana de la Cerveza.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Si el edil Lopardo está de acuerdo, me gustaría incluir todo lo que expresó anteriormente en esta moción, me parece muy interesante y acá sí tiene lugar.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, Presidente. En el mismo sentido, desearíamos que la empresa Copay se reúna con todos nosotros y nos dé un informe acabado y serio sobre su situación, porque como dice el eslogan “Copay es de Paysandú”, creemos que todos debemos tener muy buen conocimiento de su situación financiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR. BARTZABAL: Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que han expresado, la empresa Copay está atravesando una crisis económica. Considero que si se suprimiera el servicio la más perjudicada sería la gente de menos recursos, por esa razón hay que buscarle una solución de fondo. No sé

si a nivel departamental o nacional, pero hay que buscarle una solución. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Nuevamente reiterar la importancia de la Cooperativa Copay para Paysandú, para todos los sanduceros y para el crecimiento del departamento. Pasando raya y evaluando la situación económica, me gustaría que la ciudadanía sepa el aporte que hace la Intendencia; si me permite daría la información en este momento porque lo entiendo pertinente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): ¿Está dentro del mismo punto?

SRA. VASQUEZ VARELA: Está dentro del mismo punto porque estamos hablando de cómo ayudar a que esta empresa de transporte se mantenga viva, productiva y viable.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Quería informar a toda la ciudadanía a través de esta caja de resonancia que es la Junta Departamental, que mensualmente. “La Intendencia transfiere a Copay dos aportes por concepto de subsidio con destino a colaborar para mantener el boleto de transporte urbano en valores accesibles para la población. Desde la administración Lamas, se paga un subsidio creado presupuestalmente con destino a las bonificaciones de transporte urbano para jubilados, pensionistas y estudiantes. Desde la asunción de esta Administración –Lamas-, julio 2010 a febrero de 2014, se transfirió por este concepto una suma del orden de 223.584 dólares. En la Administración Pintos, se resolvió un aporte para mantener el precio del boleto, que se estableció con carácter de temporal. Al asumir esta Administración, en lugar de dar de baja como hubiese correspondido dado lo transitorio del aporte, se acordó su extensión en un porcentaje menor, pero se continuó con algo que perfectamente se pudo dejar sin efecto, ya que se entiende que esa era la intención al fijarlo en forma temporal.

Desde la asunción de esta Administración, julio del 2010 a febrero 2014, se ha transferido a Copay por este concepto, una suma del orden de los 169.323 dólares.

El total transferido por ambos conceptos y en el plazo indicado es de U\$S 392.907.

En total, se ha transferido a Copay (timbre reglamentario) por todos estos conceptos en este período, la suma de 1:121.899 dólares.”

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señora Edila, para continuar tenemos que declarar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Afirmativo (16 en 30)

Puede continuar, señora Edila.

(Salen los señores ediles Pesce, W. Acosta, M. Acosta y la señora edila Navadián) (Entran los señores ediles Costa, Rezzano, Pizzorno y la señora edila Fontora)

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. “A partir de mayo del 2012, para facilitar las operaciones financieras de la cooperativa, por adquisición de ómnibus, la Intendencia asumió el compromiso de trasladar los pagos mensuales a la entidad financiera que les otorgó el préstamo, previa cesión de créditos, lo que facilitó indudablemente el trámite.

Asimismo, al realizar trámites para la importación de nuevas unidades, esta Intendencia, en señal de apoyo, cursó oficios al Ministerio de Transporte y Obras Públicas dando su aval y apoyando la necesidad del servicio, en otra clara muestra del apoyo departamental, por Oficio 113/2012, de fecha 06/02/2012 y por Oficio 631/2013, de fecha 10/10/2013.-

En el año 2013, el departamento de Administración se reunió en más de una oportunidad con directivos de la empresa para analizar la posibilidad de incrementar un subsidio y en reunión con el gerente Tagliani, el Cr. Siécola y el Directivo Ruiz, se trasladó esa propuesta -de incremento del subsidio-, que si bien no colmaba las expectativas de la Empresa, estaba dentro de las posibilidades de la Intendencia, no recibíéndose respuesta posterior.

Mucho nos alegra –a la Intendencia- el crecimiento de la Cooperativa con la incorporación de las nuevas unidades, pero lo que no puede decirse es que ha faltado apoyo económico y de gestión por parte de la Intendencia.”

En definitiva se cuenta con un aporte muy logístico y económico por parte de la Intendencia de Paysandú. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. La propuesta inicial de recibir integrantes de la cooperativa para exponer sobre su situación se hizo aquí. Ahora, creo que no corresponden informes colaterales sino la verdad; yo estoy totalmente dispuesto -y creo que la mayoría, ya no digo total- en aceptar que la cooperativa nos visite.

Conociendo los perjuicios colaterales que repercuten en la propia economía de la cooperativa, no es nuevo, desde hace dos o tres años que ha tenido que cambiar el recorrido por el estado de las calles, perdiendo así a usuarios de la misma.

Yo creo haber escuchado ese informe -no se de dónde sale, tengo otra información-, en que el aporte o el aval económico es de consentimiento verbal. Creo que el aval económico se lo dio el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la compra de nuevas unidades, ya sean los micros que están funcionando dentro del departamento en el recorrido urbano y también los ómnibus de ruta.

(Sale el señor edil M. Acosta)

La verdad que de lo que he escuchado esta noche del informe, con lo que escuché hace veinticuatro horas, dos o tres meses, meses atrás, dista tremendamente; incluso si comparamos entre una y otra administración, cómo asisten económicamente a la empresa para el boleto es tremendamente distinto. Por eso, reitero, es importante que la Junta, sin ningún lugar a dudas, los reciba en Sala. No propongo que sea en la próxima sesión; ojalá que tengamos la suerte de que en la próxima semana estemos hablando de este tema con una cooperativa tan importante a nivel departamental y también interdepartamental, porque las que están ayudando a solventar la pérdida en el departamento son las líneas que tiene fuera del departamento.

No podemos mentir aquí adentro. Reitero, ojalá que la Mesa de la Junta, pueda recibir lo más urgente posible a los directivos de Copay, aquí en Sala para que nos ilustren con documentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. En esta Sala, en ningún momento se dijo si la Intendencia ayudaba o no ayudaba, si apoyaba o no apoyaba a Copay. Lo único que solicitamos es que se reciba a los directivos de

Copay. Por supuesto que esta Intendencia, como todas y todas las Comunas del mundo, colaboran con el transporte colectivo, porque es esencial para un gobierno departamental que sus pobladores se puedan trasladar y sobre todo los de recursos más bajos. Por lo tanto, lo que solicitamos es que venga la gente de Copay, nos hable y nos informe; después, la Intendencia podrá hacer sus extensos informes, cotejaremos qué es verdad y qué no lo es. Pero en ningún momento se increpó a la Intendencia, me parece que abrieron el paraguas antes de que empezara a llover. Muchas gracias. (Sale la señora edila Navadián)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR. OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Este tema es bastante conocido por nosotros; en nuestra agrupación recibimos una solicitud del Directorio de Copay, entonces estábamos buscando la posibilidad de que tal vez el sábado pudiéramos reunirnos con ellos para hablar del tema. Por lo tanto, a mí me parece bien que vengan excepcionalmente a la Junta, para, de alguna manera, clarificarnos ese planteo.

También es cierto -y comparto lo dicho por el edil Villagrán- que muchos de los problemas que hoy tiene Copay en el recorrido urbano los está solucionando con los recorridos interdepartamentales, aunque debo decir que en la línea del Este, que va de Guichón a Tacuarembó, los coches han tenido grandes desperfectos mecánicos por el mal estado de la caminería rural. (Entra la señora edila Fontora)

Desde el año 1984, el Ministerio de Transporte hace algunos aportes para que, de alguna manera, en esa caminería se pueda hacer el recorrido que el ferrocarril dejó de hacer en ese ínterin. Estoy de acuerdo con escucharlos y hacer algún aporte, en ese sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Señor Presidente: muy brevemente, en el sentido que se han manifestado algunos compañeros de la Bancada; no manejemos cifras, no hagamos comparaciones, esperemos que vengan los compañeros de Copay, ellos tienen toda la información -que van a dar- y después que los escuchemos que tomemos nota, saquemos números y demás, hagamos las comparaciones, pero primero escuchemos a quienes tienen el dato real. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

(Sale la señora edila Teske) (Entra el señor edil Pizzorno)

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Sí daremos cifras, porque las mismas son clarísimas y provienen de la Administración departamental; son creíbles y no están acá para ponerlas en duda, sería una falta de respeto hacia el trabajo del funcionario municipal. Estoy totalmente de acuerdo y apoyo que se invite a la Cooperativa, porque es de recibo que si hay una información con números certeros, con oficios que los respaldan y gestiones no solo desde el punto de vista económico -que es lo que se ha puesto acá en tela de juicio-, debemos considerarlo. Entiendo que 1:121.000 dólares, no es nada despreciable. Apoyo totalmente la reunión, pero no debemos dejar de restar importancia y veracidad al resultado del trabajo de la gente municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Terra.
(Entra el señor edil Rezzano)

SR. TERRA: Discúlpeme, a veces soy un poco lerdo para algunas cosas, pero pensando -y algunas veces tenemos que pensar a lo grande y no con la libretita del almacén- como sanducero, voy a hacer la siguiente propuesta. Si todos estamos dispuestos a colaborar para que aquellas personas con menos recursos puedan acceder al predio ferial de la Semana, Copay pueda –por lo menos transitoriamente- ir resolviendo sus problemas y prestar colaboración, propondría que la Junta Departamental de Paysandú gestione lo más urgente posible, ante la DGI, la exoneración del total de los impuestos en esa semana.

Creo que poniéndonos todos de acuerdo podríamos ir aflojando la cincha. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Gracias, señor Presidente. Pensé que se iba a terminar la discusión, porque en realidad desde el mocionante hasta los ediles que hablaron lo hicieron en la misma línea, es decir, la preocupación por la situación de la empresa Copay, aparte de lo propuesto, que me parece interesante. Hasta ahí todo bien.

(Sale el señor edil Henderson)

Pero con el mayor respeto que me merece el edil que me precedió en el uso de la palabra –lo voy a nombrar- el amigo Terra, su propuesta no tiene absolutamente nada que ver con lo que se está planteando. Hasta ahora, las tres bancadas, teníamos necesidad de hablar con los directivos de Copay o recibirlos en la Junta, que es la caja de resonancia de toda la ciudadanía. En esa línea estamos todos, en busca de una solución, como creo que también lo está el señor Intendente. Acá no hay partido que valga, hace muchísimos años que esta importante empresa está en Paysandú y, como dice mi compañera de bancada, “es de Paysandú”, por tanto la preocupación es de todos.

Entonces, la información que se manejó, ya es pública, porque Paysandú en pleno la conoce. Los directivos de Copay no sólo estuvieron reunidos con las tres bancadas, sino también con los medios de difusión del departamento; o sea que la gente que escucha radio, televisión y lee el diario, está enterada de la situación de esta compañía. (Sale el señor edil Bonifacio)

Sinceramente, creí que el tema estaba encarado así, que la Mesa gestionaría lo más rápido posible una reunión con la directiva de Copay. Pero el último planteo creo no es de recibo, no tiene absolutamente nada que ver con lo que se viene hablando sobre la situación de Copay. Con respecto a la moción del señor edil, tiene que seguir por los carriles que él solicita, y quiero traer también a colación lo que pedía en la moción anterior -no quiero estar fuera de tema- el edil Meireles.

El pasaje a una comisión entiendo que está bien, he estado pensando en la Comisión de Tránsito o alguna otra que se quiera sumar, además los ediles podrían reunirse con el señor Intendente y transmitirle la preocupación de esta Junta y quizá tengamos más suerte, y las comisiones demostramos que no solo se tratan los problemas en sus reuniones. De modo que mañana o pasado se entrevisten con el Intendente, resuelven el traslado de la gente del Interior de Paysandú y para Copay sería una linda noticia; pero creo firmemente que la Mesa debe hacer las tratativas para recibir prontamente a Copay. Reitero, hasta ahí veníamos bien, lo último creo está totalmente fuera de tema. Con el mayor de los respetos, no es mi intención provocar un debate. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Terra.

SR. TERRA: Pido la palabra porque fui aludido por el compañero Pitetta a quien le tengo el mayor de los respetos -y él lo sabe-, pero mi moción quizá fue un poco apresurada. La misma apunta a que la persona que va con el boleto de Copay al predio ferial, tenga primero el 100 por ciento de la entrada gratuita, no solo el 50 por ciento, creo que es un buen beneficio.

En segundo lugar –la exoneración que mencioné- puede llevar a mejorar las condiciones de la empresa Copay, por lo menos por un tiempo breve. Son temas largos, demoran mucho en resolverse y creo que sería una buena alternativa para evitar algún conflicto. No obstante eso, por supuesto, lo primero que debemos hacer es reunirnos con la gente de Copay, creo que es una medida práctica, rápida y si todos ponemos buena voluntad, la podremos sacar adelante. Y para Paysandú, para la Semana de la Cerveza y para la gente con menos recursos, sería importante -y no sólo para Copay- que con esa exoneración, otorgada por la Intendencia, la empresa estaría en condiciones de mejorar la situación.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Una pregunta al señor Edil: tenemos dos agregados: primero el presentado por el señor edil Lopardo que, a mi entender, fue aceptado por el señor edil mocionante. Segundo, lo mocionado por el señor edil Terra, si lo incluimos en su moción.

SR. DE BENEDETTI: Sí, estoy de acuerdo con lo que propuso el edil Pitetta de enviar a una comisión, que puede ser la de Tránsito, además tomaríamos la propuesta de Terra y que la comisión lo estudie. Si bien la exoneración de impuestos no estaba pensada, pero dándole ese último enfoque, de subsidiar las entradas, podríamos llegar a entretener. Así que no tengo inconveniente de que pase a Comisión para ver cómo se soluciona este tema. (Entra el señor edil Henderson)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Ponemos a consideración, en primera instancia, pasar el tema a la Comisión de Tránsito, la Mesa lo evaluará lo antes posible, para recibir a los directores de la Cooperativa Copay, a fin de obtener a ciencia cierta los informes respecto al desfinanciamiento económico que aparentemente esta empresa está sufriendo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0098/2014.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Mauricio de Benedetti y Mtro. Leonardo de Souza: “Descuento del 50% en la entrada al predio de la Semana de la Cerveza, a quienes presenten el boleto de COPAY”.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que su moción se remita al Comité Organizador de la Semana de la Cerveza;

II) que en Sala, se resuelve que el tema sea derivado a la Mesa a fin de que coordine una reunión con la Comisión Directiva de Copay;

III) que se plantea, además, que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiase al Comité Organizador de la Semana de la Cerveza, adjuntando la moción.

2) Pase el tema a la Mesa de la Corporación a fin de que coordine una reunión con la Comisión Directiva de Copay;

3) Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

(Salen los señores ediles Pastorini y Meireles)

42o.-QUÉ PASA QUE LA INTENDENCIA NO COMENZÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA DE NICHOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SR. PROSRIA. (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

(Sale el señor edil Gentile)

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Quería aportar algún insumo a la Comisión de Higiene, porque obviamente voy a votar afirmativo el pase a la misma.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Disculpe, si no interpreté mal no solicita el pase a Comisión de Higiene, sí a la Intendencia.

SRA. VASQUEZ VARELA: Disculpe, se me ha informado que Construcciones Barboza, de nichos, es la que va a hacer esta obra; es de Fray Bentos y estaría viniendo la semana próxima para comenzar a hacer el vallado y traer los materiales para la construcción. Está todo registrado, la obra se iniciaría a partir del 2 de abril y luego de la Semana de Turismo, continuaría fuertemente con la construcción. Es lo que tengo para informar y aportar como insumo.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios como lo solicita el señor Edil, con el pase al Ejecutivo Departamental.

43o.-QUE EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL HAGA CUMPLIR EL DECRETO No. 6410/2011.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

SRA. PROSRIA. (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, señor Presidente. Creo que todos los sanduceros hemos visto con asombro en los últimos tiempos el enchastre de los cordones con pintura por parte de un dirigente político.

(Sale el señor edil Dalmás) (Entra el señor edil Bonifacio)

Lo que más me asombra –debo decirlo claramente, no hay otra forma- es que el Intendente no tuvo mejor idea para tapar ese enchastre que mandar a pegar publicidad de su propia lista. ¿Dónde vivimos? Si así empezamos, la propia agrupación política del Intendente, violando la reglamentación vigente, no quiero pensar lo que va a ser el último mes de campaña. ¡Carnaval va a quedar para la risa! Después tiene el tupé de llamarnos a una reunión para hacer un acuerdo; primero limpiemos la ciudad y después charlamos. No estamos dispuestos a violar ningún decreto; sí a modificarlo si llegamos a un acuerdo político. Pero primero teniendo una ciudad limpia. Me parece una vergüenza cómo se ha comenzado esta campaña; pienso lo que va a costar limpiar esos cordones, a lo mejor hasta haya que hacer nuevamente el cordón de esas esquinas, es la única manera de sacar la pintura. Si yo fuera el Intendente de Paysandú, lo primero que hacía era pintar los cordones de blanco para tapar eso, tratando de causar el menor impacto visual posible. Un color neutro, blanco, gris, pero nunca -de ninguna manera- pegar mi propia publicidad política para tapar otra. Me parece una vergüenza, y creo que el Intendente tiene el deber de hacer cumplir lo que se votó en esta legislatura. Se modificaron decretos anteriores, y los ediles le indicamos hace cuatro años -con tiempo más que suficiente- cómo íbamos a manejar la publicidad en la ciudad y cómo íbamos a manejar los espacios públicos. Si el Intendente viola

esto... Me pueden decir que un tarado puede pintar un muro, un eslogan en algún lado, pero para pintar toda la zona céntrica y estratégica de la ciudad, como se hizo, y como se la tapó con afiches, allí hay una organización detrás - sabemos, incluso, quién conducía la camioneta pero no lo vamos a decir. Me da mucha pena que comencemos así. Invito a toda la colectividad política a mantener la ciudad lo más limpia posible. Tengamos en cuenta que si bien todos queremos expresarnos, dentro de nuestra agrupación, para ser votados, el 80 por ciento de la población -estoy seguro-, lo que menos quiere es ver publicidad política colgada de los árboles o pintada en las calles. Pensemos primero en una ciudad que ha sido bastante cuidada por Administraciones anteriores -hago referencia al ex intendente Lamas y al ex intendente Pintos; si alguien colgaba un cartel enseguida mandaban sacarlo, había una lucha constante, se mantenía muy prolija la ciudad. Si así empezamos, no quiero saber adónde vamos a terminar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios a la Intendencia Departamental, tal como usted lo solicita.

44o.-PINTAR DE ROJO EL CORDÓN DE LAS ESQUINAS UBICADAS ENTRE LAS CALLES AV. SORIANO, URUGUAY, BVAR. ARTIGAS Y ZELMAR MICHELINI. Moción de la señora edila Nidia Silva.

SRA.PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia y pase a la Comisión de Tránsito.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0099/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila María Nidia Silva: “Pintar de rojo el cordón de las esquinas ubicadas entre las calles Av. Soriano, Uruguay, Bvar. Artigas y Zelmar Michelini”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita su moción a la Intendencia Departamental;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

(Entra el señor edil Gentile)

45o.-RECONOCIMIENTO AL DESTACADO CINEASTA GUICHONENSE EDGARDO ARIEL ARTIGAS RODRÍGUEZ. Moción del señor edil Beder Mendieta Leites.

SRA.PROSRIA (Ramagli): Solicita una sesión especial y pase a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0100/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Beder Mendieta: “Reconocimiento al destacado cineasta guichonense Edgardo Ariel Artigas Rodríguez”.***

CONSIDERANDO I) que solicita la realización de una Sesión Especial para homenajear al mencionado cineasta;

II) que además plantea se radique el tema en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Realícese una Sesión Especial para homenajear al cineasta guichonense Edgardo Ariel Artigas Rodríguez.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Cultura.”

(Salen los señores ediles Terra, Manfredi, Carballo, Villagrán y de Benedetti)

46o.-PLAZA PARA PUEBLO GALLINAL.- Moción del señor edil Gustavo Rezzano.

SRA.PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia y a los medios de comunicación y que el tema pase a la Comisión de Obras.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR.REZZANO: El objetivo está claro, la moción es muy concisa. En una reciente visita a pueblo Gallinal -adonde voy muy seguido, por suerte-, recibimos la inquietud de estudiantes, de jóvenes, de los cuerpos docentes de la escuela y del liceo del lugar, quienes nos indicaron los posibles lugares donde construir una plazoleta –en el pueblo no hay plazas ni plazoletas. Hay un espacio junto al liceo; hay zonas niveladas, limpias, solo habría que colocar juegos para niños, crear así un lugar de esparcimiento para los jóvenes e infantes de pueblo Gallinal. Sugiero pasar el tema a la Comisión de Obras. Gracias.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el tema y el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0101/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Gustavo Rezzano: “Plaza para Pueblo Gallinal”.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, a fin de que estudie la viabilidad del planteo realizado;

II) que, asimismo plantea se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, a los efectos indicados en el CONSIDERANDO I).

2) Oficiése a la Intendencia Departamental y los medios de comunicación, adjuntando la moción.”

(Salen la señora edila Vasquez Varela y el señor edil Pitetta)(Entra el señor edil de Benedetti)

47o.-MANEJO RESPONSABLE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.- Moción del señor edil Gustavo Rezzano.

SRA.PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios varios y que el tema pase a la Comisión de Higiene.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR.REZZANO: Muy breve ya que en la moción está bastante explicado. Baso mi propuesta en la etapa de clasificación domiciliaria de los residuos. Se está promocionado comenzar con una clasificación primaria de los desechos domiciliarios, todo dentro del plan de gestión de residuos sólidos urbanos. Se ha avanzado ya con la colocación de volquetas, con la celebración de convenios con el Mides, con el FDI y con diferentes instituciones del Estado y se llega a la etapa de la clasificación para un posterior reciclado, separando vidrios, metales, nailon y sustancias orgánicas a nivel domiciliario y a nivel institucional. Esto, dentro de dicho plan de gestión de residuos sólidos urbanos, forma parte de un circuito. Si logramos que la población coopere clasificando los residuos para luego reciclar, sería un alivio para el Vertedero -como ya sabemos, el Vertedero está operando al límite de su capacidad, el relleno sanitario está llegando al límite. Hay un convenio con el Ministerio de Medio

Ambiente y otras tratativas para hacer un vertedero nuevo, pero aún no se ha concretado. De esta manera se puede seguir avanzando, y cuanto más se clasifique y se recicle -plástico, metal, vidrio, excepto la materia orgánica-, puede pasar a las cooperativas de reciclado –hay una o dos funcionando en Paysandú. Consideramos que es un paso muy importante en cuanto obedece a un plan, y que la gente tiene la obligación de cooperar. Se está trabajando mucho en las escuelas todo lo relativo al medio; hoy los niños y los jóvenes están mucho mejor informados que nosotros, y vemos también el buen ejemplo que dan ciudades de otros departamentos, porque cuando las visitamos vemos que tienen recipientes para clasificar vidrios, metales, etc. Esa idea ya se está poniendo en práctica en Paysandú, en breve se comenzarán a distribuir las “casitas” o “islas”, como se les llaman también, para clasificar los residuos.

En mi moción propongo que se instale una de esas “casitas” en la Junta Departamental para que obre a modo de ejemplo y para demostrar que adherimos a tener un medioambiente más cuidado, que contribuimos a no contaminar y que observamos las conductas de buena convivencia desde el punto de vista de la higiene. Por lo tanto, propongo que mi moción pase a la Comisión de Higiene para que evalúe la posibilidad de colocar, en algún lugar de la Junta Departamental, posiblemente en la cafetería, uno de estos puestos de clasificación para de esa manera lo que es plástico...(timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Disculpe, señor Edil, para continuar, debemos declarar el tema grave y urgente.

SR. REZZANO: Ya terminé.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tengo ediles anotados para hacer uso de la palabra, se vota el grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 25)

Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, Presidente. Indudablemente, la Comisión de Higiene va a recibir esta moción y es casi seguro que tendremos que invitar al edil mocionante para que nos especifique y nos aclare su planteo, porque a “prima facie” parece poco probable que en la Junta Departamental, que funciona en un segundo piso por escalera, se pueda establecer un punto de reciclaje. No voy a extenderme respecto a la moción, que habla sobre este proyecto del que hemos hablado en reiteradas oportunidades y sobre el basurero porque hay otras mociones al respecto, pero seguramente el señor mocionante no sabe que no está funcionando el grupo de reciclaje en el basurero, exvertedero, porque donde debería construirse el galpón para que los trabajadores realicen la clasificación, está lleno de basura y eso me lo comunicó el señor Director General de Servicios, me dijo que en este momento está absolutamente colapsado y no podemos seguir culpando a ningún Ministerio de Medio Ambiente, porque este proyecto del que hemos hablado in extenso, está financiado por el Fondo del Interior. La semana pasada comisiones de esta Junta Departamental, concurrieron al basurero y saben muy bien que ahí no se puede trabajar organizadamente porque no hay espacio físico. Por lo tanto, invitaremos al señor edil mocionante, para que nos hable sobre esta moción pero, sobre todo, de la instalación de un recipiente de clasificación en un segundo piso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR. REZZANO: Muchas gracias, Presidente. Es muy sencillo, tengo entendido que, actualmente, viene un carrero a esta Junta Departamental, detiene su carro con el caballo en la puerta, y le tiran las bolsas de basura desde el balcón. Lo que mociono es que se coloque una “casita” en la que todos podamos tirar el vasito después de tomar el té o el café, la botellita que dejamos por cualquier lado; o sea todo lo que sea plástico que vaya donde se tira el plástico -ya que tiene tres bocas, mide un metro, es más chica que el tacho redondo que hay actualmente en la cafetería-, el papel donde va el papel y, por último, eventualmente, lo que sea de vidrio o alguna otra cosa, donde corresponda, es muy sencillo.

Con respecto al tema del vertedero, yo no me quería extender pero le voy a leer la moción a la edila. *“Considerando la importancia que reviste el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, (GIRSU) que se viene aplicando de manera exitosa en nuestra ciudad mediante la implementación de procedimientos y la aplicación de metodologías que permiten avanzar hacia la recuperación de una gestión de calidad de estos servicios, mejorando su eficacia y eficiencia mediante una planificación adecuada, de modo de acompañar el crecimiento de la demanda de una forma armónica y previsible, logrando de esta forma brindar servicios sustentables de calidad ambiental en la ciudad de Paysandú, a esos efectos el Gobierno Departamental trabaja en estos objetivos específicos:*

- a) Clasificación de los RSU en origen aportando los contenedores adecuados, potenciando y extendiendo los denominados Circuitos Limpios y extendiendo el servicio de recolección selectiva de RSU, con equipamiento moderno y eficiente, adaptado a la nueva realidad de la gestión de residuos urbanos.*
- b) Aprovechar los residuos reciclables en Puntos de Clasificación con la consecuente disminución del volumen de RSU a disponer en el relleno sanitario municipal.*
- c) En el interior, lograr clausurar los rellenos sanitarios de Guichón y Quebracho y pequeñas localidades en ejes de las Rutas 3 y 90.”*

Evidentemente que esto es a futuro, no se está hablando de que el Vertedero está limpio ni nada por el estilo, es más, en mi anterior intervención hice mención a que el Vertedero no da para más, que está al límite de su utilización.

“En este Proyecto trabajan: la Intendencia de Paysandú” –no solo el FDI, sino que trabaja la Intendencia de Paysandú- “la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección Nacional de Medio Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Social. El proyecto se ejecuta por la modalidad del Fondo de Desarrollo del Interior y fue clasificado en su momento como “prioritario” por el Intendente Bertil Bentos. La participación en el Proyecto del Director General de Servicios, Emilio Roque Pérez, y el Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental, Martín Appratto, junto al personal municipal perteneciente a las reparticiones comprometidas con este proyecto, han llevado adelante este plan que ha significado un cambio rotundo en la manera de gestionar los residuos sólidos en la ciudad.

Estos aspectos son todos destacables y enumeramos:

- 1) La recolección mediante contenedores, que se ejecuta en toda la ciudad, la que se ha dividido en circuitos.*

- 2) *La Clasificación en origen de los residuos a nivel domiciliario y de grandes generadores (comercios e industrias), separando los residuos reciclables (plástico, cartón, papel, latas, vidrios) del resto. Para la disposición de residuos reciclables previamente clasificados en el domicilio se proyecta la instalación de lugares específicos vinculados con sitios de afluencia masiva y frecuente de los vecinos, como son las grandes superficies, supermercados y otros. A estos espacios la Dinama los denomina "islas". Dentro de la zona céntrica, se han identificado hasta el presente veinticinco sitios potencialmente incorporables al sistema de "islas", y es en estos momentos que se trabaja llevando a la realidad esta etapa del Proyecto." Por eso yo propongo poner una pequeña "isla" dentro de la Junta.*
- 3) *Puntos de clasificación, inicialmente dos, uno al norte de la ciudad en el barrio Curupí y el otro al sur, en el relleno sanitario municipal. Los puntos de clasificación son los sitios donde los clasificadores organizados desarrollan y desarrollarán su trabajo, procediendo a la clasificación final, para la posterior comercialización de reciclables colectados en el sistema de "islas" y grandes generadores.*
- 4) *Todo lo expuesto evidencia que hoy en día, los sanduceros podemos decir con orgullo, que contamos con un sistema de Gestión de Residuos Sólidos, que está a la vanguardia a nivel nacional e internacional y que una vez más estamos logrando recuperar la imagen de la "Heroica", también desde la gestión ambiental amigable, no extractiva y no contaminante.*

Por todo lo mencionado, mociono: Que esta Junta Departamental se transforme en ejemplo tangible y a imitar, incorporando un punto de reciclaje de residuos dentro de este edificio, en le área que se considere conveniente, y así eliminar la modalidad actual de eliminación de residuos, adaptándola al nuevo proyecto, que avanza en Paysandú.

Que esta moción pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para que desde ésta se realicen los trámites necesarios a efectos de la instalación del puesto de reciclaje por parte de la Unidad de Gestión Ambiental de la Intendencia de Paysandú.

Que esta moción pase a la prensa del departamento y al Congreso Nacional de Ediles, para su tratamiento en la Comisión Asesora de Higiene y Medio Ambiente." Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, Presidente. Creo que lo dije al comienzo de mi intervención, no era intención discutir en profundidad esta moción en el recinto sino tal vez en la Comisión con el edil proponente. Por suerte, gracias a la escuela pública, al liceo público y a la Udelar, aprendí a leer, a comprender, y esta moción -que el señor edil tuvo la gentileza de leerla íntegramente-, ya la había leído dos veces y la había comprendido. Entonces, perdimos un hermoso tiempo en tratar otros temas que tal vez nos estén faltando. Sigo sosteniendo que va a tener que venir a la Comisión, lo invitaremos amablemente, porque una cosa son los proyectos en los papeles y otra las realidades que se viven; quizás, también, nos acompañe a recorrer la ciudad, el basurero y ver cómo se instrumenta todo eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Es un tanto egoísta que nosotros, los ediles, tengamos información y no la trasmitamos a la ciudadanía utilizando los medios de prensa que amablemente nos acompañan a través de todos estos largos años de trayectoria, máxime en este caso que significa educación, porque la limpieza y la concientización significan antes que nada que la gente esté educada y previamente informada. Creo que no es de recibo que, porque la edila lo leyó –y aclara que sabe leer y escribir-, el resto de la población no pueda tomar conocimiento de esta gran obra y diseño de reciclaje de residuos domiciliarios que generó -lamentablemente- hasta hace poco tiempo, una ciudad limpia. Digo lamentablemente, porque últimamente -y creo que coincide con el año electoral- se ven las volquetas rodeadas de residuos que antes no aparecían, y he visto varias manos negras que tiran las bolsas fuera de lugar. No sé por qué, me pregunto, porque cuando recién se instaló este sistema de ordenamiento de residuos domiciliarios la ciudad estaba impecable. (Campana de orden) Pero es una reflexión que pasará, porque después que pase el año electoral se volverá a hacer un uso adecuado de este sistema de recolección de residuos. Muchas gracias.

(Sale el señor edil Gentile)

SR. PRESIDENTE (Baiz): No habiendo más ediles anotados, ponemos a votar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0102/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Gustavo Rezzano: “Manejo responsable de residuos domiciliarios”.***

CONSIDERANDO I) que solicita que la Junta incorpore en su edificio un punto de reciclaje, clasificando sus residuos, adaptándose al nuevo proyecto que avanza en nuestra ciudad;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que solicita además, se ponga en conocimiento de los medios de comunicación y a la Comisión pertinente del Congreso Nacional de Ediles, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los medios de comunicación y a la Comisión pertinente del Congreso Nacional de Ediles, para su tratamiento.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

(Entran la señora edila Medina y el señor edil Oyanarte).

48o.-ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La solicita el señor edil Luis Lopardo.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. En vista de la hora y habiendo aún muchos temas para tratar solicito, si el Cuerpo me acompaña, alterar el orden del día y considerar el informe fuera de hora de la Comisión de Asuntos Internos, porque tiene plazo. O sea que debemos aprobarlo hoy porque, si no, buena parte del trabajo que realizamos en los últimos tiempos quedaría por el camino. Por lo tanto, solicitaría la alteración del orden del día para tratar el primer punto de los informes fuera de hora “Modificación del Capítulo 1) del Decreto 2618/95”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Una consulta, señor Edil, hacemos la alteración de todos los puntos fuera de hora.

SR. LOPARDO: De acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad. (27 en 27)

49o.-DESIGNACIÓN COMO SECRETARIA DE BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, A LA SRA. IVANA LORENA DESSIMOZ ECHENIQUE, A PARTIR DEL 01/04/14.- La bancada del Partido Nacional, comunica.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0103/2014.- VISTO la comunicación de la Bancada del Partido Nacional designando para ocupar el cargo de Secretaria de Bancada a la Sra. Ivana Lorena Dessimoz Echenique.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1) **Designase a la Sra. Ivana Lorena Dessimoz Echenique, C.I. No. 3.438.043-4 como Secretaria de Bancada del Partido Nacional.**
2) **Pase al Área Financiero-Contable a sus efectos.”**

50o.-RENUNCIA AL CARGO DE SUPLENTE DE EDIL, POR LA LISTA 10, VAMOS URUGUAY DEL PARTIDO COLORADO.- La presenta el Dr. Martín Flores.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6999/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Martín Omar Flores Valentín, al cargo de Edil suplente de la Lista 10, Vamos Uruguay del Partido Colorado.**
ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

51o.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, EJERCICIO 2014 – 2015.- El Tribunal de Cuentas remite Informe.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. La satisfacción, como integrante de la Comisión de Asuntos Internos -nos tocó trabajar en este tema junto con la Comisión de Presupuesto-, por el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas. Como usted recordará, esto no fue aprobado en forma unánime por la Junta, hubo cuestionamientos; hoy, con inmensa alegría, podemos decir que el Tribunal de Cuentas aprobó algo que sí reconocemos tuvimos que hacer con mucha premura, pero que, felizmente, está todo en orden. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“DECRETO No. 6988/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- El monto de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú para los ejercicios 2014-2015 asciende a la suma de \$43.488.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil) para el año 2014, \$ 47.340.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y siete millones trescientos cuarenta mil) para el año 2015.**

ARTÍCULO 2o.- La Intendencia Departamental proveerá mensualmente a esta Junta Departamental el duodécimo correspondiente a la presente Modificación Presupuestal.

ARTÍCULO 3o.- La nueva estructura Orgánica de cargos y funciones aprobada, regirá a partir del 01/05/2014, con las transformaciones y creaciones de cargos correspondientes, así como la escala retributiva y condiciones que establece la misma.

ARTÍCULO 4o.- La compensación que perciba el personal por Dedicación Total, será equivalente al 60% (sesenta por ciento) del sueldo básico; del 30% (treinta por ciento) en caso de extensión horaria y del 20% (veinte por ciento) cuando tenga asignadas tareas en horario especial.

ARTÍCULO 5o.- La compensación que percibe el personal del Grupo Ocupacional "D" por concepto de especialización, equivalente al 10% (diez por ciento) del sueldo básico, quedará sin efecto a partir del 01/05/2014, por haberse incorporado al sueldo básico.

ARTÍCULO 6o.- Asimismo y por igual motivo, quedará sin efecto a partir del 01/05/2014 la remuneración adicional que percibe el funcionario a cuyo cargo se encuentran las tareas de chofer, equivalente al 10% (diez por ciento) del sueldo básico.

ARTÍCULO 7o.- Los funcionarios de la Junta Departamental que a partir del 01/05/2014 se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 (diez) años de servicios en esta Corporación, a excepción del personal de particular confianza, percibirán un Premio Especial de Retiro calculado sobre el sueldo básico del grado 2 de la nueva estructura escalafonaria aprobada, más el porcentaje de Compensación Extraordinaria que le corresponda al cargo que ocupa y de acuerdo a la siguiente escala:

Con 10 años de servicios, un mes de sueldo. Con 11 años de servicios, un mes y medio de sueldo. Con 12 años de servicios, dos meses de sueldo. Con 13 años de servicios, dos meses y medio de sueldo. Con 14 años de servicios, tres meses de sueldo. Con 15 años de servicios, tres meses y medio de sueldo. Con 16 años de servicios, cuatro meses de sueldo. Con 17 años de servicios, cuatro meses y medio de sueldo. Con 18 años de servicios, cinco meses de sueldo. Con 19 años de servicios, cinco meses y medio de sueldo.

Con 20 años de servicios, seis meses de sueldo. Con 21 años de servicios, seis meses y medio de sueldo. Con 22 años de servicios, siete meses de sueldo. Con 23 años de servicios, siete meses y medio de sueldo. Con 24 años de servicios, ocho meses de sueldo. Con 25 años de servicios, ocho meses y medio de sueldo. Con 26 años de servicios, nueve meses de sueldo.

Con 27 años de servicios, nueve meses y medio de sueldo. Con 28 años de servicios, diez meses de sueldo. Con 29 años de servicios, diez meses y medio de sueldo. Con 30 años de servicios, once meses de sueldo. Con 31 años de servicios, once meses y medio de sueldo.

Con 32 años de servicios, doce meses de sueldo.

ARTÍCULO 8o.- El llenado de vacantes se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo de la nueva estructura orgánica de cargos y funciones aprobada.

ARTÍCULO 9o.- El Secretario General Político tendrá una compensación extraordinaria del 60% (sesenta por ciento) por concepto de dedicación total, mientras que la compensación extraordinaria de los Secretarios de Bancada será del 30% (treinta por ciento) por concepto de extensión horaria.

ARTÍCULO 10o.- Quedan vigentes todas las disposiciones no derogadas expresamente en esta Modificación Presupuestal, así como todas aquellas que no la contravengan.

ARTÍCULO 11o.- La presente Modificación Presupuestal regirá a partir del 1ª de enero de 2014, excepto para lo expresamente indicado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 12o.- Comuníquese, etc.".

ESCALAFON ENERO-ABRIL 2014

CANTIDAD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO BASICO VIGENTE 01/01/2014
PRESUPUESTADOS			
1	Q18	Secretaria General	40.911
1	C17	Pro-Secretario	36.080
		AREA ADMINISTRACION	
1	C16	Jefe de Area	32.149
1	C14	Coordinador	25.818
1	C12	Administrativo I (VACANTE)	21.142
1	C10	Administrativo II (VACANTE)	17.624
1	C10	Administrativo II (VACANTE)	17.624
		AREA FINANCIERO-CONTABLE	
1	C16	Jefe de Area	32.149
1	C14	Administrativo I-Tesorero	25.818
		AREA TAQUIGRAFOS	
1	D16	Jefe de Area	32.149
1	D14	Revisor	25.818
1	D12	Taquígrafo II	21.142
1	D10	Taquígrafo IV (VACANTE)	17.624
		AREA SERVICIOS AUXILIARES	
1	F15	Jefe de Sector	28.775
1	F13	Encargado	23.283
1	F12	Auxiliar Servicio I	21.142
1	F10	Conserje	17.624
1	F9	Auxiliar Servicio II	16.212
		Sub-total Presupuestados	453.084
CONTRATADOS			
1	D11	Taquígrafo III	19.284,00
1	D10	Taquígrafo IV (VACANTE)	17.624,00
1	F8	Auxiliar Servicio III	14.895,00
1	Q14	Secretario Bancada	25.818,00
1	Q14	Secretario Bancada	25.818,00
1	Q14	Secretario Bancada	25.818,00
1	Q14	Secretario Bancada	25.818,00
1	Q14	Secretario Bancada	25.818,00
		Sub-total Contratados	180.893,00

ESCALAFON MAYO-DICIEMBRE 2014

CANTIDAD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO BASICO VIGENTE 01/05/2014
		<u>ADMINISTRATIVO</u>	
1	C8.1	Director General de Secretaría	42.500
1	C7.1	Director de Departamento	0
1	C7.1	Director de Departamento	0
1	C7	Jefe de Area I	36.500
1	C6.1	Jefe de Area II	34.500
1	C6.1	Jefe de Area II	0
1	C5.1	Administrativo I	29.500
1	C5.1	Administrativo I	29.500
1	C3.1	Administrativo II (VACANTE)	22.950 (*)
1	C3.1	Administrativo II (VACANTE)	0
1	C3.1	Administrativo II (VACANTE)	0
1	C2.1	Administrativo III (VACANTE)	20.250 (*)
1	C2.1	Administrativo III (VACANTE)	20.250 (*)
1	C2.1	Administrativo III (VACANTE)	20.250 (*)
1	C2.1	Administrativo III (VACANTE)	20.250 (*)
		<u>ESPECIALIZADO</u>	
1	D7	Jefe de Area I	36.500
1	D6	Revisor	32.500
1	D5.1	Taquígrafo I	0
1	D4	Taquígrafo II	26.500
1	D4	Taquígrafo II	23.850 (*)
1	D4	Taquígrafo II (Función Pública)	26.500
		<u>SERVICIOS AUXILIARES</u>	
1	F6	Jefe de Sector	32.500
1	F4.1	Encargado	27.500
1	F3.1	Auxiliar Servicio I	25.500
1	F2.1	Auxiliar Servicio II	22.500
1	F1	Auxiliar Servicio III	19.500
1	F1	Auxiliar Servicio III	19.500
		<u>PARTICULAR CONFIANZA</u>	
1	Q9	Secretaría General Política	44.500
1	Q5.1	Secretario Bancada	29.500
1	Q5.1	Secretario Bancada	29.500
1	Q5.1	Secretario Bancada	29.500
1	Q5.1	Secretario Bancada	29.500
1	Q5.1	Secretario Bancada	29.500
		TOTAL	761.300

(*) 90% del salario del cargo de ingreso

GRUPO 0**SERVICIOS PERSONALES**

	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE	PROYECTADO	
			2014	2014	2015
02		<u>RETRIBUCIONES DE CARGOS</u>			
		<u>PERMANENTES</u>			
	011	Sueldo básico de cargos	5.461.000	6.668.000	8.012.000
	012	Incremento por mayor horario permanente	0	354.000	584.000
	013	Dedicación total	3.379.000	3.293.000	3.639.000
04		<u>RETRIBUCIONES PERS. CONTRATA- DO FUNCIONES PERMANENTES</u>			
	021	Sueldo básico de funciones contrat.	2.249.000	1.958.000	2.037.000
	022	Incremento por mayor horario perm.	608.000	293.000	70.000
	023	Dedicación total	0	613.000	1.012.000
05		<u>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u>			
	041 006	Prima por permanencia en el cargo	1.230.000	1.030.000	1.062.000
	042 010	Prima técnica	168.000	53.000	0
	042 013	Compensación por dedicación especial	25.000	9.000	0
	042 015	Compensación por asiduidad	374.000	327.000	395.000
	044 001	Prima por antigüedad	1.336.000	1.088.000	1.238.000
	045 005	Quebrantos de caja	60.000	65.000	71.000
	046 001	Diferencia por subrogación	316.000	125.000	138.000
		<u>RETRIB. DIVERSAS ESPECIALES</u>			
	053	Licencias generadas y no gozadas	28.000	31.000	34.000
058	Horas extras	4.000	5.000	6.000	
059	Sueldo Anual Complementario	1.268.000	1.323.000	1.522.000	
		TRANSPORTE	16.506.000	17.235.000	19.820.000

GRUPO 0**SERVICIOS PERSONALES**

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE	PROYECTADO	
			2010	2014	2015
06		TRANSPORTE	16.506.000	17.235.000	19.820.000
		<u>BENEFICIOS AL PERSONAL</u>			
	064	Contribuciones por asistencia médica	816.000	667.000	734.000
	069	Otros beneficios al personal	625.000	1.162.000	454.000
	069001	Otras Reservas	499.000	706.000	845.000
07		<u>BENEFICIOS FAMILIARES</u>			
	071	Prima por matrimonio	6.000	12.000	13.000
	072	Hogar constituido	382.000	445.000	524.000
	073	Prima por nacimiento	6.000	12.000	13.000
	074	Prestaciones por hijos	1.000	1.000	1.000
	075	Prestaciones por fallecimiento	72.000	74.000	81.000
	078	Prestaciones por salario vacacional	1.231.000	1.151.000	1.277.000
08		<u>CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES</u>			
	081	Aporte patronal sistema seguridad social sobre retribuciones	3.213.000	3.355.000	3.858.000
	082	Otros aportes patronales s/retribuciones	165.000	172.000	198.000
			23.522.000	24.992.000	27.818.000

GRUPO 1

BIENES DE CONSUMO

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE 2014	PROYECTADO	
				2014	2015
11		<u>PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES</u>			
	111	Alimentos para personas	624.000	858.000	944.000
12		<u>PROD.TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ART.DE CUERO Y SIMIL.</u>			
	121	Hilados y telas	44.000	44.000	48.000
	122	Prendas de vestir	146.000	166.000	183.000
13		<u>PRODUCTOS DE PAPEL, LIBROS E IMPRESOS</u>			
	131	Papeles de oficina	107.000	107.000	118.000
	132	Productos de papel y cartón	45.000	45.000	49.000
	135	Libros, revistas y otras publicaciones	339.000	339.000	373.000
14		<u>PRODUCTOS ENERGETICOS</u>			
	141	Combustibles derivados del petróleo	845.000	845.000	930.000
	143	Supergas	5.000	5.000	6.000
15		<u>PRODUCTOS QUIMICOS DERIVA- DOS DEL PETROLEO Y CONEXOS</u>			
	151	Lubricantes y otros deriv.del petróleo	28.000	28.000	30.000
	157	Artículos de caucho	26.000	30.000	33.000
17		<u>PRODUCTOS METALICOS</u>			
	173	Accesorios metálicos	0	0	25.000
19		<u>OTROS BIENES DE CONSUMO</u>			
	191	Utiles de oficina	131.000	131.000	175.000
	192	Elementos de limpieza y aseo	38.000	38.000	41.000
	193	Artículos y accesorios eléctricos	13.000	13.000	14.000
	196	Utiles de cocina y comedor	5.000	5.000	5.000
	199	Otros	15.000	15.000	15.000
			2.411.000	2.669.000	2.989.000

GRUPO 2

SERVICIOS NO PERSONALES

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE 2014	PROYECTADO	
				2014	2015
21	211	SERVICIOS BASICOS Teléfono, telégrafo y similares	902.000	902.000	974.000
	212	Agua	73.000	73.000	80.000
	213	Electricidad	312.000	357.000	393.000
22		<u>PUBLICIDAD, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES</u>			
	221	Publicidad	484.000	484.000	532.000
	223	Impresiones, reproduc.y encuadernac.	239.000	239.000	263.000
23		<u>PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE TRASLADO</u>			
	231	Pasajes dentro del país	650.000	650.000	715.000
	232	Pasajes al exterior cont.en el país	182.000	182.000	200.000
	234	Viáticos dentro del país	2.265.000	2.265.000	2.492.000
	235	Viáticos fuera del país	322.000	322.000	354.000
	239	Gastos de Representación	3.144.000	3.144.000	3.458.000
24		<u>TRANSP. DE CARGA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ALMAC.</u>			
	247	Corresp.,encom.cont.dentro d/ país	216.000	216.000	238.000
	248	Corresp.,encom.cont.fuera d/país	1.000	1.000	1.000
25		<u>ARRENDAMIENTOS</u>			
	251	De inmuebles cont.dentro d/país	33.000	33.000	36.000
	253	De equipos de computación	0	0	0
	254	De equipos de oficina	356.000	356.000	384.000
	255	De eq.y aparatos de audio y comunic.	83.000	83.000	90.000
	259	Otros arrendamientos	247.000	247.000	267.000
		Transporte	9.509.000	9.554.000	10.477.000

GRUPO 2

SERVICIOS NO PERSONALES

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE 2014	PROYECTADO	
				2014	2015
21	211	<u>SERVICIOS BASICOS</u> Teléfono, telégrafo y similares	902.000	902.000	974.000
	212	Agua	73.000	73.000	80.000
	213	Electricidad	312.000	357.000	393.000
22		<u>PUBLICIDAD, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES</u>			
	221	Publicidad	484.000	484.000	532.000
	223	Impresiones, reproduc.y encuadernac.	239.000	239.000	263.000
23		<u>PASAJES, VIATICOS Y OTROS GASTOS DE TRASLADO</u>			
	231	Pasajes dentro del país	650.000	650.000	715.000
	232	Pasajes al exterior cont.en el país	182.000	182.000	200.000
	234	Viáticos dentro del país	2.265.000	2.265.000	2.492.000
	235	Viáticos fuera del país	322.000	322.000	354.000
	239	Gastos de Representación	3.144.000	3.144.000	3.458.000
24		<u>TRANSP. DE CARGA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ALMAC.</u>			
	247	Corresp.,encom.cont.dentro d/ país	216.000	216.000	238.000
	248	Corresp.,encom.cont.fuera d/país	1.000	1.000	1.000
25		<u>ARRENDAMIENTOS</u>			
	251	De inmuebles cont.dentro d/país	33.000	33.000	36.000
	253	De equipos de computación	0	0	0
	254	De equipos de oficina	356.000	356.000	384.000
	255	De eq.y aparatos de audio y comunic.	83.000	83.000	90.000
	259	Otros arrendamientos	247.000	247.000	267.000
		Transporte	9.509.000	9.554.000	10.477.000

26		<u>TRIBUTOS,SEGUROS Y COMISIONES</u>			
	264	Primas y otros gastos de seguros contratados dentro del país	382.000	382.000	413.000
	266	Comisiones bancarias dentro d/país	21.000	30.000	33.000
27		<u>SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, REPARAC. MENORES Y LIMPIEZA</u>			
	271	De inmuebles e instalaciones	300.000	300.000	324.000
	273	De automotores	135.000	135.000	146.000
	274	De otros medios de transporte	12.000	12.000	13.000
	275	De mobiliario y eq.de of.y computac.	163.000	163.000	176.000
28		<u>SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y ARTISTICOS</u>			
	282	Servicios profesionales y técnicos	394.000	821.000	903.000
	283	Serv. médicos,sanitarios y sociales	11.000	11.000	12.000
	285	Servicios informáticos y anexos	508.000	508.000	559.000
	289	Otros	90.000	177.000	195.000
	289001	Conmem.200 aniv.sucesos de 1811 a 1815	100.000	100.000	600.000
29		<u>OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</u>			
	291	Servicios de vigilancia y custodia	186.000	221.000	243.000
	292	Contratación de equipos, salas y conexos	50.000	172.000	189.000
	299	Otros servicios no personales	728.000	728.000	801.000
			12.589.000	13.314.000	15.084.000

GRUPO 3

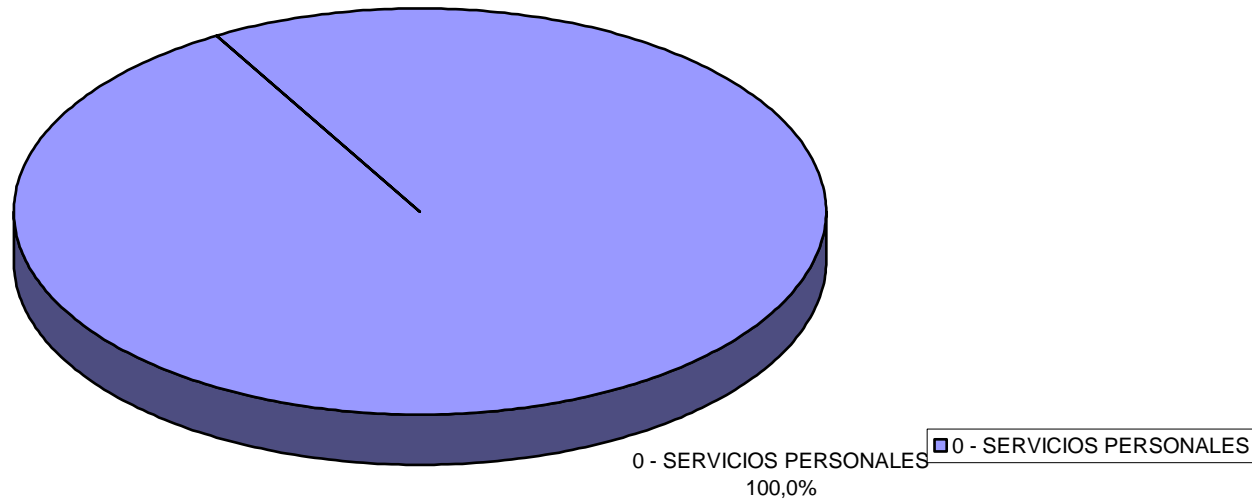
BIENES DE USO

SUB GRUPO	OBJETO	DENOMINACION	VIGENTE	PROYECTADO	
			2014	2014	2015
32		<u>MAQUINAS, MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA</u>			
	321	Máquinas de escribir y calcular	15.000	15.000	16.000
	322	Equipos de telefonía y similares	28.000	28.000	30.000
	323	Equipos de informática	28.000	173.000	115.000
	325	Equipos eléctricos de uso doméstico	57.000	57.000	62.000
	326	Mobiliario de oficina	107.000	115.000	127.000
34		<u>EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL, CULTURAL Y CIENTIFICO</u>			
	341	Eq.audiovisuales,de fotog.y similares	24.000	84.000	35.000
35		<u>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION, ELEVACION Y COMUNICACION.</u>			
	353	Otros vehículos automóviles	0	529.000	0
	359	Otros equipos de transporte	0	35.000	35.000
38		<u>CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS</u>			
	382	De otras edificaciones	1.198.000	1.380.000	920.000
			1.457.000	2.416.000	1.340.000

TRANSFERENCIAS

DENOMINACION	VIGENTE	PROYECTADO	
	2014	2014	2015
<u>TRANSF.CTES.INST.SIN FINES LUCRO</u>			
-			
Congreso Nacional de Ediles	89.000	97.000	109.000
	89.000	97.000	109.000

Junta Departamental de Paysandú
Presupuesto año 2011



<i>DENOMINACION</i>	VIGENTE <i>2014</i>	PROYECTADO	
		<i>2014</i>	<i>2015</i>
0 - SERVICIOS PERSONALES	23.522.000	24.992.000	27.818.000
1 - BIENES DE CONSUMO	2.411.000	2.669.000	2.989.000
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	12.589.000	13.314.000	15.084.000
3 - BIENES DE USO	1.457.000	2.416.000	1.340.000
5 - TRANSFERENCIAS	89.000	97.000	109.000
	40.068.000	43.488.000	47.340.000

52o.-MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL DECRETO No. 2618/95 (REGLAMENTO DE INGRESOS, CALIFICACIONES Y ASCENSOS Y PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL).

Asuntos Internos y RR. PP., Informa: "VISTO la necesidad de modificar el Decreto No. 2618/95 para adecuarlo a la Reestructura escalafonaria y de cargos aprobada por Resolución No. 041/2014, de fecha 06/03/14.

CONSIDERANDO que se debe proceder en los primeros días de abril del año en curso, al llamado a concurso, para ingreso de personal a desempeñarse en tareas administrativas y de taquigrafía

La Comisión de Asuntos Internos y RR. PP., sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1o.- Modifícanse los Artículos 1º al 4º del Decreto No. 2618/95, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

CAPÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN. ARTÍCULO 1o.- (Alcance y obligatoriedad). El presente Reglamento será aplicable a los funcionarios presupuestados y contratados de la Junta Departamental de Paysandú.

CAPÍTULO II

INGRESO DE FUNCIONARIOS. ARTÍCULO 2o.- (Mecanismos de selección). En caso de llamados a concurso externo para ocupar cargos o contratos en los Escalafones C y D, la selección de postulantes se realizará en todos los casos por concurso de oposición y méritos o méritos y antecedentes. Las bases podrán prever en el caso que el número de aspirantes así lo ameriten, una instancia de sorteo en forma previa al inicio del procedimiento de selección a aplicar, que incluirá, para aquellos concursantes que hayan aprobado los mínimos establecidos en las bases, un Test-Psicotécnico y una entrevista personal. A los efectos de determinar el puntaje final se aplicarán los porcentajes dispuestos por el ARTÍCULO 27º del presente reglamento.

El ingreso para cubrir vacantes en el Escalafón F (Sector Servicios Auxiliares), se realizará mediante sorteo ante Escribano Público, entre aquellos interesados que se hubieren inscripto de acuerdo a los requisitos que establezca la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., posteriormente se realizará un Test- Psicotécnico y una entrevista personal, a los aspirantes que resulten sorteados de acuerdo a la cantidad de cargos a ocupar.

ARTÍCULO 3o.- El Tribunal del Concurso estará integrado por 3 (tres) miembros, será designado por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos y tendrá los siguientes cometidos:

Elaborará las Bases para los respectivos concursos, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En caso de considerarse necesario, se recurrirá a personas idóneas en la materia respectiva.

Actuará en todas las etapas del proceso del concurso.

Decidirá sobre las observaciones y recursos presentados por los postulantes, en consulta con el Asesor Letrado.

ARTÍCULO 4o.- Para todos los concursos el puntaje total será de 100 (cien) puntos, debiendo obtener un mínimo de 70 (setenta) puntos para integrar una lista de prelación, El puntaje se distribuirá de la siguiente manera:

Capacitación (10%): En este factor se considerarán los estudios realizados no comprendidos en la formación básica excluyente, que acredite idoneidad para el puesto que se concursa, teniendo en cuenta los programas o planes de estudio y la carga horaria de los cursos realizados así como el resultado obtenido por el cursante.

Experiencia (10%): En este factor se considerarán las actividades desarrolladas que se encuentren relacionadas con el puesto de trabajo a proveer.

Prueba de aptitud (40%): En este factor se tendrá en cuenta la prueba de oposición que será eliminatoria, debiendo alcanzar el 70% (setenta por ciento).

Test Psicotécnico (20%): Se realizará solamente a los postulantes que tengan oportunidad de seguir concursando, de acuerdo al puntaje obtenido en las etapas a), b) y c).

Entrevista personal (20%): Se realizará solamente a los postulantes que tengan oportunidad de seguir concursando, de acuerdo al puntaje obtenido en las etapas a), b) y c).

Cabe señalar que la modificación integral del Decreto No. 2618/95, se encuentra a estudio de la Comisión y será informado al Plenario a la brevedad.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de marzo de dos mil catorce.-

HÉCTOR BECEIRO. LUIS M. LOPARDO. NAIR BENÍTEZ. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI."

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Supongo que todos los colegas habrán leído el informe y quiero destacar lo que dice al final porque quedaría rengo si no lo hiciera. Dice: *"Cabe señalar que la modificación integral del Decreto No. 2618/95, se encuentra a estudio de la Comisión y será informado al Plenario a la brevedad"*. Quiere decir, que esto que tratamos hoy y traemos a consideración es la primera parte del decreto, porque para poder hacer los concursos de ingresos que están planificados, necesitábamos modificar esos primeros cuatro artículos y, de esta manera, aggiornarlo a la nueva estructura aprobada por la Junta Departamental. Era imperioso, para cumplir con los plazos que trazamos, que hoy este Cuerpo le dé su aprobación a estos primeros cuatro

artículos de lo que va a ser el nuevo decreto de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0104/2014.- VISTO la necesidad de modificar el Decreto No. 2618/95 para adecuarlo a la Reestructura escalafonaria y de cargos aprobada por Resolución No. 041/2014, de fecha 06/03/14.**

CONSIDERANDO que se debe proceder en los primeros días de abril del año en curso, al llamado a concurso, para ingreso de personal a desempeñarse en tareas administrativas y de taquigrafía.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: ARTÍCULO 1o.- Modifícanse los Artículos 1º al 4º del Decreto No. 2618/95, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

CAPÍTULO I

ÁMBITO DE APLICACIÓN. Artículo 1o.- (Alcance y obligatoriedad). El presente Reglamento será aplicable a los funcionarios presupuestados y contratados de la Junta Departamental de Paysandú.

CAPÍTULO II

INGRESO DE FUNCIONARIOS. Artículo 2o.- (Mecanismos de selección). En caso de llamados a concurso externo para ocupar cargos o contratos en los Escalafones C y D, la selección de postulantes se realizará en todos los casos por concurso de oposición y méritos o méritos y antecedentes. Las bases podrán prever en el caso que el número de aspirantes así lo ameriten, una instancia de sorteo en forma previa al inicio del procedimiento de selección a aplicar, que incluirá, para aquellos concursantes que hayan aprobado los mínimos establecidos en las bases, un Test-Psicotécnico y una entrevista personal. A los efectos de determinar el puntaje final se aplicarán los porcentajes dispuestos por el ARTÍCULO 27º del presente reglamento.

El ingreso para cubrir vacantes en el Escalafón F (Sector Servicios Auxiliares), se realizará mediante sorteo ante Escribano Público, entre aquellos interesados que se hubieren inscripto de acuerdo a los requisitos que establezca la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., posteriormente se realizará un Test- Psicotécnico y una entrevista personal, a los aspirantes que resulten sorteados de acuerdo a la cantidad de cargos a ocupar.

Artículo 3o.- El Tribunal del Concurso estará integrado por 3 (tres) miembros, será designado por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos y tendrá los siguientes cometidos:

A) Elaborará las Bases para los respectivos concursos, con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

B) En caso de considerarse necesario, se recurrirá a personas idóneas en la materia respectiva.

C) Actuará en todas las etapas del proceso del concurso.

D) Decidirá sobre las observaciones y recursos presentados por los postulantes, en consulta con el Asesor Letrado.

Artículo 4o.- Para todos los concursos el puntaje total será de 100 (cien) puntos, debiendo obtener un mínimo de 70 (setenta) puntos para integrar una lista de prelación, El puntaje se distribuirá de la siguiente manera:

a) Capacitación (10%): En este factor se considerarán los estudios realizados no comprendidos en la formación básica excluyente, que acredite idoneidad para el puesto que se concursa, teniendo en cuenta los programas o planes de estudio y la carga horaria de los cursos realizados así como el resultado obtenido por el concursante.

b) Experiencia (10%): En este factor se considerarán las actividades desarrolladas que se encuentren relacionadas con el puesto de trabajo a proveer.

c) Prueba de aptitud (40%): En este factor se tendrá en cuenta la prueba de oposición que será eliminatoria, debiendo alcanzar el 70% (setenta por ciento).

d) Test Psicotécnico (20%): Se realizará solamente a los postulantes que tengan oportunidad de seguir concursando, de acuerdo al puntaje obtenido en las etapas a), b) y c).

e) Entrevista personal (20%): Se realizará solamente a los postulantes que tengan oportunidad de seguir concursando, de acuerdo al puntaje obtenido en las etapas a), b) y c).

ARTÍCULO 2o.- Incorpórese al texto del mencionado Reglamento.”

53o.- DÍA MUNDIAL DEL AGUA, 22 DE MARZO DE 2014: "POR AGUA Y ENERGÍA".-
Moción del señor edil Gustavo Rezzano.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios varios y pase a las Comisiones de Higiene y de Cultura.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Sale el señor edil de Benedetti)

54o.- RECLAMAN POR CALLES DE NUEVO PAYSANDÚ. Moción del señor edil Daniel Benítez.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios y pase a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR. BENITEZ: Señor Presidente: dejo constancia a través de las firmas, de que son de amas de casa y personas que viven en distintas arterias de Nuevo Paysandú, las que justamente no se repararon. Tal vez haya un malentendido cuando se dice que se realizaron todas las calles del lugar, no es tan así, sí bien se avanzó -lo reconoce la misma gente-, pero aún falta. No detallo las calles, sí adjunto una lista con los firmantes. Gracias.

(Sale el señor Edil Lopardo)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Voy a hacer una acotación; no se dijo que se hicieron todas las calles de Nuevo Paysandú, sino que se está trabajando en Nuevo Paysandú.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el punto, con el pase a la Comisión de Obras. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 0105/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: "Reclaman por calles de Nuevo Paysandú".***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental y los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios."

55o.- REGLAMENTACIÓN APLICADA NO ES ECUÁNIME. Moción del señor edil Daniel Benítez.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia y a los medios de comunicación; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios, como lo solicita el señor Edil.

56o.- QUE SE RESPETE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. Moción del señor edil Daniel Benítez.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios a la Intendencia y a los medios de comunicación; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR. BENÍTEZ: En la misma línea que se expresó, cuando tratamos el punto 12 -se me adelantó el compañero Edil-, porque la moción tiene el mismo sentido. El pensamiento era respetar las partes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios, como usted lo solicita, señor Edil.

57o.-SIGUE LA PROBLEMÁTICA DE LOS ANIMALES SUELTOS.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios y pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Como insumo para la Comisión de Tránsito, se nos informa desde la Intendencia que se tomaron dos arrieros y que el lunes 24 de marzo se arriaron 15 caballos al Batallón, desde la zona del Balneario, el Club Remeros hasta el Puente de Paysandú-Colón, conjuntamente con el apoyo de dos motos de la Policía. El sistema de traslado de los animales regirá por el Decreto 5128, y también las multas de 1 UR para la primera, doble para la segunda y si son reincidentes se les sumará 1 UR más.

El martes 25 de marzo nos informaron que se arriaron 9 caballos desde el Parque Municipal -siempre con apoyo Municipal- y el miércoles 26 se hizo un doble turno, en la mañana desde la avenida Dr. Roldán y en la tarde desde el Club Remeros al Puente Paysandú-Colón. Hoy, viernes 28, se realizó el trabajo en Camino a Casa Blanca, se habló con el Jefe de Policía para que, luego de las 48 horas, los caballos detenidos se trasladaran al campo Policial en Piedras Coloradas cobrándole el traslado de ida y de vuelta al propietario que no ha sido un tenedor responsable.

De manera que, alguna información hay al respecto y se ve que la Intendencia está trabajando en el tema. Gracias

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el punto, con el pase a la Comisión de Tránsito. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0106/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Sigue la problemática de los animales sueltos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a la Intendencia Departamental y los medios de comunicación, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.”

58o.- CARENCIAS EN EL CEMENTERIO.- Moción del señor edil Daniel Benítez.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficio a la Intendencia y pase a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Benítez.

SR. BENITEZ: Gracias. Estas personas que me trasladaron esta inquietud, aspiran a mejorar el entorno del cementerio, pero se encontraron, justamente, con que no tenían los medios como para usar las herramientas, por ejemplo, la electricidad, sumamente necesaria ya que se debe hacer mantenimiento en el lugar.

La otra propuesta es que en el Cementerio no existe un taller para el debido mantenimiento, es decir que cada persona debe hacerse responsable. Repito, tienen graves problemas, no hay picos, hay falta de higiene, no hay enchufes en los baños. Son muchas las carencias y se deben solucionar a corto plazo. Gracias.

(Sale el señor edil Rezzano)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el punto con el pase a la Comisión de Higiene. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0107/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Carencias en el Cementerio”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que, asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiarse a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

(Sale el señor edil Benítez) (Entran el señor edil Malel y las señoras edilas Geninazza y Medina)

59o.- ¡QUÉ GRANDE LO DE MUJICA!- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.

SRA. PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios a los medios de comunicación y a las Juntas Departamentales; no se vota.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR. BONIFACIO: Señor Presidente: simplemente quiero hacer una precisión, digamos, o aclarar algo. En cuanto a los que vendrían supuestamente de Guantánamo, no son demonios, como se dice por ahí, que con una pila y no se qué, hacen una bomba. Simplemente son personas, soldados vencidos que estaban en un campo de concentración, sometidos a tratamientos inhumanos, y siguen estando, nada más, no son otra cosa que eso. Pero quizás sean menos conocidos esos cubanos.

Nuestro Presidente en realidad, no condicionó recibir a los de Guantánamo a cambio de que soltaran a los cubanos, porque seguramente sabe que eso no va a ocurrir. Simplemente dijo “yo quiero cobrar algo”, y sugirió que a cambio de recibir a los de Guantánamo, el gobierno norteamericano soltara a tres cubanos, que llevan quince años presos en Estados Unidos. ¿Quiénes son esos cubanos? Gente que no usaba armas, eran espías de Cuba en la colonia cubana de Miami, desde la cual han salido una cantidad de amenazas y actos terroristas hacia Cuba. En los primeros años de la revolución, un integrante de esa colonia, Posada Carriles, puso una bomba en un avión civil y provocó la muerte de 73 personas. También volaron un “jetecito” francés matando a dos familias turistas, porque intentaban evitar que Cuba usara el recurso económico del turismo. Y atentados contra Fidel, dicen -no sé si es verdad- que Fidel está en el record Guinness como la persona contra la cual se cometieron más intentos de homicidio. Los cubanos eran espías en territorio norteamericano, no cabe duda, pero ellos no usaban armas y simplemente estaban infiltrados en la colonia, con el propósito de descubrir qué otros planes maléficos tenían esos cubanos en Miami contra los cubanos de Cuba y sus instituciones.

Este problema arranca cuando en los primeros años de la Revolución, los norteamericanos recibían –cuando se volvieron en contra de Fidel, porque al principio eran amigos- a los cubanos que huían, con la llave del auto y de la casa y la dirección del trabajo y no se cuánta plata. Después eso no lo pudieron aguantar

más porque se empezó a ver que esa gente que había huido de Cuba, eran clasificados, no eran los mejores. Pero ahora, cayeron cinco presos; dos cumplieron ya largas condenas y fueron liberados. En cuanto a la causa, el tratamiento no fue muy ecuánime que se diga, aparte no son claras las acusaciones y ellos no cometieron delitos de sangre ni nada de eso. Por esta razón en este momento, en todo el mundo, se está hablando de Uruguay y de Mujica como un gran defensor de los DDHH, a raíz de esta circunstancia específica. Estamos siendo famosos en el mundo por eso. Pero no es algo nuevo para los uruguayos recibir perseguidos, como lo dije ahí, ni es gente calificada de terrorista; como los anarquistas que vinieron a fines del siglo XIX, se fueron amalgamando acá y todo cambió para ellos. Por esa razón, yo considero muy positiva esta iniciativa, pero simplemente quiero, como digo en la moción, que pasen -quizá la moción y también estas palabras- a las Juntas de todo el país, intentando promover los derechos humanos, los que se tienen por el simple hecho de ser humano, no cabe calificar de terrorista, ni homicida, ni buscarle ningún subterfugio. El ser humano, tiene derechos humanos. Gracias.

(Sale el señor edil Gallardo)(Entra el señor edil Pitetta)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Sí, el ser humano tiene derechos humanos; pero aquel que comete actos de terrorismo, mata a miles de personas inocentes o traemos gente del grupo de Al Qaeda a vivir en el Uruguay ¿de qué derechos humanos estamos hablando? Son los derechos y los deberes, en forma recíproca.

Esta moción del edil preopinante me da pavor, no porque me sorprenda -para mí no es loable la actitud de Mujica-, sino todo lo contrario, es lamentable que exponga al país...(timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señora Edila: para continuar debemos votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 28)

Puede continuar.

SRA. VASQUEZ VARELA: Es lamentable, que el presidente Mujica -unilateralmente, porque no consultó a nadie- exponga al país, al recibir a estos seres humanos que están acusados en Guantánamo –si bien no tienen juicio pero se habla de que tienen un prontuario instrumental de suicida-, exponga a la ciudadanía uruguaya a ser el centro de atención del terrorismo internacional. Lamentablemente discrepo con esta actitud y la denigro de cabo a rabo.

Por otro lado, cambiar presos de Guantánamo por espías cubanos, lo único que demuestra es la unilateralidad, desde el punto de vista del entendimiento y de la doctrina partidaria y filosófica; es estar encasillado en una doctrina y no poder razonar por fuera de ella.

Por qué mejor el Presidente de Estados Unidos en vez de hablar de espías cubanos, no genera alguna inversión humanitaria para ayudar a los pobres del Uruguay.

Señor Presidente, realmente esto para mí es lamentable y deseo que esta otra mirada, esta cara de la moneda también pase a las Juntas Departamentales de todo el país. Gracias.

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR. PRESIDENTE (Baiz): Antes de continuar con la lista de oradores, que son cinco, ponemos a consideración el Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me parece que hay errores de información. La gente que está en Guantánamo son personas como todas, están presas, las metieron ahí y nunca vieron a un juez, a un abogado, han sido torturados; realmente es un centro de torturas lo que existe en Guantánamo y no lo decimos nosotros, lo dice el presidente Obama de Estados Unidos que prometió cerrar esa vergüenza y después el ala republicana se lo impidió.

(Sale la señora edila Vasquez Varela)

No estamos inventando nada. Lo que sí me sorprende es la actitud de determinados grupos y actores políticos. Uruguay ha sido tradicionalmente un país que ha dado asilo a lo largo de su historia -me gustaría que quedaran los ediles para escuchar.

También, durante la dictadura hubo muchísima gente en el exilio y me sorprende de gente perteneciente al partido de don Wilson Ferreira Aldunate, que fue caratulado de subversivo ¿qué hubiera pasado si nadie lo hubiera recibido? ¿O le hubieran cerrado las puertas de todos los países?

Me parece que hay que tener una consideración especial, ser menos electorero en estos temas de derechos humanos, y averiguar un poquito más sobre esas personas; por qué están ahí, si están solamente por ser portadores de determinada nacionalidad o de determinada cara; por qué los pusieron, si nunca pudieron probarle absolutamente ningún delito y los dejaron ahí, enterrados en vida.

Creo que lo que está haciendo el señor presidente Mujica es muy loable, hacia las mejores tradiciones de este país y hacia lo que consideramos primordial: la defensa de los derechos humanos a nivel universal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Trataremos de ser breves, y decirles que el señor Presidente debería informar correctamente los trámites a través de su cancillería, al Parlamento; porque la información a su estilo, como si estuviera en un boliche, no queda del todo clara.

También sería importante, ya que está tan preocupado por la libertad de los cubanos, que la pidiera por los que están presos en la isla, simplemente por manifestar lo que piensan. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bartzabal.

SR. BARTZABAL: Gracias, señor Presidente. El título de la moción dice “qué grande lo de Mujica”; sin embargo, yo diría “qué tristeza lo de Mujica”. No estoy de acuerdo con que se reciba a terroristas –que para mí lo son-, que matan a gente indefensa. A los uruguayos no les hace bien. ¿Por qué el Presidente de Estados Unidos no soluciona la radicación de gente uruguaya que se fue hace unos años y está en forma clandestina?

No, le solucionamos el problema a tres cubanos que están presos en Estados Unidos y no sabemos quiénes son; buenos no son.

(Murmullo en Sala)

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Pitetta.

SR. PITETTA: Gracias, señor Presidente. Creo que una vez más se reafirma lo poco informados que estamos. Hay algunos ediles que ni siquiera saben lo que están hablando.

No se trata de tres, sino de cinco y tampoco son cubanos, son sirios...

SR. PRESIDENTE (Baiz): Silencio.

SR. PITETTA: ...tampoco se puede “pedir peras al olmo”, es imposible. Reafirmando las palabras de mi compañero de bancada, que estuvo muy bien en dejar en claro quienes son estas personas –que no es la primera vez que sucede en Uruguay-, lisa y llanamente son desaparecidos de su país. Porque en algún momento, cuando Estados Unidos, por decisión de algún Presidente, invadió ciertos países a cazar gente, así de la misma manera el día de mañana viene se le da por invadir Uruguay... ¿en busca de qué? De alguna riqueza que podamos tener, inventa que acá hay terroristas, empieza a “cazar” tres o cuatro, se los lleva y los encierra en una cárcel, sin juicio, sin abogado, sin Juez, sin Fiscal, sin ningún derecho, que debe tener una persona cuando es detenida –el único derecho que pierde una persona cuando es detenida es el de la libertad; el resto los mantiene; hablo de un ámbito democrático. No es lo que ocurre en Guantánamo. Cuando se habla de derechos humanos se habla para todos. Algunos ediles aquí presentes dijeron que esas personas son terroristas. Quisiera que los ediles que lo afirmaron, lo demuestren; ni siquiera el gobierno de los Estados Unidos lo pudo hacer. Pido por favor que al momento de hablar no se digan cosas que no son ciertas. Que Estados Unidos y su gobierno en otro momento hayan dicho que estas personas eran terroristas y las traen a Uruguay, esas son palabras de ese gobierno. Pero nosotros no podemos repetir cosas que no son verdad. Si estas personas hubiesen sido sometidas a juicio, como ocurre en un país democrático, y se les hubiera comprobado que realmente cometieron actos terroristas en contra de Estados Unidos y que deben estar detenidas, de acuerdo. Pero no tienen juicio ninguno. Para sus respectivos países estas personas son desaparecidas. Todos sabemos qué es Guantánamo. Todos tenemos tablets; entonces entremos, “googleemos” y veamos qué es Guantánamo; es un centro de tortura, no hay derechos humanos. Como decía mi compañera de bancada; durante la dictadura cívico-militar uruguaya en nuestro país muchos ciudadanos debieron irse –otros fueron expulsados- porque de lo contrario terminaban presos, torturados y muertos. En su momento, cuando en Uruguay no había garantías y se apresaba a las personas simplemente por pensar diferente, otros países les abrían las puertas, ¿por qué hoy nosotros, en un gobierno democrático no podemos hacer lo mismo? Es más fácil “manotear” el diario “El País” o leer la prensa o escuchar los canales de televisión de Montevideo, donde bombardean con diferentes opiniones, venimos a Sala y opinamos. Pido que cuando se tome el micrófono para hablar, se sepa de qué se habla. En un ratito se han dicho barbaridades; ni siquiera saben de qué países provienen estas personas –se dice que son cubanos. Con el mayor respeto, pido que cuando se hable en esta Sala se lo haga con el mayor respeto y se recurra a las tablets, que se nos entregaron, para estudiar, para ver y conocer la realidad del mundo. Que no solo leamos “El País” o “El Observador”; vayamos más allá, profundicemos en la historia. Si no, “manoteemos” algún amigo que tenemos, profesor de Historia, de Latinoamérica o del mundo, y preguntémosle de qué se trata todo esto. Sinceramente, no es por pertenecer al partido político del Presidente de la República, porque lo conozca o porque sea mi compañero ni porque tenga el orgullo de ser de su sector. Lo apoyo totalmente en su decisión, y el Frente Amplio lo apoya porque se trata de derechos humanos de verdad, (campana de orden) de gente que tiene el derecho de rehacer su vida en otro país, con las garantías democráticas que se necesitan. Eso es lo que está pasando. Se piden contrapartidas. Una de las contrapartidas que se pide a Estados Unidos es que termine con la barbarie que alguna vez inició, es cerrar definitivamente esto lamentable para la humanidad y que se llama Guantánamo, por ejemplo. Esperemos que lo cumpla. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUAREZ: Señor Presidente: hace algunos años –bastantes, tengo más de 50- iba al cine –como muchos lo hacían, cuando existían varios cines en Paysandú-, en esa época había un escritor irlandés, Ian Fleming, escribió una novela, de las tantas –uno de esos personajes era James Bond, protagonizada por Sean Connery-, una de esas obras se llamaba “Al Servicio de su Majestad” –cinco palabras. Eso es lo que hizo nuestro Presidente, José Mujica. Fue a hablar con el señor Presidente de Estados Unidos y le dijo “mirá, me tenés que llevar estos presos para allá, después te voy a dar algo; o sea que fue “de mandadero”.

Estos muchachos que trajeron -son buenísimos, los llevaron a Guantánamo porque sí, los agarraron y dijeron “vamos a llevarlos a Guantánamo”-, son terroristas. Muchos tienen la suerte de viajar en avión; muchos estuvieron en manos de estos “señores”, de esta raza, son iraníes. Una raza deleznable para todo el mundo. (Dialogados) Señor Presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra porque cuando los demás hablan yo no molesto a nadie. (campana de orden). Me pone mal que quieran decir que estos muchachos son “bebés de pecho”. Que vengan todos los presos políticos a este país, los vamos a amparar, no hay problema, ya los hubo, se les dio todo el respaldo, vivimos en un país en plena democracia. Pero que me quieran hacer pasar “gato por liebre”; estos son asesinos... ¿Por qué los da el gobierno de Estados Unidos?, ¿porque son “bebés de pecho”? ¿por que son lacras. Que compañeros ediles digan que son unos pobres tipos -es cierto que no han tenido el debido proceso, como lo tenemos en Uruguay-, pero esta raza ha hecho caer aviones, ha matado mucha gente. En Alemania, en Inglaterra, en Estados Unidos, donde se le ha ocurrido. No creo que estos ediles alardeen de derechos humanos sin conocer a estos individuos. Esta raza no debería existir en este planeta. Cualquiera de nosotros que tenga la suerte de viajar en avión corre el riesgo de encontrarse con una mente enferma como estas. No los llevaron a Guantánamo a la “rebatña”, como decíamos antes; los llevaron porque tienen sus cosas hechas. Créanme que es así. De lo contrario, como decía el edil preopinante, en vez de haber cinco iraníes en la isla habría 100 mil. Y no es así. Están estos individuos. Por algo lo están. “El cangrejo debajo de la piedra”. El Presidente José Mujica le hace un mandado al Presidente de los Estados Unidos. Se verá a cambio de qué será. Ojalá sea a cambio de algo bueno para todos los uruguayos. Saquémonos la careta de una vez por todas; le hizo un mandado. ¿Ustedes han pensado si hubiera sido a la inversa, si se hubiera tratado de otro Presidente? No quedaban cordones ni muros ni calles sin pintar con alquitrán. Lo vimos décadas atrás; fue así. Aparentemente ahora se les terminó el alquitrán. Resulta que ahora el Presidente de Estados Unidos abrió ciertas importaciones pero siempre a cambio de algo. Y no me vengan a decir que porque está Condoleezza Rice (de embajadora) de los Estados Unidos las cosas cambiaron. Acá hay intereses. No voy a aceptar (campana de orden) que el edil preopinante diga “lee El País”; no, yo no preciso leer El País, simplemente me siento a mirar los noticieros, pero no los noticieros uruguayos sino uno de cualquier parte del mundo, de España –con la que compartimos el idioma- y a veces algún canal de Brasil o de Argentina. Pero ¿sabe una cosa, señor Presidente?, no he escuchado a nadie que salga en defensa de que se peleen con el Gobierno uruguayo para traer estos cinco, seis o siete terroristas. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR. MENDIETA: Yo no soy el dueño de la verdad, pero quiero decir que tan santos no son, porque ellos -según he leído y lo tengo acá- estuvieron, nada más y

nada menos, donde estuvo Bin Laden; tres de ellos se educaron allí, donde les enseñaron a tirar y a manejar revólveres AK 47 y otros más, así que no son tan santos. Lo otro que me cuesta un poco creer -y pido disculpas si me equivoco- es que los traen con trabajo fijo y todo lo demás, siendo que muchos uruguayos andan buscando y muchas veces no encuentran. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR. MALEL: Gracias, señor Presidente. Me creerá usted si le digo que, personalmente, estoy asombrado de las cosas que he escuchado, asombrado e impactado. Expresiones tales como que los iraníes -que no es el caso porque acá se trata de cuatro sirios y un paquistaní- son una raza deleznable, pequeño calificativo, y que son lacras -eso ya lo habíamos escuchado respecto de los niños uruguayos, recuerda, señor Presidente, de los gurises del INAU. (Entra el señor edil Queirós)

Señor Presidente, permítame decir algo personal nada más, y es que uno de mis mejores amigos es de origen sirio. Acá en Uruguay, afortunadamente, tenemos un crisol de razas porque somos una tierra de inmigrantes. ¿Que me digan quién es oriundo de la tierra del Uruguay?, somos extranjeros en esta tierra. Pero esta es una tierra de paz, que está para recibir a la gente, para que venga, trabaje y prospere. Mi familia es extranjera, yo me siento uruguayo. Vinieron de Turquía, de España, armenios, judíos, rusos, alemanes; ¿cuáles son los pilares de nuestra patria? son gente que ha venido de Europa, de Asia. No somos oriundos del Uruguay, de la Banda Oriental. Por eso para mí, las palabras de odio al extranjero que se expresaron deberían quitarse del acta, porque son bastante fuertes. Señor Presidente: “raza deleznable”, es muy fuerte, además, referido a los iraníes que no tienen nada que ver con lo que estamos hablando, porque quienes van a venir son cuatro sirios y un paquistaní; o sea que los iraníes, la verdad, se la llevaron gratis esta noche.

Pero, permítame señalar lo que iba a decir, porque esto realmente surgió ahora y reitero, en lo personal estoy impactado. Cada vez que surge cualquier tipo de iniciativa del Presidente Mujica, primero y necesariamente, hay que estar en contra, cualquiera sea la decisión; y, segundo, hay que ver si es inconstitucional, porque todas las cuestiones de las que se ha solicitado la inconstitucionalidad, han ido en coche. Se dice que estas personas -cuatro sirios y un paquistaní- van a venir en carácter de refugiados y un ejército de abogados sale a decir que no son refugiados, “no son refugiados, porque esto y porque lo otro”.

Señor Presidente: se le dará refugio a personas que hace más de 12 años que permanecen sin juicio y sin proceso -como ya lo dijeron mis compañeros- y eso afecta sus derechos humanos, de modo que si Uruguay participa en la defensa de esos derechos humanos, yo lo apoyo con las dos manos. ¿Para qué?, para cerrar Guantánamo, señor Presidente. Y ojalá varios países hicieran lo mismo, ojalá los países se pelearan para llevar a presos sin peligrosidad de Guantánamo, porque éstos están catalogados como no peligrosos, son personas, y si son terroristas o no, quien debe calificarlos es un Juez, a través de un proceso, y no la Junta Departamental de Paysandú. Esta gente hace años que está sin proceso cumpliendo una pena completamente ilegal y sufriendo una ejecución extrajudicial de una pena que no existe. De modo que, señor Presidente, vaya si esta será una acción del Presidente Mujica que contribuya a que en su momento -yo lo apoyo también, pero es una cuestión personal- le den el premio Nobel de la Paz. De no ser así no deja de tener valor el hecho de traer a personas que están en un país

extranjero, a otro país extranjero también, del cual desde luego se podrán evadir por la frontera seca, se podrán evadir cruzando el río Uruguay, pero del cual no se van a poder evadir legal o legítimamente, porque tendrán la condición de refugiados y como tales deben permanecer al menos dos años en el país que les da refugio. Refugiado que se estima -y es bueno saberlo y manejar algunos conceptos-, no tiene intereses contrarios al país que lo recibe. A mí no se me ocurre que estas personas vayan a atentar con una bomba contra el Palacio Legislativo, porque no tienen ningún inconveniente con la República Oriental del Uruguay, país que los recibe y protege en sus derechos humanos para salir de un lugar donde están, reitero, de forma ilegal, ilícita y clandestina. Porque en nuestro país si usted está en una cárcel más de 24 horas y un Juez no le toma declaración, está en forma clandestina y estas personas (campana de orden) vaya si hace más de 24 horas, que están privadas de su libertad.

No es a cambio de algo, pero naturalmente que los gestos en la comunidad internacional deben darse, desde luego que es una de las prácticas fundamentales del derecho internacional; esto no se hace en busca de ningún "beneficio" y estaría bueno que -el beneficio- quede entre comillas, esto se hace por solidaridad, se hace por las personas. Esta gestión no está avalada por Condoleezza Rice, que no tiene absolutamente nada que ver; la embajadora en Uruguay se llama Julissa Reynoso. Condoleezza Rice, ni está al servicio de su majestad, sino que podemos decir que está al servicio de los derechos humanos, al servicio de las personas que están clandestinamente detenidas en un centro de detención muy parecido a un campo de concentración, y vaya si eso molesta y duele. Y para solucionar los problemas de los uruguayos, estamos los uruguayos; para solucionar los problemas de estas personas, que están sufriendo, está todo el mundo, la solidaridad humana. Y no tenga miedo esta Junta de que estas personas sepan hacer bombas o manejar una AK 47. En la Facultad de Ingeniería, acá nomás, a 400 kilómetros, en Montevideo, se enseña a hacer bombas -o sea a cómo mezclar los elementos químicos para realizar una explosión. Reitero, estas personas no vienen a desquitarse o a vengarse del país que los refugia, si tienen otros problemas seguramente en este país van a encontrar terreno fértil, como lo encontramos muchos uruguayos. Y ya se mencionaba a Wilson Ferreira Aldunate de quien, en su momento, su pasaporte decía apátrida y nada más apátrida que quienes gobernaban en ese momento lo nombraban así; lo recibieron en otras tierras, en España donde vivió y se salvó de una muerte segura en Argentina -como ustedes y el Partido Nacional lo saben. Ese es el derecho de refugio, porque allí se salva la vida, el honor y la libertad, y, si no, que le pregunten a un montón, a miles de uruguayos que hicieron su vida en Suecia, España, Portugal, etcétera. Señor Presidente: disculpe el énfasis, pero muchas veces se dice que Mujica pone lo jurídico sobre lo político porque lo dijo así de esa manera. Y yo, después de estar un tiempo en la Junta Departamental, he tenido el honor de compartir esa expresión ¿Qué quiero decir con esto? Que cuando hay voluntad política se puede adaptar lo jurídico, porque las normas jurídicas las dictamos acá al servicio de las voluntades políticas. Cuando no hay un estatus para esta gente -que, por supuesto, tienen un estatus, un refugio especial-, lo hacemos, porque hay voluntad política de salvar sus derechos humanos como en su momento salvaron a mis parientes, a gente que venía de otras latitudes. Por eso lo apoyo y reitero con el compañero Bonifacio, ¡grande Mujica!
(Sale el señor edil Suárez)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza. No va a hacer uso de la palabra.

SRA. GENINAZZA: No, señor Presidente, lo que iba a decir en el momento en que levanté la mano, es que las expresiones empleadas de “xenófobas”, “racistas” eran inapropiadas, y creo que este Cuerpo no merece que se reproduzcan. Por lo tanto, que se vea la forma, no se cuál es, para que se retiren del acta. Estoy segura de que la mayoría de los ediles no comparten que una raza sea “maldita”, no la hay, humanos somos todos. Estaría bueno que se reviera y tal vez el propio edil que las expresó con tanta vehemencia, las retire.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR. BONIFACIO: Gracias, Presidente. En este punto, voy en contra de lo expresado por mi compañera de bancada, me voy a permitir nombrarla, apreciada Liliana Geninazza. Quisiera que lo hablado por todos los ediles sobre este punto pase a las Juntas Departamentales; voy a solicitar una copia -aunque sea precaria- de todo esto y le voy a fundamentar por qué. Porque lo que han desnudado en el pleno de la Junta es algo horrendo que revela que lo que tienen dentro es una víbora ponzoñosa -y perdónenme que lo diga-, “inhumanidad; fascismo; racismo”, ideas hitlerianas. Cuando hice uso de la palabra comencé diciendo que estos presos eran soldados; los soldados uruguayos aprenden a manejar fusiles, a interrogar, a colgar personas de las muñecas con las manos atrás; no son ningunos nenes, aprenden todo, también a patearle la barriga a una mujer embarazada -porque lo han hecho-, y a tener sexo entre ellos; son cosas que están demostradas. No será posible que me olvide de esta noche, porque la imagen que tenía de muchas personas se me vino abajo. Y a raíz de eso, también saco conclusiones ¿cómo debe ser la fuerza política que los puso acá? Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Esta noche no podía dejar pasar la oportunidad de expresarme sobre los derechos humanos. Creo que los compañeros dijeron todo lo que se podía decir, reiterarlo sería demasiado pesado. Voy a pedir que no se retire absolutamente nada de acta, no comparto lo que proponía mi compañera de salvarle el pellejo a quien piensa y tal vez actúe de esa forma. Si me permite el mocionante, que pase también a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento y a la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, así todos conocen cómo se piensa, las visiones que hay en la Junta Departamental, que lo sepa el mundo. Si se sacara de acta -por suerte hay una radio que trasmite-, sería mentirnos entre nosotros porque lo borramos; que figure, que todo el mundo sepa y evalúe cómo pensamos. No digo que voy a ensuciar a un partido porque 3 ó 4 hayan hablado de esa forma, tal vez los otros no tengan esa visión y no actúen de esa forma, pero sí quienes se expresaron así, que quede registrado y cada uno evalúe a su manera. Gracias, Presidente.

SR. BONIFACIO: Acepto los agregados del señor Edil.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA. MOREIRA: Gracias, señor Presidente. He escuchado a todos los ediles, pertenezco a una fuerza política, el Partido Nacional, del que me siento orgullosa, queda bajo mi responsabilidad lo que pienso. Pero cuando se nombró a Wilson Ferreira Aldunate, realmente, siento lo que pasó, lo que fue, aprendí y me enseñó, por eso milito en esta fuerza política. Mi respeto a la gente que lo nombró y mi orgullo de pertenecer a esta fuerza política, porque mi idea fue siempre seguir a un hombre del que se piensa y se dice, “fue el último caudillo de esta Patria”. Cuando se refieren a cómo piensa la gente de mi partido, yo pienso de la misma forma porque pertenezco a él con las ideas de Wilson Ferreira Aldunate. Es lo que quería decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se harán los oficios solicitados, con el agregado del señor Edil y el pase a las Comisiones solicitadas. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0108/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Gustavo Bonifacio: “¡Qué grande lo de Mujica!”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a los medios de comunicación y a las Juntas Departamentales, adjuntando la moción;

II) que, en Sala hacen uso de la palabra varios Sres. Ediles, solicitando el Sr. Edil Saúl Villagrán, que se oficie además a la Comisión de Derechos Humanos del PIT CNT;

III) que finalmente se propone que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se adjunten a los oficios solicitados y que se radique el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en los CONSIDERANDOS I) y II), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.”

60o.-RECONSIDERACIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO: “RECUPERACIÓN DEL INGRESO A BALNEARIO PASO DE LAS PIEDRAS DESDE AVENIDA DE LAS AMÉRICAS”.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Quería pedir la reconsideración de un informe de comisión de la sesión pasada; lamentablemente no me encontraba en Sala y quería que volviera a comisión, seguramente se archivó.

SR. PRESIDENTE (Baiz): ¿Qué comisión es?

(Sale el señor edil Malel) (Entra el señor edil Benítez)

SR. PIZZORNO: Es la Comisión de...(dialogados)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Silencio en Sala. Señor Edil, si usted quiere organizarse mientras podemos ir avanzando.

SR. PIZZORNO: Se refería a la “recuperación del ingreso a balneario Paso de las Piedras, desde avenida de Las Américas. Informa la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a reconsiderar el tema que solicitó el señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Tiene la palabra, señor Edil.

SR.PIZZORNO: Esta moción fue presentada aproximadamente en septiembre, octubre, en la misma solicité se solucionara el acceso de dicho balneario antes del verano. El edil Soca en su oportunidad, también lo solicitó en la prensa. Lamentablemente el informe viene seis meses después y lo único que dice es que será incluido en el Plan de Obras. El Poder Ejecutivo tiene su plan, cuando nos piden cosas, yo, por lo menos, siempre he sido rápido en solucionarlas y agradecería que ellos se solidarizaran también con los señores Ediles que estamos acá.

Solamente eso, que volviera a la Comisión para hacer el seguimiento y se resuelva antes del verano que viene, del 2015. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración nuevamente el tema Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 27)

Tiene la palabra la señora edila Fontora.

SRA.FONTORA: Señor Presidente: el señor Edil pertenece a la fuerza política que gobierna este Departamento, lo correcto sería que él se reúna con la gente del Ejecutivo, para que realicen los trámites correspondientes. Me parece que “llueve sobre mojado”. Pasamos casi dos horas discutiendo sobre los presos de Guantánamo y resulta que el planteo del señor Edil que solo es ir y hablar con los compañeros del Ejecutivo, quiere que vuelva el informe a Comisión. Es sólo eso.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRAN: Es para fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Puede hacerlo, señor Edil.

SR. VILLAGRAN: Gracias, señor Presidente. Hace un año o más presenté el mismo tema, de la misma forma y hasta el día de hoy nunca lo contestaron.

Acá hubo una respuesta que vino del Ejecutivo y vamos a decir la verdad todas dicen “está comprendido en el Plan de Obras” nunca dan una fecha ni nada concreto. Pero en esta Junta hay alguien que tiene documentación, que son delegados de la Intendencia. Esta noche se leyeron tres informes -sacados no se de dónde-, por ejemplo el de Copay. Así que alguien tiene el informe y la fecha en que van a arreglar esto. Esa calle que se pide, desde avenida de las Américas hasta Paso de las Piedras, que pasa frente a la Escuela Rural N° 7, prácticamente no existe, y si no existiera sería mucho mejor porque sería campo y mejor para transitar. Pero lo peor es que fue calle y ahora está intransitable desde hace tres años, es verdad eso. Es un desastre, pero contestar como lo hicieron -a mí no me contestaron nunca-, en el caso del compañero, es inadmisibile.

El archivo de temas aquí en Sala es constante, justamente yo no soy de opinar en las mociones porque en la Comisión se constatan de que son así. Acá no pasa eso sino que se transcriben informes y estos son descabellados; alguno puede aproximarse a la realidad, el 99% son totalmente adversos a lo que dicen. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR. PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Primero contestarle a la compañera Edila que me antecedió. (Dialogados)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Ya se votó. ¿Usted va a fundamentar el voto?

SR. PIZZORNO: Discúlpeme, pero la señora Edila, aunque no me nombró, se dirigió a mí, por lo tanto, debo responderle

(Campana de orden)

(Sale el señor Edil Boffano)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene dos minutos para fundamentar el voto.

SR. PIZZORNO: Señor Presidente, yo necesito que se haga un seguimiento y lo hago de esta forma, porque si bien soy nacionalista, no soy parte de la lista del Gobierno Departamental,...

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señor Edil, no debe referirse de esa forma.

SR. PIZZORNO: Yo lo hago de esta forma, porque por más que tengo...

SR. PRESIDENTE (Baiz): Señor Edil, mejor damos por finalizado el tema.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0109/2014.- VISTO la reconsideración de la moción “Recuperación del ingreso al Balneario Paso de las Piedras desde Av. de las Américas”, presentada por el Sr. Edil Javier Pizzorno en la sesión de la fecha.**

CONSIDERANDO que en sesión de fecha 20/03/14, fue aprobado el Informe No. 37.739/14 de la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Obras y Servicios el Informe No. 37.739/14, referente a “Recuperación del ingreso al Balneario Paso de las Piedras desde Av. de las Américas.”

61o.- ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA.- La solicita el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Le voy a solicitar al Cuerpo alterar el Orden del día, así tengamos que estar cinco minutos más hasta terminar. Les solicito que pasemos a votar las actas y los informes, que están en mayoría otro en minoría. Si están de acuerdo, ponemos a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

62o.- ACTA No. 1246.- Sesión extraordinaria realizada el día 09/12/13.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

63o.- ACTA No. 1247.- Sesión ordinaria realizada el día 12/12/13.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

64o.- ACTA No. 1248.- Sesión extraordinaria realizada el día 30/12/13.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

65o.- ACTA No. 1249.- Sesión extraordinaria realizada el día 13/02/14.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

66o.- PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).- Del señor edil Carlos Oyanarte ref. a concesión de los moteles A y B de termas de Guaviyú.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0110/2014.- VISTO el pedido de informes realizado por Of. No. 32/14, solicitado por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, referente a “Concesión de moteles A y B de Termas de Guaviyú”.***

CONSIDERANDO que solicita se reitere a la Intendencia Departamental lo planteado en el mencionado oficio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Reitérese a la Intendencia Departamental el pedido de informes formulado por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, realizado por Of. No. 32/14.”

SRA. PROSRIA (Ramagli): Todos los informes que siguen, excepto el 29 y 36, que ya se votaron, están con la unanimidad de las tres bancadas.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Planteo al Cuerpo tratar en bloque los informes de Comisión, excepto el 29 en mayoría y en minoría, el 36, que ya fue considerado y el 40.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Que quede fuera el 39.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: El punto 34.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar en bloque desde el punto 6 hasta el 41, dejando fuera el 15, 29, 34 -36 ya fue votado-, 39 y 40. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

67o.- RETIRO DE LA BAROMÉTRICA DE PIEDRAS COLORADAS, POR PARTE DE OSE.- Planteamiento de la señora edila Patricia Vasquez Varela, al amparo del Art. 47º del R. Interno, en sesión de fecha 07/11/2013.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de O.S.E., en los siguientes términos: "...al respecto, corresponde hacerle saber que, el camión barométrico propiedad de O.S.E., cedido y luego reclamado a la Intendencia de Paysandú, forma parte de una experiencia piloto que se viene desarrollando en algunas localidades del interior del País, que no cuentan con saneamiento público colectivo, como es el caso de la localidad de Piedras Coloradas. Cabe destacar, que se signó un Comodato entre ambas partes, O.S.E. e Intendencia, en el que se estableció claramente el objeto y alcance de la experiencia, datos a relevar, evaluación al final del período, etc., que permitiera conocer frecuencias y volúmenes a extraer, el desempeño del camión y poder analizar su continuidad o no a futuro. Uno de los aspectos convenidos y acordados, refería al punto de vertido de los líquidos barométricos recogidos, en la Planta de O.S.E. en la ciudad de Guichón. Dado que se constató que la Comuna, no respetó los términos del Acuerdo, utilizando el camión para tareas de vaciado de pozos negros en numerosas localidades del Departamento, incluida la ciudad de Paysandú y nunca volcó los líquidos en la planta de O.S.E., sino en lugares ambientalmente inadecuados, este Organismo, requirió la devolución del vehículo, por intermedio del Oficio N° 939/13. A efectos de mejor, ilustrar se agrega al presente, fotocopia autenticada del citado Oficio. Se solicita al Sr. Presidente tenga a bien poner en conocimiento de lo expuesto precedentemente a esa Junta y en especial a Edila Dra. Patricia Vasquez. Saludamos a Usted muy atentamente".

Compartiendo lo expresado en el oficio enviado por O.S.E., esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de febrero de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. JULIO KNIAZEV. JUAN LACA. BARTOLO SILVA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0111/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por la Sra. Edila Dra. Patricia Vasquez Varela al amparo del Art. 47º del Reglamento Interno de la Corporación: "Retiro de la barométrica de Piedras Coloradas por parte de OSE".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que ha recibido respuesta de OSE, que transcribe en su parte medular;

II) que, al compartir la respuesta de referencia, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1397/2013."

68o.-REGLAMENTAR CLARAMENTE EL ENGORDE DE BOVINOS A CORRAL (feedlots).- Moción del señor edil Walter Duarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: Esta Comisión ha recibido respuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Of. No. 1022/13, cuya parte medular se transcribe: "Al respecto, me es grato dirigirme al Sr. Presidente, remitiéndole adjunto y en respuesta, copia del informe elaborado por el Departamento de Campo de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos de esta Secretaría de Estado. Fdo.: Dr. Alberto Castelar Rodríguez". "Montevideo, 19 de diciembre de 2013. Elévese a la División de Sanidad Animal, informando que la habilitación de los Engorde a Corral es competencia de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente de acuerdo al decreto ministerial del 7 de junio del 2010. El interesado debe presentar la solicitud de habilitación de establecimiento de Engorde a Corral ante la DINAMA, en caso de que la misma supere los 500 animales, quien evaluará la situación del establecimiento y emitirá resolución de habilitación, y continúa el trámite hacia la División de Sanidad Animal, presentando la documentación en el Servicio Ganadero de su zona. En caso que no supere dicha cantidad, deberá presentar la solicitud directamente en el Servicio Ganadero de su zona, quien informará sobre la situación y eleva la misma a la División de Sanidad Animal, quien evalúa la situación y emite resolución de habilitación. Cumplido esta etapa, el interesado se deberá presentar ante la DICOSE para la

obtención del número de DICOSE, propio de Engorde a Corral. El establecimiento deberá ser refrendado de forma anual de acuerdo a la reglamentación vigente. Fdo.: Dr. Fernando Etchegaray”.

Teniendo en cuenta que el tema se encuentra radicado además, en las Comisiones de Revisión del Plan Urbanístico y de Descentralización, Integración y Desarrollo, se aconseja que permanezca radicado en las mismas.

Es cuanto se informa.

Sala de Comisión, en Paysandú a diez de marzo de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. MARCELO ACOSTA. DIDIER BERNARDONI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0112/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Reglamentar claramente el engorde de bovinos a corral (feedlots)”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Of. No. 1022/13, que transcribe en su parte medular;

II) que, teniendo en cuenta que el tema se encuentra radicado además, en las Comisiones: Especial de Revisión del Plan Urbanístico y de Descentralización, Integración y Desarrollo, sugiere que el tema permanezca en ambas Comisiones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en las Comisiones “Especial de Revisión del Plan Urbanístico” y de Descentralización, Integración y Desarrollo.”

69o.- QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA, EN LOS IMPUESTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN No. 14675, PDAD. DE LA SRA. ANA MARÍA BENÍTEZ.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Visto que la contribuyente solicita una quita de la deuda que registra por el padrón que ocupa con su esposo, aludiendo que ambos son jubilados y que dicho padrón se encuentra afectado por la continuación de calle No. 26 Sur para beneficiar al barrio cooperativo que se encuentra con frente a Avenida San Martín, sin perjuicio que no se oponen a esto último; es que esta Comisión solicitó información a la Intendencia sobre la situación de referencia y si se ha considerado el deslinde de la misma para su expropiación con la finalidad de uso actual.

Al respecto, se informa que efectivamente el padrón en cuestión se encuentra afectado por la continuación de la mencionada calle y que la regularización de dicha situación depende de la donación del área correspondiente, previo deslinde de esa fracción.

Atento al motivo por el que este asunto fue derivado a esta Comisión, se informa que habiendo cumplido con las certificaciones de ingresos correspondientes, no se hacen objeciones a la quita que solicita, por lo que pone a consideración del Plenario, el siguiente proyecto de decreto, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 07/05/2013 \$61.092

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$49.412

-Deuda con multas a valores históricos y actualización de la deuda a valores del año 2010 \$44.615

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a la Sra. ANA MARIA BENITEZ, titular de la Cédula de Identidad No. 3.453.835-0, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el Régimen Excepcional, Decreto No. 3943/2000, tomando como base de cálculo el valor histórico del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General de Servicios de Alumbrado y Recolección vigente para el año 2010, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 01/0773/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 44.615,00 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince), correspondiente al Padrón Urbano No. 14.675.-

ARTICULO 3o.- Establécese un plazo de 30 (treinta) días para que la contribuyente regularice su situación ante la Intendencia Departamental; dicho plazo será contado a partir de la notificación de la resolución a la contribuyente. Si no se presentare a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago, sin tener en cuenta la fecha de inicio del expediente.

ARTICULO 4o.- Señálase que el no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 5o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-

HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6989/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.-Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a la Sra. ANA MARIA BENITEZ, titular de la Cédula de Identidad No. 3.453.835-0, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el Régimen Excepcional, Decreto No. 3943/2000, tomando como base de cálculo el valor histórico del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General de Servicios de**

Alumbrado y Recolección vigente para el año 2010, de acuerdo a lo que consta en Expediente No. 01/0773/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTÍCULO 2o.- El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 44.615,00 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince), correspondiente al Padrón Urbano No. 14.675.-

ARTÍCULO 3o.- Establécese un plazo de 30 (treinta) días para que la contribuyente regularice su situación ante la Intendencia Departamental; dicho plazo será contado a partir de la notificación de la resolución a la contribuyente. Si no se presentare a regularizar la deuda dentro del plazo fijado, la misma será calculada a la fecha efectiva de pago, sin tener en cuenta la fecha de inicio del expediente.

ARTÍCULO 4o.- Señálase que el no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTÍCULO 5o.- Comuníquese, etc.”.

70o.- EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN URBANO No.11343, PADAD. DE LA SOCIEDAD CIVIL ORDEN Y TRABAJO, POR LOS EJS. 2010, 2012 Y 2013.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Se informa que el mencionado grupo habitacional solicita la exoneración tanto de la contribución como de las tasas de servicios desde el ejercicio 2010 al 2013, con la finalidad de regularizar la situación de deuda y proceder luego al fraccionamiento con la intención de que posteriormente cada vivienda pague individualmente su contribución.

Al respecto, se deja constancia que el presupuesto departamental contempla únicamente la exoneración a cooperativas de vivienda por ayuda mutua, por lo que ésta no estaría comprendida, y que dicha exoneración está limitada al Impuesto de Contribución Inmobiliaria. Asimismo, que esta Junta Departamental ya le exoneró del referido impuesto del ejercicio 2011, motivo por el cual no se registra en la presente solicitud de anuencia.

No teniendo observaciones que formular, se resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto de decreto que sigue, dejando constancia que el monto a exonerar asciende a \$ 284.560: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar al Padrón Urbano No. 11.343, propiedad de la SOCIEDAD CIVIL ORDEN Y TRABAJO, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Ejercicios 2010, 2012 y 2013, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0076/2011 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-

HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6990/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para exonerar al Padrón Urbano No. 11.343, propiedad de la SOCIEDAD CIVIL ORDEN Y TRABAJO, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana de los Ejercicios 2010, 2012 y 2013, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0076/2011 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

71o.- CONVENIO POR DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ANEXOS DEL PADRON URBANO No. 3427, PADAD. DEL SR. GABRIEL CASTRO.- La Intendencia remite a consideración.

Hacienda y Cuentas, informa: “Por haber trabucado las fechas de vencimiento de las cuotas del impuesto corriente con la del convenio, lo que motivara la desestimación de este último por incumplimiento, es que el contribuyente solicita se le rehabilite el mismo a los efectos de no perder lo abonado, ya que se encuentra próximo a su cancelación.

Se informa que la disposición vigente establece que en caso de desestimarse un convenio, el Sr. Intendente, por resolución fundada, podrá rehabilitarlo por única vez. Como en este caso ya se agotó esa instancia, es que se solicita anuencia a esta Junta Departamental, por lo que esta Comisión expresa no tiene inconveniente en acceder.

Por lo expuesto, se pone a consideración el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para rehabilitar por segunda vez, el convenio número 5002501, firmado bajo el régimen dispuesto por el Decreto Departamental Nro. 6418/2011, por deuda de contribución inmobiliaria y anexos del padrón urbano número 3427, a pedido del Sr. Gabriel Castro, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0762/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-

HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6991/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para rehabilitar por segunda vez, el convenio número 5002501, firmado bajo el régimen dispuesto por el Decreto Departamental Nro. 6418/2011, por deuda de contribución inmobiliaria y anexos del padrón urbano número 3427, a pedido del Sr. Gabriel Castro, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0762/2013 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

72o.- EXONERACIÓN DEL 100 % DE LOS IMPUESTOS MPALES. CORRESP. A LA RIFA QUE ORGANIZA EL CENTRO HÍPICO SANDUCERO EN OPORTUNIDAD DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA COPLA Y EL CORCOVO, A REALIZARSE DESDE EL 10 AL 12/1/14 EN NUESTRA CIUDAD.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Con motivo de la rifa que organizó el Centro Hípico en el marco del festival de la “Copla y el Corcovo” llevado a cabo entre el 10 y 12 de enero pasado, cuyo premio era una moto Mondial 110 cc, es que solicita la exoneración de los tributos municipales correspondientes a la misma.

Esta Comisión, no teniendo observaciones que formular, resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organizó el Centro Hípico de Paysandú en el marco del 13º Festival Internacional de la Copla y el Corcovo, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0848/2014 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-

HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6992/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organizó el Centro Hípico de Paysandú en el marco del 13º Festival Internacional de la Copla y el Corcovo, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0848/2013 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

73o.- REHABILITACIÓN DE LOS CONVENIOS POR CONCEPTO DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y ANEXOS CORRESP. A LOS PADRONES RURALES Nos. 10457, 10458 y 3051, PDAD. DEL SR. CARLOS MIGUEL PEREIRA MICOUD.- La Intendencia remite a consideración.

Hacienda y Cuentas, informa: “En virtud de apremios económicos que le impidieron cumplir en fecha, es que el contribuyente solicita se le rehabiliten los convenios suscriptos a los efectos de continuar con el pago de los mismos.

Se informa que la disposición vigente establece que en caso de desestimarse un convenio, el Sr. Intendente, por resolución fundada, podrá rehabilitarlo por única vez.

Como en este caso ya se agotó esa instancia, es que se solicita anuencia a esta Junta Departamental, por lo que esta Comisión expresa no tiene inconveniente en acceder.

Por lo expuesto, se pone a consideración el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para rehabilitar por segunda vez, los convenios números 5002028, 5002026 y 5002029, firmados bajo el régimen dispuesto por el Decreto Departamental Nro. 6418/2011, por deuda de contribución inmobiliaria y anexos de los padrones rurales números 10457, 10458 y 3051, a pedido del Sr. Carlos Miguel Pereira Micoud, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0772/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-

HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6993/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para rehabilitar por segunda vez, los convenios números 5002028, 5002026 y 5002029, firmados bajo el régimen dispuesto por el Decreto Departamental Nro. 6418/2011, por deuda de contribución inmobiliaria y anexos de los padrones rurales números 10457, 10458 y 3051, a pedido del Sr. Carlos Miguel Pereira Micoud, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0772/2013 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

74o.- EXONERACIÓN DEL 100 % DE LOS IMPUESTOS MPALES. CORRESP. A LA RIFA ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE CARNAVAL Y FIESTAS 2014, A REALIZARSE EL 01/3/14.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Con motivo de la rifa que organiza la Comisión de Carnaval y Fiesta, con la finalidad de recaudar fondos para financiar los gastos de organización del carnaval 2014, cuyos premios son un automóvil marca CHANGHE, modelo TICO, y una moto marca YUMBO 110 cc, es que solicita la exoneración de los tributos municipales correspondientes a la misma.

Esta Comisión, no teniendo observaciones que formular, resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organiza la Comisión de Carnaval y Fiesta 2014, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/2141/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-
HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 6994/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del 100% (cien por ciento) de los impuestos municipales correspondientes a la rifa que organiza la Comisión de Carnaval y Fiesta 2014, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/2141/2013 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

75o.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL 100% DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, AL VEHÍCULO MATRÍCULA No. IAC 9066, PDAD. DEL SR. OMAR LEMES VÁZQUEZ, POR EL EJERCICIO 2014.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Considerando la función social que cumple el citado vehículo al servicio de la iglesia del pastor solicitante; esta Comisión resolvió aconsejar al Plenario la aprobación del siguiente proyecto de decreto, dejando constancia que la exoneración asciende a \$ 9.754,00: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2014, al vehículo de Matrícula IAC 9066, propiedad del Sr. OMAR LEMES VÁZQUEZ, el que se encuentra al servicio de la Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Repuesta, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0047/2014 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la "Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Repuesta".-

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-
HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 6995/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Patente de Rodados del Ejercicio 2014, al vehículo de Matrícula IAC 9066, propiedad del Sr. OMAR LEMES VÁZQUEZ, el que se encuentra al servicio de la Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Repuesta, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0047/2014 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTICULO 2o.- La exoneración dispuesta en el artículo anterior estará condicionada a que el mencionado vehículo se encuentre convenientemente identificado en ambas puertas como vehículo de la "Iglesia Asamblea de Dios-Cristo es la Repuesta".-

ARTICULO 3o.- Comuníquese, etc.

76o.- SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INASISTENCIAS A LA FUNCIONARIA MARTA HENARES.-

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Esta Comisión informó con fecha 24/09/13 el inicio de un Sumario Administrativo por inasistencias, a la funcionaria Marta Henares Luna, designando al Dr. Marcelo Tortorella, como abogado instructor.

En el día de la fecha, el mencionado profesional, concurre a la reunión de Comisión y enterado de la renuncia de la Sra. Henares para acogerse a los beneficios jubilatorios, presenta la nota que a continuación se transcribe: "Paysandú, 5 de marzo de 2014.

Junta Departamental de Paysandú

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas

Atte Sr. Presidente Esc. Héctor Beceiro Caeiro. Presente. Visto que con fecha 28 de febrero de 2014, por Resolución No. 0013/2014, le fue aceptada por voto unánime del plenario de la Junta Departamental de Paysandú, la renuncia al cargo de Jefe de Área Administración de la Sra. Marta Henares Luna, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Considerando el estado de las actuaciones cuya instrucción le fuera encomendada al suscrito en la Carpeta No. 1188/2013, se sugiere –salvo mejor opinión- disponer –con comunicación al Cuerpo-, la clausura y archivo del presente trámite.

Sírvase tener presente lo informado, disponiéndose lo que a juicio de esa Comisión corresponda.

Sin otro particular, le saluda atte.

Fdo.: Dr. MARCELO TORTORELLA (Instructor Sumariante)."

Por lo expuesto, esta Comisión compartiendo lo informado por el Abogado Instructor, sugiere al Plenario el archivo de las Carpetas Nos. 1611 y 1188/2013.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a once de marzo de dos mil catorce.

HÉCTOR BECEIRO. LUIS M. LOPARDO. NAIR BENÍTEZ. BAROLO SILVA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0113/2014.-VISTO el Sumario Administrativo por inasistencias iniciado con fecha 24/09/13 a la funcionaria Marta Henares. CONSIDERANDO I) que el abogado instructor informa a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., que al haberse acogido a los beneficios jubilatorios la mencionada funcionaria, corresponde la comunicación al Plenario aconsejando el archivo del tema; II) que, por lo expuesto, sugiere archivar las Carpetas Nos. 1611 y 1188/2013. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 1611 y 1188/2013."**

77o.- ACCESOS AL PUERTO.- Moción del señor edil Fabián Pesce.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "A efectos de considerar el presente tema esta Comisión entendió oportuno invitar a la reunión de la misma al Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, Sr. Haroldo Canoniero quien concurrió acompañado del Encargado de Movilidad Urbana, Jorge Bartaburu.

En dicha oportunidad el Sr. Director manifestó que la entrada ideal es por Av. San Martín pero es una entrada muy riesgosa por la cantidad de niños que hay en esa zona; el riesgo mayor es desde calle Montecaseros para adelante. A partir de calle Ledesma se torna peligrosísimo, incluso lo cataloga de inviable por tema seguridad.

Si bien el planteo del Sr. Edil se refiere a un lugar que está fuera de la zona de exclusión, según los jerarcas de la Dirección de Tránsito el recorrido ideal sería Wilson Ferreira Aldunate - Avenida Salto – desde el Obelisco continuando por la costanera – Playa Park – José Batlle y Ordóñez hasta Av. de los Deportistas y desde ésta por Galán y Rocha hacia el Puerto.

De todas maneras el Director entiende que es un problema que debe ser discutido con el Director General del Departamento de Obras, por lo cual se comprometió a conversarlo con él y posteriormente concurrir ambos a una próxima reunión de esta Comisión.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a los efectos expresados.

Sala de Comisión, en Paysandú, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.

ÁNGEL SOSA. SANDRA NAVADIÁN. MARÍA NIDIA SILVA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0114/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Fabián Pesce: "Accesos al puerto".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que invitó al Sr. Director de Tránsito de la Intendencia Departamental quien concurrió acompañado del Sr. Encargado de Movilidad Urbana;

II) que, en la oportunidad el Sr. Director manifestó que la entrada ideal sería por Avda. San Martín, pero la misma es muy peligrosa por la cantidad de niños que habitan en esa zona, catalogando esa entrada casi como inviable;

III) que expresa además que el recorrido ideal sería Wilson Ferreira Aldunate – Avda. Salto – desde el Obelisco, continuando por la Costanera – Playa Park – José Batlle y Ordóñez hasta Avda. de los Deportistas y desde ésta por Galán y Rocha, hasta el Puerto;

IV) que asimismo expresa que es un problema a discutir con el Sr. Director General del Departamento de Obras, comprometiéndose a conversar con él y luego concurrir ambos a una próxima reunión de la Comisión;

V) que, por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema a estudio de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor."

78o.- QUIOSCO POLICIAL EN DESUSO: OBSTÁCULO PARA EL TRÁNSITO.- Moción del señor edil Silvano Baiz.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: "Esta Comisión consideró el presente asunto, recibiendo respuestas tanto de la Intendencia Departamental como de la Jefatura de Policía de

Paysandú. Esta última institución manifiesta que el quiosco no es propiedad de la Policía y que “por relatos orales el mismo fue producto de una inquietud surgida en su momento por diferentes gerencias de fábricas y vecinos de la zona”, no haciendo objeciones a lo que se disponga sobre el mencionado quiosco, que está emplazado en terreno municipal.

Por lo expuesto se sugiere oficiar a la Intendencia adjuntado copia de nota recibida de la Jefatura de Policía.

En cuanto se informa.

Sala de Comisión, en Paysandú, a diecinueve de marzo de dos mil catorce.

ÁNGEL SOSA. SANDRA NAVADIÁN. MARÍA NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0115/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Silvano Baiz: “Quiosco policial en desuso: obstáculo para el tránsito”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que ha recibido respuestas de la Jefatura de Policía y de la Intendencia Departamental;

II) que, la Jefatura de Policía de Paysandú manifiesta en su respuesta, que el quiosco no es propiedad de la Policía y “que por relatos orales, el mismo fue producto de una inquietud surgida en su momento por fábricas y vecinos e la zona”, no haciendo objeciones a lo que se disponga sobre el mencionado quiosco, que se encuentra emplazado en terreno municipal;

III) que por lo expuesto sugiere oficiar a la Intendencia, adjuntando la respuesta de la Jefatura de Policía e Paysandú.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, adjuntando la respuesta recibida de la Jefatura de Policía de Paysandú.”

79o.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LAS "JORNADAS TÉCNICAS", A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 18 Y 19/11/2013, CELEBRANDO EL "DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE EN EL TRABAJO", ETC.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Los integrantes de la Comisión Sres. Ediles Julio Kniazev y Ruben García, informan al Plenario que concurrieron a la mencionada jornada.

En la misma se trataron los siguientes temas:

Manejo seguro de productos químicos.

Prevención de riesgos osteomusculares.

Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene en el trabajo.

La presentación de los expositores, de los talleres y de las conclusiones desarrolladas en la actividad, estuvo a cargo de los técnicos: Téc. Prev. Ana Daraychev, Téc. Prev. Romina Suárez,

Mesa redonda – Expositores

Participaron MTSS, CTHPA, CTHPA Regional Paysandú, SUPREVU, SUNCA.

Es cuanto se informa, sugiriendo al Plenario el archivo del asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de marzo de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. RICARDO QUEIRÓS. HERMES PASTORINI. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0116/2014.- VISTO las “Jornadas Técnicas que se llevaron a cabo los días 18 y 19/11/13, celebrando el Día Nacional de la Seguridad Industrial e Higiene en el Trabajo”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que los Sres. Ediles Julio Kniazev y Ruben García concurrieron a las mencionadas Jornadas, en la cual se trataron temas, tales como: “Manejo seguro de productos químicos”, “Prevención de riesgos osteomusculares” y “Perfil del Técnico Prevencionista en Seguridad e Higiene en el trabajo”;

II) que, participaron los Téc. Prev. Ana Daraychev y Romina Suárez como expositores y varios gremios de Paysandú en los diferentes talleres que se realizaron;

III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1324/2013.”

80o.-ORGANIZACIÓN SINDICAL DE OBREROS RURALES.- Solicita entrevista urgente con la Comisión de Asuntos Laborales, a fin de tratar el tema Seguro Especial por Osdor.

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES NUCLEADOS EN EL SINDICATO DE “OSDOR”.- Planteo realizado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la MHP de la Sesión de fecha 25/04/13.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Como fue solicitado, esta Comisión recibió en su reunión de fecha 29/04/13 a los integrantes del Sindicato OSDOR y se realizaron una serie de gestiones.

Teniendo en cuenta que esta Comisión, junto a representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, participaron en aras de la solución del conflicto tratando de acercar ambas partes, y a pesar de la mediación, no se llegó a ningún acuerdo.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de marzo de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. RICARDO QUEIRÓS. HERMES PASTORINI. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0117/2014.- VISTO los temas: ORGANIZACIÓN SINDICAL DE OBREROS RURALES.- Solicita entrevista urgente con la Comisión de Asuntos Laborales a fin de tratar el tema Seguro Especial por OSDOR.**

SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES NUCLEADOS EN EL SINDICATO DE “OSDOR”.- Planteo realizado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la MHP de la sesión de fecha 25/04/13.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que recibió a los integrantes del Sindicato de OSDOR, realizando una serie de gestiones;

II) que la Comisión en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, participaron en aras de la solución del conflicto, pese a lo cual no se llegó a ningún acuerdo;

III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 451 y 472/2013.”

81o.-TRABAJADORES DE PAYLANA S.A. QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS AL SEGURO DE DESEMPLEO.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Sobre este tema la Comisión informa que recibió a los ex trabajadores de PAYLANA S. A. en su reunión de fecha 4/10/12 y se realizaron gestiones ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y se remitió Of. No. 1182/12 al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, consultando qué solución se podría proponer a fin de que se pueda abonar a dichos ex trabajadores, las remuneraciones pendientes.

Si bien el oficio no fue contestado formalmente, en oportunidad de viajar a Montevideo por otro tema, la Comisión consultó sobre el asunto y se le informó que no había disposición de contemplar los despidos de una empresa privada.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de marzo de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. RICARDO QUEIRÓS. HERMES PASTORINI. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0118/2014.- VISTO el planteamiento realizado por trabajadores de PAYLANA S.A. que se encuentran amparados al Seguro de Desempleo.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que recibió a los ex trabajadores de PAYLANA S.A., realizando gestiones ante la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) que, la Comisión consultó personalmente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, informándosele que no existe disposición de contemplar los despidos de una empresa privada;

III) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1248/2012.”

82o.-XXIV JORNADAS URUGUAYAS DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Rivera, 23 y 24 de noviembre de 2013.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Los Sres. Ediles Julio Kniazev, Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, Gustavo Rezzano y Hermes Pastorini, informan que asistieron a las Jornadas mencionadas y se trataron los siguientes temas:

Tema I. “Aspectos actuales de la regulación legal y convencional del trabajo forestal”.

Ponencias oficiales: Dra. Ana Rivas – Dra. Fernanda Campos.

Ponencias Voluntarias:

“Algunos aspectos destacables de la normativa sobre trabajo forestal y su integración”. Dr. Walter Duarte

“Reflexiones sobre descanso intermedio en el sector forestal”

Dra. María Carolina Féola Casella

“Jerarquía y eficacia del convenio colectivo de trabajo”

Dr. Nelson Larrañaga Zeni.

Tema II. "Desafíos para la protección frente a las distintas formas de acoso en el lugar de trabajo".

Ponencias oficiales: Dra. Graciela Giuzio – Dr. Leonardo Sliger.

Conferencia: "El proceso laboral autónomo a 3 años de su funcionamiento".

Dra. Rosina Rossi.

Tema III. "Efectos de las decisiones de los Consejos de Salarios".

Ponencias oficiales: Dr. Juan Raso – Dr. Jorge Rosenbaum

Cabe destacar que esta Comisión valoró como muy positivas todas las ponencias, oficiales y voluntarias, resolviendo informar al Plenario.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de marzo de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. RICARDO QUEIRÓS. HERMES PASTORINI. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0119/2014.- VISTO las "XXIV Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", llevadas a cabo en la ciudad de Rivera los días 23 y 24/11/13.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que los Sres. Ediles Julio Kniazev, Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, Gustavo Rezzano y Hermes Pastorini, asistieron a dichas Jornadas, valorando como muy positivas todas las ponencias oficiales y voluntarias realizadas;

II) que por lo expuesto, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese."

83o.-COOPERATIVA DE VIVIENDAS 20 DE ABRIL.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: "Esta Comisión recibió a los Sres. Alejandro Álvarez, Nery Arcel y Rubén Oviedo, integrantes de la cooperativa mencionada, quienes plantearon que sus inquietudes eran sobre los trámites que habían realizado, referente a los terrenos disponibles para la construcción de las viviendas.

Cabe señalar que la Comisión les informó que el tema no es de su competencia y que igualmente se realizarían las consultas pertinentes. Dado que a la fecha no se ha concretado ningún trámite, se sugiere al Plenario el archivo del asunto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de marzo de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. RICARDO QUEIRÓS. HERMES PASTORINI. BEDER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0120/2014.- VISTO el planteamiento formulado por la "Cooperativa de Viviendas 20 de Abril".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que recibió en su seno a los Sres. Alejandro Álvarez, Nery Arcel y Rubén Oviedo, integrantes de la mencionada Cooperativa, quienes plantearon sus inquietudes respecto a los terrenos disponibles para la construcción de viviendas;

II) que la Comisión, a pesar de no ser el tema de su competencia, realizó varias gestiones;

III) que teniendo en cuenta que al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1633/2012."

84o.-REGULARIZACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS EN PROYECTO "PALMARES DE GUAVIYÚ", APART HOTEL, PADRÓN No. 9 SOLAR 5 DE LA MANZANA 4 DE TERMAS DE GUAVIYÚ.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: A fin de tomar una resolución con mayores elementos de juicio, concurrieron al lugar de las obras los integrantes de la Comisión, Sres. Ediles Ramón Appratto, Enrique Malel, Jorge Bartaburu y José Carballo.

En el entendido de que el peticionante no tiene garantida por la administración, la presión debida en el suministro de agua, debió hacer una planchada para sostener un tanque de agua en planta alta, a construir, con lo cual invadió en superficie tolerable el retiro lateral y el frontal para homogeneizar la línea de la fachada general.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las obras en proyecto "Palmares de Guaviyú", Apart Hotel, ubicado en el padrón No. 9, Solar 5 d la manzana 4 de Termas de Guaviyú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0782/2013, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. ENRIQUE MALEL. PATRICIA VASQUEZ VARELA. JORGE BARTABURU."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 6996/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las obras en proyecto**

“Palmares de Guaviyú”, Apart Hotel, ubicado en el padrón No. 9, Solar 5 de la manzana 4 de Termas de Guaviyú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0782/2013, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

85o.- CESIÓN DEL USO DE LA CONSTRUCCIÓN UTILIZADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "ROPERÍA", SITA EN TERMAS DE GUAVIYÚ, A FAVOR DE LA FIRMA "VAMA TERMAL GUAVIYÚ", ETC.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “En sesión de fecha 13/2/14 se consideró el Informe de esta Comisión, el cual volvió a las misma pues se manifestó en Sala que la Comisión de Turismo viajaría a Termas debido a que habría inconvenientes entre las distintas firmas que trabajan en las Termas con los concesionarios por el uso de la ropería.

Los integrantes de esta Comisión, Sres. Ediles Ramón Appratto, Enrique Malel, Jorge Bartaburu y José Carballo concurren oportunamente al lugar. El edil Carballo además había viajado integrando la delegación de la Comisión de Turismo interesada en el tema. Con lo actuado, se corroboró que el concesionario “Vama Termal Guaviyú” dejó de operar en la recepción del Complejo y opera en un área ya concedida.

Habiéndose corroborado que el problema fue solucionado, se sugiere al Plenario la aprobación del mismo texto elevado oportunamente cuya redacción es la siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada para ceder el uso de la construcción utilizada bajo la denominación de “ropería”, sita en Termas de Guaviyú, a favor de la firma “Vama Termal Guaviyú”, debiendo abonar una contrapartida, la que deberá ser superior a la que pagan los locales comerciales, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 60/0571/2013 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- El destino del lugar será depósito de todos aquellos elementos utilizados para el mantenimiento de los moteles adjudicados.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.”.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. ENRIQUE MALEL. PATRICIA VASQUEZ VARELA. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6997/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada para ceder el uso de la construcción utilizada bajo la denominación de “ropería”, sita en Termas de Guaviyú, a favor de la firma “Vama Termal Guaviyú”, debiendo abonar una contrapartida, la que deberá ser superior a la que pagan los locales comerciales, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 60/0571/2013 del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- El destino del lugar será depósito de todos aquellos elementos utilizados para el mantenimiento de los moteles adjudicados.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.”

86o.- FRACASO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto y dado el tiempo transcurrido y al no haberse recibido respuesta a los oficios enviados, oportunamente, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil catorce.

CARLOS OYANARTE. JUAN LACA. JULIO KNAZEV. MARIO HENDERSON.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0121/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Fracaso en la política exterior del Gobierno”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que al no haberse recibido respuesta alguna y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, aconseja el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpetas No. 224/2012.”

87o.- GRAN PROMOCIÓN DEL DESTINO TERMAS, GUAVIYÚ-ALMIRÓN, PERO SIGUEN PROBLEMAS CON EDIFICIOS Y DEFICIENCIA EN LOS SERVICIOS.-

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Turismo, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental, la cual transcribe a continuación para conocimiento del Plenario: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que conforme a lo informado por el Municipio de Guichón, Termas de Almirón cuenta hace más de un mes con el servicio de un parador. Asimismo, es de tener presente que a la fecha, no se han presentado problemas en baños, ni en suministro de agua de dicho centro. En cuanto a moteles, cabe mencionar que hace unos días se realizó el llamado a licitación pública para explotación de los mismos, estando actualmente concesionados los correspondientes al Centro Termal de Guaviyú. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI, Intendente; Esc. MONICA B. PERALTA SUAREZ, Secretaria General.”

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecinueve de marzo de dos mil catorce.
BARTOLO SILVA. DANIEL ANDRUSYSZYN. NELDA TESKE. RAFAEL BARTZABAL.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0122/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Gran promoción del Destino Termas, Guaviyú-Almirón, pero siguen problemas con edificios y deficiencias en los servicios”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo, informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, que transcribe en su parte medular;

II) que por lo expuesto, se procede al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpetas No. 1160/2013.”

88o.- MAL ESTADO DE LOS BAÑOS DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.

Turismo, informa: “Esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental, la cual transcribe a continuación para conocimiento del Plenario: “...Al respecto, hacemos saber a Usted que si bien el estado de los gabinetes higiénicos de Terminal de ómnibus no es precisamente bueno, se viene trabajando para mantenerlos siempre limpios y en funcionamiento como corresponde. Por tratarse de baños de carácter público, que permanecen las 24 horas del día abiertos y que no cuentan con un funcionario permanente dentro de los mismos; no escapan a la realidad en cuanto a que son utilizados por usuarios cuidadosos y también por quienes hacen uso irresponsable de los mismos, provocando –voluntariamente- roturas y robo de accesorios, actuando con total malicia y temeridad. Pese a ello, esta Comuna –constantemente- viene reparando las roturas y reponiendo los artículos hurtados, tales como lavatorios, canillas, colillas, azulejos, cisternas, inodoros y demás artículos; contando con la labor de un funcionario sanitario dependiente del Departamento de Obras, que en la medida de las posibilidades de su trabajo, concurre a efectuar las reparaciones y recambio de los elementos indicados. Cabe indicar, que se instalaron espejos nuevos y se está trabajando en el pintado de baños y puertas de dichas instalaciones. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. BERTIL R. BENTOS SCAGNEGATTI, Intendente; Esc. MONICA B. PERALTA SUAREZ, Secretaria General.”

Esta Comisión, habiendo tomado conocimiento de lo informado por el Sr. Intendente, considera oportuno sugerir se destine la presencia de un funcionario durante las 24 horas, en cada una de las baterías de baños (masculino y femenino) que, además de evitar los hurtos y roturas, mantenga los mismos en buen estado de higiene. Cabe señalar que este tema fue derivado simultáneamente a Comisión de Obras y Servicios, por lo que el mismo continuaría en su órbita exclusivamente.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a diecinueve de marzo de dos mil catorce.
BARTOLO SILVA. DANIEL ANDRUSYSZYN. NELDA TESKE. RAFAEL BARTZABAL.”

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 788/13 que se transcribe en lo medular: “...Al respecto, hacemos saber a Usted que si bien el estado de los gabinetes higiénicos de Terminal de Ómnibus no es precisamente bueno; se viene trabajando para mantenerlos siempre limpios y en funcionamiento como corresponde. Por tratarse de baños de carácter público, que permanecen las 24 horas del día abiertos y que no cuentan con un funcionario permanente dentro de los mismos; no escapan a la realidad en cuanto a que son utilizados por usuarios cuidadosos y también por quienes hacen uso irresponsable de los mismos, provocando - voluntariamente- roturas y robo de accesorios, actuando con total malicia y temeridad. Pese a ello, esta comuna –constantemente- viene reparando las roturas y reponiendo los artículos hurtados, tales como lavatorios, canillas, colillas, azulejos, cisternas, inodoros y demás artículos; contando con la labor de un funcionario sanitario dependiente del Departamento de Obras, que en la medida de las posibilidades de su trabajo, concurre a efectuar las reparaciones y recambio de los elementos indicados.

Cabe indicar, que se instalaron espejos nuevos y se está trabajando en el pintado de baños y puertas de dichas instalaciones.

Sr. BERTIL R. BENTOS SACAGNEGATTI – Intendente - Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ – Secretaria General.”

Se sugiere al Plenario se mantenga el tema a seguimiento de la Comisión.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.
PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0123/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Gustavo Bonifacio: “Mal estado de los baños de la Terminal de Ómnibus de Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que las Comisiones de Turismo y de Obras y Servicios, informan que han recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 0788/13, que transcriben en su parte medular;

II) que la Comisión de Turismo sugiere que el tema permanezca radicado en la Comisión de Obras y Servicios, mientras que ésta solicita que el tema permanezca a su estudio;

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Obras y Servicios, para seguimiento.”

89o.- CONTROL DE LA INTENDENCIA A LA EMPRESA CONTRATADA POR ANTEL PARA HACER TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.- Moción del señor edil Mauricio de Benedetti.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Of. No. 1115/13 que se transcribe en lo medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que esta Comuna viene dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto sobre Construcción y Reconstrucción de Veredas y lo dispuesto en las respectivas Resoluciones del Departamento de Obras para los cortes de pavimentos, en lo que respecta a la presentación de trámites por parte de empresas particulares, para ejecutar trabajos encargados por el citado Ente”.

De acuerdo a la respuesta que antecede, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0124/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: “Control de la Intendencia a la Empresa contratada por ANTEL para hacer tendido de fibra óptica”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que han recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 1115/13, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1442/2013.”

90o.- REPARACIÓN DE RUTA 90 Y RUTA 25.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que recibió respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Of. No. 1148/13 que se transcribe en lo medular: “...Al respecto, se adjunta fotocopia, de la información proporcionada por la Dirección Nacional de Vialidad de esta Secretaría de Estado, al expedirse sobre el tema motivo de obrados. ENRIQUE PINTADO – Ministro de Transporte y Obras Públicas. Se eleva a la Dirección informando: No hay una empresa contratada para el mantenimiento de Ruta 90, sino que el mismo se realiza por Administración, y se realiza en toda la extensión de la misma (desde Paysandú hasta Guichón). Hay una empresa contratada para la rehabilitación de un tramo de la ruta (desde Piedras Coloradas hasta Ruta 25: empresa Colier S.A.), cuyo contrato empezó en abril de 2011 y terminaría en febrero de 2014. Con referencia al camino entre Guichón y Piedra Sola, el mismo es de jurisdicción municipal. Ing. FERNANDO ZEFFERINO - Gerente de Regional 6 D.N.V. – M.T.O.P.”.

De acuerdo a la respuesta que antecede, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0125/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bartaburu: “Reparación de Ruta 90 y Ruta 25”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que ha recibido respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Of. No. 1148/13, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1502/2013.”

91o.- MEJORAS DE CALLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA JUNTA LOCAL DE LORENZO GEYRES.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1150/13 que se transcribe en lo medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que a la fecha se han realizado varias mejoras en los caminos de la zona; en tanto que se ha conseguido un nuevo material para el arreglo de calles, el cual será utilizado en oportunidad de intervenir el tramo desde Lorenzo Geyres hasta Queguayar y Arroyo Quebracho. Sr. BERTIL R. BENTOS SACAGNEGATTI – Intendente - Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ – Secretaria General”.

Teniendo en cuenta la respuesta recibida, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0126/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Mejoras de calles en la jurisdicción de la Junta Local de Lorenzo Geyres”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que han recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 1150/13, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1529/2013.”

92o.- ARREGLO DE LAS CALLES DE VILLA TAMBORES.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión al estudiar el tema de referencia informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1153/13 que se transcribe en lo medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que desde el mes de noviembre de 2013, la Junta Local de Tambores tiene coordinado la reparación de las calles del citado centro poblado, estando a la fecha dichos trabajos en etapa de finalización. Sr. BERTIL R. BENTOS SACAGNEGATTI – Intendente - Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ – Secretaria General”.

De acuerdo con la respuesta que antecede, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0127/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Arreglo de las calles de Villa Tambores”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 1153/13, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1532/2013.”

93o.- COSTA RICA, ¡QUÉ MAL TE VEO !- Moción del señor edil Daniel Benítez.

Obras y Servicios, informa: “Esta Comisión informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1155/13 que se transcribe en lo medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que en el pasado mes de enero se dio comienzo a los trabajos de pavimentación de dicha arteria. Sr. BERTIL R. BENTOS SACAGNEGATTI – Intendente - Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ – Secretaria General.”.

Teniendo en cuenta la respuesta recibida, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0128/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Prof. Daniel Benítez: “Costa Rica ¡Qué mal te veo!”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios, informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 1155/13, que transcribe en su parte medular;

II) que de acuerdo a lo manifestado en dicha respuesta, sugiere al Plenario el archivo del tema. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1550/2013.”

94o.- PROBLEMA AMBIENTAL EN PUEBLO LA TENTACIÓN.- Moción del ex edil, señor Darío González.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión ha recibido respuesta de OSE al Of. No. 1103/13, cuya parte medular se transcribe “De acuerdo con lo solicitado por Of.No. 1103/13, la Jefatura Técnica Dptal. de OSE en Paysandú, informa que las viviendas de MEVIR de Pueblo La Tentación no están conectadas a Red de Saneamiento de O.S.E, ya que la localidad no existe, sino que fueron proyectadas y construidas con fosas sépticas.

De acuerdo con ello y a que la gestión de camiones barométricos es de competencia municipal; correspondería que los vecinos solicitaran el vaciado de dichas fosas con camiones barométricas de IDP”.

A su vez se sugiere reiterar el Of. No. 1096/13 a la alcaldesa de Porvenir, teniendo en cuenta las palabras expresadas por la Sra. Edila Dra. Patricia Vasquez Varela en sesión de fecha 27/12/12.

Es cuanto se informa.

Sala de Comisión, en Paysandú a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. MARCELO ACOSTA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0129/2014.- VISTO la moción presentada por el ex Edil, Sr. Darío González: “Problema ambiental en Pueblo La Tentación”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuesta de OSE, al Of. No. 1103/13, cuya parte medular transcribe;

II) que asimismo sugiere reiterar el Of. No. 1096/13 al Municipio de Porvenir teniendo en cuenta las palabras expresadas por la Sra. Edila Dra. Patricia Vasquez Varela en sesión de fecha 27/12/12.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Procédase de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO II)."

95o.- CORTE DE ÁRBOLES EN EL ENTORNO DE LA PLANTA DE SILOS.- Moción del señor edil Walter Duarte.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Con fecha 19/02/2014 se recibió respuesta del Ministerio de Transporte Obras Públicas (Dirección Nacional de Vialidad) donde manifiesta que "en el caso de haberse realizado cortes de árboles, éstos no estaba en la faja de dominio público jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad".

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de Comisión, en Paysandú a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. MARCELO ACOSTA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0130/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: "Corte de árboles en el entorno de la Planta de Silos".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, informa que ha recibido respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección Nacional de Vialidad), al Of. No. 1184/13, que transcribe en su parte medular;

II) que, de acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 164/2011."

96o.- HECHOS DE VIOLENCIA VERBAL Y FÍSICA, ACAECIDOS EN LA SESIÓN DEL DÍA 29/11/13, ENTRE DOS SRES. EDILES.- El Presidente de la Junta, Sr. Edil Silvano Baiz, solicita que el presente tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: "Esta Comisión, al estudiar el tema derivado por Presidencia con fecha 03/12/13, consideró que el Reglamento Interno de la Junta Departamental, en sus Artículos 71º (Llamado al Orden) y 88º (Deberes del Presidente y de los Vicepresidentes), numerales 6 y 7, establece los mecanismos necesarios para prevenir y solucionar las posibles situaciones que se planteen.

Cabe señalar, que el Sr. Presidente de la Corporación, con fecha 29/11/13, actuó en consecuencia, radicando la denuncia policial correspondiente, agotando de esa forma sus competencias. Además, es necesario destacar que los Sres. Ediles Esc. Héctor Beceiro, Bartolo Silva y Nair Benítez, no se encontraban presentes en Sala en dicha oportunidad.

Con fecha 18/02/14, se recibió el asesoramiento del Dr. Marcelo Tortorella, quien manifestó que, a su juicio, el Sr. Presidente en su momento puso en conocimiento de los hechos a la autoridad policial, para que diera cuenta a la justicia y considera que ni al Sr. Presidente, ni a la policía le compete tipificar ningún tipo de delito. Si hubieran existido lesiones, existe lo que se llama denuncia a instancia de parte (el damnificado), por agresión o de lo contrario, por injurias.

Por los elementos que surgen del acta, advierto que el Sr. Presidente actuó bien. Es a él al que le compete dicha instancia y sí puede averiguar por sí o por medio de su Asesor Jurídico, en el Juzgado si se formó Expediente y así saber qué resolución tomó el Juez competente.

Asimismo, el Sr. Edil Dr. Enrique Malel manifestó en el seno de la Comisión, que el damnificado expresó en una reunión de Mesa, que no iba a efectuar denuncia alguna, habiéndolo declarado además, en medios de prensa.

Por lo expuesto, se exhorta a los Sres. Ediles a reflexionar sobre la importancia de que este ámbito, sea parte activa y difusora del valor de la paz, necesario para la existencia de una sociedad más sana, menos vulnerable a la violencia y un instrumento de cambio social.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de febrero, de dos mil catorce.

HÉCTOR BECEIRO. ENRIQUE MALEL. NAIR BENÍTEZ. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCION No. 0131/2014.- VISTO la nota presentada por el Sr. Presidente de la Junta Departamental respecto al tema: "Hechos de violencia verbal y física, acaecidos en la sesión del día 29/11/13, entre dos señores Ediles".**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa que ha recibido asesoramiento jurídico del Dr. Marcelo Tortorella, quien informa que el Sr. Presidente de la Junta, actuó conforme a derecho, poniendo en conocimiento de los hechos a la autoridad policial, para que diera cuenta a la justicia;

II) que, no corresponde ni al Sr. Presidente ni a la policía, tipificar ningún tipo de delito, pudiendo el damnificado denunciar a instancia de parte, si hubieran existido lesiones, por lesión, o de lo contrario, por injurias;

III) que asimismo exhorta a los Sres. Ediles a reflexionar sobre la importancia de que este ámbito, sea parte activa y difusora del valor de la paz, necesario para la existencia de una sociedad más sana, menos vulnerable a la violencia y un instrumento de cambio social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, archívese.”

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el Artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

97o.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA POR EL PRESENTE EJERCICIO, AL PADRÓN URBANO No. 1902, PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE PAYSANDÚ.- La

Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Se informa que el padrón en cuestión es propiedad de la Asociación de Músicos de Paysandú, según certificaciones notariales de reconocimiento que obran en el expediente, pero se encuentra a nombre de tres de sus socios dado que al momento de firmar la escritura la personería jurídica de dicha asociación aún se encontraba en trámite, motivo por el cual no se puede considerar comprendida en la disposición presupuestal como para proceder automáticamente a su exoneración.-

Si bien desde el año 1988 dicha Institución posee la Personería Jurídica, la situación no fue regularizada precisamente por la deuda que registraba, existiendo en estos momentos un acuerdo notarial entre las partes para proceder a la donación de dicho padrón a favor de la citada Asociación, debiéndose para ello regularizar previamente la situación de adeudo que el mismo posee.-

Se deja constancia además que esta Junta Departamental por Decreto No. 5346/2006 exoneró al referido padrón del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tasa General de Servicios Públicos, multas y recargos generados hasta el ejercicio 2006 inclusive.

Teniendo en cuenta el compromiso escrito realizado por la Asociación de Músicos de continuar en el futuro con el mismo fin social que ha traído desde su formación, y que la institución cumple con los requisitos que establece el Artículo 69º de la Constitución y disposición departamental como para ser exonerada, a excepción de la titularidad del bien por las razones expuestas, es que se presenta a solicitar la exoneración de la deuda generada del 2007 a la fecha, la que le fue denegada debido a que la titularidad del inmueble pertenece a particulares.

Por lo antes expuesto, representantes de esta asociación interponen en tiempo y forma un recurso de revocación y apelación contra la resolución que no da lugar a la exoneración solicitada, expresando que la misma lesiona el interés personal, directo y legítimo de la representada, por lo que exponen motivos y razones que fundamentan dicha impugnación, proporcionando además documentación notarial que avala el reconocimiento de propiedad del bien a la asociación y compromiso de traslación de dominio y titularidad a su legítima dueña; facturas de UTE que certifican los servicios a nombre de los integrantes de la Comisión Directiva y antecedente de exoneración antes citado, y solicitan que la misma se revea, o en su defecto, en caso denegatorio, se envíen las actuaciones a la Junta Departamental.

Ante el recurso interpuesto, el asesor letrado actuante, informa que en virtud de acompañarse de documentación que no había tenido a la vista en la oportunidad de su informe anterior, aconseja exonerar solamente el presente ejercicio y condicionar su otorgamiento a la presentación de la escritura a nombre de la Asociación en un plazo prudencial, todo lo cual se concreta en una solicitud de anuencia que refiere a la exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria del presente ejercicio y establece un plazo de 120 para la presentación de la referida escritura.

Considerando que la disposición presupuestal, establece que los bienes inmuebles propiedad de instituciones que desarrollan actividades de índole deportiva y social en el departamento, serán exoneradas del pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de alumbrado y recolección e impuesto a los terrenos baldíos; que además existen antecedentes de exoneración de deudas en el propio caso y en otros con igual situación de acreditación de titularidad del bien; es que se resolvió poner a consideración del Plenario la aprobación de los siguientes puntos:

A los efectos de poder condicionar la exoneración que antecede a la presentación de la escritura a nombre de la Asociación de Músicos de Paysandú que solicita el Ejecutivo Departamental, se propone enviarle nota sugiriendo presente iniciativa para exonerar la totalidad de los tributos, multas y recargos que recaen sobre el padrón de referencia.

Aprobar el proyecto de decreto que sigue:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA: ARTICULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del presente ejercicio, al Padrón Urbano No. 1902, sede de AMDEP (Asociación de Músicos de Paysandú), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0599/2013 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.-

Sala de la Comisión, en Paysandú, a doce de marzo de dos mil catorce.-

HECTOR BECEIRO. JOSE CARBALLO. LILIANA GENINAZZA.”

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Como lo dice el informe, la comisión está aceptando por unanimidad la anuencia solicitada por la Intendencia, que es la exoneración por un año de este edificio perteneciente a la Asociación de Músicos de Paysandú. Sugerimos al Ejecutivo por no tener nosotros la capacidad de iniciativa, que se le exonere también los años anteriores. Es debido a una irregularidad, que es muy común en las asociaciones que funcionaban con el nombre de algunos de sus socios cuando no tenían personería jurídica.

En esta instancia, la Asociación de Músicos la va a regularizar obteniéndola. Esto tiene un antecedente, en el gobierno anterior se le exoneró y tuvo la mala suerte de que una de las personas falleciera, por lo que pasó a sucesión y se volvió a demorar el tema. Por eso hoy sugerimos a la Intendencia que también se le exonere los años anteriores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 6998/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del presente ejercicio, al Padrón Urbano No. 1902, sede de AMDEP (Asociación de Músicos de Paysandú), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0599/2013 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”**

98o.- ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO ESPERANZA-PORVENIR.- Moción del señor edil Juan Laca.

Obras y Servicios, informa: “EN MAYORÍA: Los Sres. Ediles firmantes informan que se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental a nuestro Of. No. 1023/13, la que se transcribe en su parte medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que el mencionado camino está previsto intervenirlo en el cronograma de obras de 2014 correspondiente al Municipio de Porvenir, oportunidad en que se repavimentará en toda su extensión, dado que ha culminado su ciclo de vida útil, no siendo posible continuar reparándolo”.

De acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

PEDRO SOLSONA. BEDER MENDIETA.

INFORME EN MINORÍA: La Edila informante no comparte la respuesta recibida de la Intendencia Departamental que figura en el informe en mayoría, por lo cual sugiere al Plenario que el tema se mantenga a estudio de la Comisión, ya que considera que el Ejecutivo nunca especifica la fecha que realizará los trabajos.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a trece de mayo de dos mil catorce.

SANDRA NAVADIÁN.”

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Señor Presidente: como se ve en el repartido, hay un informe que suscribe nuestra compañera Sandra que es discrepante con el que viene informado en mayoría. Realmente, ya estamos medios saturados –si usted me permite el término- con las respuestas del Ejecutivo Comunal. Todo es respondido absolutamente sin fecha, para el semestre que viene, en el plan de obras, etcétera y los vecinos cuando nos hacen un reclamo quieren tener con certeza una idea de cuándo se le va a hacer lo que piden. Es por eso que nosotros no aceptamos más esta forma de responder por parte de las autoridades del ejecutivo, no sólo a los ediles de la oposición, hablo también por los ediles oficialistas que hacen planteos y se les responde de la misma manera.

¡No puede ser, señor Presidente!, cuando preguntamos por alguna fecha, no voy a ser tan exquisito que me digan tal día a tal hora va a ir la máquina, no; pero que me digan, el próximo mes, o en 60 días están las obras en marcha. Entonces,

por esa razón no podemos acompañar esta forma de recibir información de la Comuna.

Por lo tanto, acompañamos el informe en minoría.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativo (11 en 26)

Está a consideración el informe en minoría. Por la afirmativa.

(Se vota)

Empate (13 en 26)

Nuevamente ponemos a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (14 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0132/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Juan Laca: “Acondicionamiento del Camino Esperanza-Porvenir”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa en minoría y en mayoría;

II) que, se aprueba el informe en minoría que propone que el tema se mantenga a estudio de la Comisión, ya que considera que el Ejecutivo no especifica la fecha en que se realizarán los trabajos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Salen los señores ediles Pastorini, Bonifacio y Bartzabal)

99o.- ARREGLOS PARA LAS CALLES DE PIEDRAS COLORADAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

Obras y Servicios, informa: Esta Comisión informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1155/13 que se transcribe en lo medular: “...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted, copia autenticada del informe de fecha 09/01/2014 elaborado por la Junta Local de Piedras Coloradas, donde consta detalle de intervenciones realizadas y a realizar en las diferentes arterias de la localidad. Sr. BERTIL R. BENTOS SACAGNEGATTI – Intendente - Esc. MÓNICA B. PERALTA SUÁREZ – Secretaria General. ...Atento a la solicitud requerida en el presente Asunto, se devuelve informando:

Calle 18 de Mayo fue repasada con motoniveladora, regada y aplanada estando a la fecha en condiciones normales de tránsito;

Puntas de Arroyo Negro, estado regular, previsto su reparación;

Calle Éxodo de 2 cuadras; 1 fue reconstruida con motoniveladora y cilindro sin recarga con material, buen estado; la otra cuadra si bien se la mantiene con repasos permanentes pero en cada lluvia, por ser la zona natural de abundantes desagües de casi toda la población, es continuamente erosionada; está previsto hacerle algún tratamiento asfáltico;

Pueblo Orgoroso, regular.

19 de Abril; se le hizo bacheo y recarga, estado normal;

Bacacué; calle con pendiente muy pronunciada y en curva con corrientes importantes en cada lluvia que repercute en su erosión permanente;

Paysandú, 5 cuadras; estado regular, es la calle que los Ediles de esta Junta Local tienen previsto acondicionarla para la salida del tránsito pesado, coordinando la salida a la Ruta con el MTOP y su Rotonda;

Pandule; estado regular, tiene varios m3 de tierra acumulados en la cuneta y arriba de la misma, que un vecino solicitó a la Empresa COLIER de los desmontes de la ruta para relleno de su terreno particular y que aún no ha entrado y ello obstruye la corriente de agua que lo hace por encima de la calzada, erosionándola;

José Pedro Varela; calle de 2 cuadras, la de mejor estado con un bitúmen en muy buen estado;

Gral. Artigas; 4 cuadras; se la recargó en su totalidad y una vez regresen de las Licencias del Personal de Vialidad de Paysandú, se habrá de bituminizar;

Rincón; se hizo repaso y recarga, muestra algún problema cuando llueve, en general, buen estado;

33 Orientales; de 2 cuadras; se la mantiene con bacheos.

Se hace constar que se está reparando en la Alcaldía de Quebracho, la Motoniveladora FIAT-ALLIS, la cual una vez esté operativa, se tiene previsto encarar un trabajo intenso de recuperación total de calles de Piedras Coloradas y Orgoroso. JORGE DANIEL CÁCERES MARY - Coordinador de Junta Local Piedras Coloradas”.

De acuerdo con la respuesta que antecede, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.

PEDRO SOLSONA. SANDRA NAVADIÁN. BEDER MENDIETA.”

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Justamente, en vista de que se tomó una moción de la sesión pasada y de acuerdo a lo que se reclamaba recién, encontramos un detalle en el informe enviado por el coordinador de la Junta Local de Piedras Coloradas. Pongo un solo ejemplo, se puede leer todo y comprobar lo que dice el punto 9.

Se hace todo un listado en base a ese punto estableciendo que un vecino solicitó tierra a la empresa Colier. Hace 11 meses que está la tierra ahí, la volcaron frente al terreno tapando la cuneta, todos los desagües de muchos pozos negros, la calle está cortada hace 11 meses y el tema queda archivado. Lo en el informe dice el coordinador de la Junta Local de Piedras Coloradas, Jorge Cáceres, que no es del Frente Amplio, está firmado por él. Esa es la situación de calle Pandule, está cerrada, cortada y el tema se archiva. Es decir que cortan una vía pública y lo estamos permitiendo. De las otras, solamente discrepo con una parte del informe, lo demás está correcto. Esto me obliga en la próxima sesión volver a presentar este tema.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Como integrante de la Comisión de Obras, tengo que decir que cada uno tiene su punto de vista. La Comisión tiene que informar lo que viene del Ejecutivo, de otra manera tendríamos una cantidad de expedientes; se estudia y se informa. En caso de no estar de acuerdo, el edil sabe perfectamente que puede volver a presentar la moción. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Una aclaración. Nuestro compañero edil refirió al punto 9 y creo que era el punto 8 de su moción.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Perfecto, está bien la aclaración. Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Era el punto 8, gracias. Además ¿quién dijo que la comisión asesora de la Junta -en este caso Comisión de Obras- se vale solamente del informe de la Intendencia? ¿Para que está la Comisión? Tiene viáticos, vehículos para constatar si yo miento.

Esto no es nuevo, porque por el mensaje cualquiera puede decir cualquier cosa. ¿Qué constató la comisión? ¿Es mentira de Villagrán? ¿es una mentira del señor Cáceres? Viene un informe, ¿y la Comisión qué hace? Por lo menos recorrer y constatar. Si los ediles no pueden ir, que dejen lugar a otros –si todos tienen el mismo criterio, no lo sé porque se manifestó un solo edil. Eso no lo comparto. Y no hablo de las mociones anteriores; el sistema parece “calcado”.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Viene para largo este tema. ¿De qué otra manera podemos contestar? Está bien, estoy de acuerdo, deberíamos ir. Pero por lo demás no estoy de acuerdo; ya está, el informe fue aprobado en mayoría. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (22 en 23)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0133/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Arreglos para las calles de Piedras Coloradas”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 1155/13, que transcribe en su parte medular;

II) que, de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1534/2013.”

(Sale el señor edil Carballo)

100o.-CAÑAVERAL EN CONTINUO CRECIMIENTO.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 07/02/14 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 1145/13, cuya parte medular se transcribe: “ Por el presente, nos referimos a vuestro oficio número 1145/2013 por el que remite informe emanado de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de ese Cuerpo, respecto a la temática: “Cañaverál en continuo crecimiento”, cuya moción fuera puesta de manifiesto por el señor Edil Enzo Manfredi.

Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que la repartición municipal competente (Sección Paseos Públicos), momentáneamente no cuenta con disponibilidad de personal, maquinarias y/o herramientas adecuadas, para llevar a cabo la tarea de limpieza de cañaverál existente”.

La respuesta que antecede no satisfizo a los Sres. Ediles integrantes de la Comisión por lo cual se sugiere al Plenario reiterar el oficio enviado oportunamente manifestando que la respuesta enviada por Of. No. 067/2014 no satisfizo, solicitando al Ejecutivo una solución a dicha problemática.

Es cuanto se informa.

Sala de Comisión, en Paysandú a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. MARCELO ACOSTA.”

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Como verán, están todos los nombres de los integrantes de la Comisión. Me pareció bien traer la respuesta de la Intendencia porque todo el Cuerpo debe saber –en el mismo sentido de lo que se habló con anterioridad- las respuestas que nos están dando. Este cañaverál, sobre el que ya habíamos informado, está en calle Roldán. A propuesta del edil Appratto –hoy no está en Sala- el tema volvió a Comisión porque se consideró que ese cañaverál obstaculizaba la visión, aparte de que en ese lugar se tiran cosas y es un riesgo para el tránsito de esa zona. El asunto volvió a Comisión, lo oficiamos y, ¡mire usted!, señor Presidente, lo que contestan: que la sección Paseos Públicos no cuenta con personal ni con maquinaria ni con herramientas adecuadas para llevar a cabo la limpieza de un cañaverál. Me pregunto ¿qué tiene la sección Paseos Públicos? Limpiar un cañaverál, tres muchachos, con una herramienta muy rudimentaria lo pueden hacer. Nosotros no archivamos el tema. Vino el informe para que tengan en cuenta el nivel de respuesta que nos está dando la Intendencia. No solo no responde sino que alegremente nos manda este tipo de contestaciones. Creo que son inaceptables. Si Paseos Públicos no tiene nada de lo que acá detalla, que cierre sus puertas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría.- (21 en 23)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0134/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi: “Cañaverál en continuo crecimiento”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, al Of. No. 1145/13, que transcribe en su parte medular;

II) que, la respuesta recibida no satisfizo a los Ediles integrantes de la Comisión, por lo cual sugiere al Plenario se reitere el oficio de referencia.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiase a la Intendencia Departamental, reiterando el Of. No. 1145/13, manifestando que la respuesta recibida por Of. No. 067/2014, no satisfizo a la Comisión, solicitando una solución a la problemática planteada.”

(Entra el señor edil Pizzorno)

101o.-AUDIENCIAS SUSPENDIDAS POR FALTA DE DINERO EN LA CORPORACIÓN.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta Comisión informa al Plenario que tenía coordinado para el día 19 del corriente mes una audiencia con el Presidente del Banco de Previsión Social, Mtro. Ernesto Murro, a fin de considerar el tema referente a la regularización de los trabajadores del Hipódromo San Félix, Jockey Club Paysandú, ante ese Organismo, planteo efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán “EL

JOCKEY CLUB PAYSANDÚ FIRMÓ CONVENIO CON IDP, HÍPICA RIOPLATENSE Y DIRECCIÓN NACIONAL DE CASINOS”, que se encuentra a estudio de la Comisión, derivado del Plenario del día 23/05/13.

Para ese mismo día, además, se acordó una reunión con la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, a efectos de informarse de la situación actual, sobre lo planteado por los integrantes de dicha Asociación, que fueron recibidos en Sala en Comisión General, el día 20 de octubre de 2013, planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto sobre “LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL, DE LA EX ASIGNACIONES FAMILIARES, HOY BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL, DEBEN CONTINUAR PRESTÁNDOSE EN SU TOTALIDAD COMO HASTA EL PRESENTE”.

Asimismo, el día jueves 20 se coordinó con los representantes de Hípica Rioplatense S.A., una reunión para acordar una nueva propuesta de todos aquellos prestadores de servicios hípicas.

Las reuniones fueron planificadas con anticipación a efectos de que coincidieran las fechas de las mismas.

Por lo tanto, esta Comisión considera que la falta de previsión de fondos, le impidió cumplir con su función.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de marzo de dos mil catorce.

JULIO KNIAZEV. HERMES PASTORINI. MAURICIO DE BENEDETTI.”

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Muy breve, por lo adelantado de la hora. Es inconcebible que comisiones de este Cuerpo no puedan viajar para cumplir con las obligaciones que el mismo le mandata porque la Corporación se quedó sin recursos económicos. En los 20 años que llevo aquí, es la primera vez que ocurre. Nunca había pasado. Llamo fuertemente la atención del Cuerpo para que, desde la Mesa –usted, Presidente, y los dos vicepresidentes- se hagan las gestiones pertinentes para que la Intendencia Departamental, tal como lo manda el Tribunal de Cuentas, cumpla con la entrega del duodécimo en forma completa. En estos términos nos “pasamos de castaño oscuro”. Usted -y sé que va a tener el respaldo de los vicepresidentes y de los coordinadores de bancada- tendrá que hacer un planteo muy duro en el sentido de que esto es parte del Gobierno Departamental, y no puede ser que no pueda funcionar porque el Ejecutivo no le entrega lo que la Constitución y la Ley le mandan entregar. Es lo que queremos dejar expresado esta noche, para que no vuelva a suceder. No es cuestión de oposición o de gobierno; de bancada de oposición o de bancada de gobierno. Esto es institucionalidad. Todas las bancadas debemos reclamar al unísono que cumpla con la parte que debe entregar a la Junta Departamental. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0135/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, respecto a las “Audiencias suspendidas por falta de dinero en la Corporación”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa que tenía coordinado para el día 19 de marzo, una audiencia con el Sr. presidente del Banco de Previsión Social, a fin de considerar el tema referente a la regularización de los trabajadores del Hipódromo de San Félix, Jockey Club Paysandú;

II) que, asimismo para el mismo día se había acordado una reunión con la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social y para el día 20/03/14 con los representantes de Hípica Rioplatense S.A.;

III) que las reuniones fueron planificadas con antelación a efectos de que coincidieran las fechas de las mismas;

IV) que, por lo expuesto, manifiesta que la falta de previsión de fondos, le impidió cumplir su función.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Enterado, téngase presente.”

102o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el Artículo 28º., de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)
Unanimidad (24 en 24)

103o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 0:12 del día 29/3).-
